

AYUNTAMIENTO PLENO

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

Comienza 31 de Marzo de 1987

LIBRO

DE

ACTAS

Finaliza el 24 de Mayo de 1988.

Imprenta, Papelería, Modalaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



DIPUTACION
DE BADAJOZ

29

29

LIBRO DE ACTAS

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Terro de los Caballeros
TERMINO MUNICIPAL DE Salvacon

AÑO DE 19 87

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel en Pleno celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Salvacon _____ a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

V.º B.º
El ALCALDE



LIBRO DE ACTAS

THE FAC SIMILE CREATION FOR

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 31 de MARZO DE 1987.-

- Sres. Asistentes
Sr. Alcalde
 D. José Gómez Trigo
Sros. Concejales:
 D. Juan José Landa Torres
 D. Gerardo Gato Cisneros
 D. Juan Márquez Morales
 D. Pedro Cano Domínguez
 D. Juan Vázquez Albarrán
 D. José Carretero Romo
 D. Bartolomé Romo Arguero
Sr. Secretario
 D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Salvaterra, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen, previa citación al efecto los señores ayuntados al margen, todos ellos miembros del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Trigo, no asistiendo, no habiéndose excusado los Sres. Concejales D. José Domínguez Contreras, D. Pedro Cano García y D. Juan Morales López.
 Absorta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a debatir los asuntos suscitados en el orden del día.-

- 1º-BORRADOR del acta de la sesión anterior, tras más pequeñas aclaraciones a D. Juan Vázquez Albarrán, es aprobada por unanimidad.
 2º ESCRITOS Y LICENCIAS En primer lugar se da lectura al escrito de D. Francisco Gato Morales, domiciliado en la Calle San Mateo, 97, solicitando que se ponga una general de agua potable en la Travesía del Monte. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda intentar poner la referida red lo antes posible.-
 (Colegio Arguero) Se da lectura al escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura al que se acompaña un ejemplar del documento con las atribuciones que se otorgan a los Arquitectos Técnicos para la confección de proyectos de obras en aplicación de la Ley 12/1986 de 1 de Abril, de atribuciones profesionales de Ingenieros y Arquitectos Técnicos. La Corporación se da por enterada.-
 (Blas Rodríguez Benítez) D. Blas Rodríguez Benítez, con domicilio en Cardenal Cisneros, 4, actual Encargado del Reloj público, solicita 5.000 ptas de asignación mensual, en lugar de las 3.500 que viene percibiendo desde 1-1-1985. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado dado el trabajo que supone el tener que atender un reloj bastante deteriorado y que se refleje esta cantidad en la Nómina correspondiente a partir del mes de Abril, inclusive.

(Plan Informático
Provincial)

Por la Exma. Diputación Provincial se comienza que se va a poner en marcha el Plan Informático Provincial por lo que se precisa a la mayor brevedad comunicar las necesidades reales de este Ayuntamiento. La Corporación considerando que supondrá unos importantes desembolsos participar en este Plan Informático Provincial por unanimidad acuerda intentar incorporarse al mismo en el próximo ejercicio, se lo permiten las disponibilidades de dinero y créditos.

Plan Provincial Obras
y Servicios 1-1987

Por la Exma. Diputación Provincial se remite la orden número 0 de 1987 en la que se comienza que a este Ayuntamiento se le han concedido 9.340.000 ptas., para la obra 127187, del Plan Provincial de Obras y Servicios del presente año, denominada Centro Social. La Corporación Tras debatir el tema por unanimidad acuerda que la obra se realice de rebando el actual Ayuntamiento y haciéndolo nuevo, de tal forma que en los bajos del mismo se pueda ubicar el Hogar del Pensionista.-

Colegio Donoso Cortés.-

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se presentan los proyectos para transformar el Colegio situado en la Calle Donoso Cortés en otro de dos unidades que se dedicará a los niños de preescolar. La Corporación considerando que los planes no son conformes con lo que se desea realizar ya que debe hacerse un Colegio de cuatro unidades, para lo cual bastaría con distribuir mejor el terreno existente, suponiendo esto un abarcamiento del proyecto, por unanimidad acuerda ratificarse en el escrito enviado por el Sr. Alcalde a Educación y Ciencia expresando su disconformidad con los proyectos presentados y que se realicen las gestiones oportunas para la construcción de cuatro unidades.-

Juan López Guisado.

Por D. Juan López Guisado, domiciliado en la Calle Cervantes, 23, Presidente de una asociación de propietarios de fincas en el paraje de los Panchos, cuyo camino está en malas condiciones, solicitan se les concedan peones del P.E.R. para arreglar el referido camino, donde más falta le hace, ya que disponen de dinero para materiales. La Corporación Tras debatir ampliamente y satisfactoriamente el tema por unanimidad acuerda concederles cinco peones, si no se precisan para atender a otras necesidades de las obras que está previsto realizar y siempre y cuando la totalidad



de los materiales que se precisen, incluida el agua, serán aportados por los propietarios de las fincas afectadas.-

Cuenta Corporativa
Sanabria (El Herrero
Candilotes)

Por la Corporación Sanabria, representada por su Presidente y por diversos vecinos, evaluados por D. Carlos Maldonado Hernandez, así como numerosas personas que firman en los correspondientes escritos se sabe esta que se incluya como obra del P.E.R. el reparar lo que queda de la Calle Riscos Candilotes. La Corporación debatido suficientemente el Tema, acuerda, considerando el ofrecimiento de la mencionada Cooperativa de poner los materiales, así como la Herrizganera, para reparar el Trozo de entrada que precisen, que se intentará tener en cuenta los presentes escritos en los proximos proyectos del P.E.R., pero que de cualquier manera deberá presentar una nueva solvencia convenientemente reintegrada, ya que de presentarla de la actual forma no se les dará curso.-

(Comisión Caja Ahorro)

Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz se solicita la designación de representante de este Ayuntamiento, tanto titular como suplente, en el Consejo General de la misma para el caso de que falle alguna localidad de las que les ha correspondido un Consejero, esta plaza pueda cubrirse por un representante de este Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Juan José Cuenda Torres, como titular, y a D. Pedro Cruz Domínguez, como suplente, por ser ambos miembros de la Corporación y que se comuniquen estos nombramientos a la Caja de Ahorros de Badajoz.-

Petición terreno D.
Zabiel Domínguez Domínguez
do y D. Manuel
Mariano Hozales.-

Por D. Isabel Domínguez Ferrado y por D. Manuel Mariano Hozales, domiciliados en Melender Valdivia, 10 y 8 respectivamente, se solicita un Trozo de Terreno propiedad de este Ayuntamiento en las Tranceras del Colegio sito en la Calle Donoso Cortés, alegando que la zona se está convirtiendo en un basurero y otros razones. La Corporación considerando que el Terreno no es de libre disposición del Ayuntamiento por estar cedido a Educación y Ciencia para Colegio Público, iniciándose próximamente las obras, así como teniendo en cuenta que no son ciertas las alegaciones que formular por unanimidad se acuerda desestimar ambas solicitudes.-

Carretera N-435

Se comunica a la Corporación, según escrito dirigido por la Consejería de Obras Públicas al Ayuntamiento de Almendral que próximamente se iniciaran las obras de acondicionamiento de la Carretera N-435, estando el proyecto aprobado por sm.



parte de 2.230 millones de pesetas. La Corporación se ha por en-
terada.-

Urbación Colegio Electo-
ral.-

Por el Instituto Nacional de Estadística se solicita la
ubicación de Colegios Electorales para las Elecciones que pue-
dan celebrarse el presente año. Por unanimidad, teniendo en
cuenta que el Presidente de la Cámara Agraria Local ya ha
otorgado su conformidad se acuerda, que, (novales) acuerda
que el distrito 1º tenga el Colegio Electoral en el Ayuntamiento
Tº y el distrito 2º en la Cámara Agraria, sitos en Plaza de
España, 1 y León XIII, 13 respectivamente.-

Subvención Diputación

Por el Presidente de la Exma. Diputación Provin-
cial se comunica la concesión a este Ayuntamiento de
50.000 ptas, como consecuencia de las gestiones realizadas
por el Concejal de Cultura y Festejos D. Pedro Cruz Do-
minguez. La Corporación presta su aprobación para que
la cantidad se destine al fin para el que se solicitó
y que era ayuda a las fiestas de la localidad.

Excmo D. José Juan
de Vera y Concepción
López Jimeno.

Por D. José García de Vera y D. Concepción López
Jimeno, domiciliados en Juan Carlos I se solicita enge-
nchar agua desde la general del Pozo Monte Porrero has-
ta las fincas de su propiedad en el vecindario, con una
sola red, que pasaría de una finca a otra, alegando que
el mencionado pozo les ha quedado sin agua.- Por ma-
yoría con la abstención de Coalición Popular se acuer-
da no conceder agua a ninguna finca, por los proble-
mas que ello podría originar en el futuro, tras deba-
tar suficientemente el Tema.

Excmo Pedro Rebollo Mangas.

Por D. Pedro Rebollo Mangas, domiciliado en Juan Carlos
I, 52 se solicita la anulación del recibo del mercado de
un trimestre del año pasado, ya que al tener la furgone-
ta presentada no pudo desplazarse a comprar fruta y,
consecuentemente, no la pudo vender durante tres meses y
medio. La Corporación tras haber comprobado la veracidad
de los hechos por los informes verbales del Sr. Alcalde
y algunos Concejales, por unanimidad acuerda anular tres
meses el recibo del mercado al solicitante.

Excmo Juan Merchán González.

Por D. Juan Merchán González, domiciliado en Calle
Juanda Lupe, 20, se solicita enganchar el agua limpia en un
Tinado sito en Huerta de Lucas. La Corporación considera,



de el precedente que supondría acuerdo de la Corporación con la posesión de D. Juan Vázquez Albarán.

Lucas de Villanueva: - Por D. Diego Garrido Mata se solicita enganchar el agua potable en el Arroyo de la Plaza sin. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

- Por D. Francisco Tambores Nogales se solicita en Isabel la Católica número 35 licencia para cambiar el Techo de un Terrero en el patio de la casa y darle levante de un metro aproximadamente. Se accede a lo solicitado.

- Por D. Antonio Cuenda Cerro, en Colón 15 se solicita licencia para hacer una escalera exterior. Se accede a lo solicitado fijando el presupuesto de la obra en 100.100 ptas.

- D. José López Trigo solicita en Carretera de Nogales sin hacer un lugar en la primera planta y un piso en la segunda con varias habitaciones, cocina y cuarto de baño, enganchar el agua corriente y la sucia. Por unanimidad se accede a lo solicitado, no haciéndose responsable la Corporación de los sucesos que puedan aparecer en la construcción ya que la obra debería ser dirigida por Técnico legalmente capacitado.

- Por D.ª Patricia González Serrano se solicita licencia para tener la fachada de la calle para construcción nueva y cocina y cuarto de baño con enganchar de agua y saneamiento. La Corporación considerando la obra que pretende realizar fija el presupuesto en 400.000 ptas acordando conceder licencia pero no haciéndose responsable si la obra no es dirigida por Técnico legalmente capacitado.

- D. Pablo Huezas Morales, solicita en Granada, 2, tener un zocalo y lucero. Acordándose a conceder el permiso solicitado.

- D. José Rebollo Rico, solicita en San Antonio, 3 tener la casa y hacerla nueva con sobrados, varias habitaciones de dormir, cocina y cuarto de baño. Se acuerda acceder a lo solicitado no haciéndose responsable la Corporación de los accidentes que puedan surgir si la obra no es dirigida por Técnico legalmente capacitado.

3.ª DEVOLUCIÓN FIANZA MUNICIPAL D.ª Concepción Nogales Rebollo se solicita la devolución de la fianza depositada para atender, digo, responder del cumplimiento de la misma, habiendo abonado la mitad del recibo de luz correspondiente a los meses de Diciembre y



Enero, por haber finalizado el periodo el día 31 del primero. La Corporación considerando que procede la devolución de la fianza (solizetada, no vale) por no haber, en principio, responsabilidades que exige, por unanimidad acuerda acceder a la devolución solicitada.

4.1 MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL RIO NOGALES

Por mí el Secretario, se da lectura al acta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Nogales el día 24 de Febrero de 1987 para elaboración de estatutos y constitución de la Mancomunidad de Abastecimiento de aguas del Río Nogales, así como de los Estatutos que se redactaron, que se contienen en el folios, firmados el último por el Presidente y Secretario de la Mancomunidad, con el Sello del Ayuntamiento de Nogales y que constan de 54 artículos, divididos en nueve capítulos, los cuales no se transcriben a la presente por su amplitud, pero en los que se extiende Delegación con esta fecha para hacer constar su autenticidad. La Corporación por unanimidad, que supone mayoría de dos Tercios del número legal de miembros acuerda:

a) Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Río Nogales, con los derechos y obligaciones que llevan aparejados.

b) Mantenerse en el nombramiento del Sr. Alcalde, D. José Gómez Trejo como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad, tal como se trató en el Pleno anterior.

c) Que se remita certificación del presente acuerdo a la sede de la Mancomunidad para su constancia.

5.1 CONCIERTO ASISTENCIA ANCIANOS 1987

Se trata el Tema de que se ha conseguido renovar el concierto formalizado en 1986, con el INSERSO para asistencia a diversos ancianos de esta localidad, debiendo aportar el Ayuntamiento una parte de las retrocesiones de la persona que se contrate. Igualmente se comunica que como consecuencia de intentar iniciar el mismo en el presente mes, el Sr. Alcalde ha adoptado los acuerdos encaminados a la formalización del mismo y buscando, digo, buscando a D.ª María del Carmen Domínguez Jusgado para que trabajara en esta función, ya que lo hizo muy bien el pasado año. La Corporación por unanimidad acuerda:

a) Ratificarse en todos los efectos en las actuaciones del Sr.



Alcalde porque era un servicio que había que combenir cuanto antes.

b) Comprometirse a aportar las cantidades que sean necesarias para el mantenimiento del servicio, siempre que el INSERSO aporte la misma cantidad de dinero que el pasado año.

c) Que se es posible el servicio se mantenga en sucesivas ejercicios facultando al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas.-

6ª RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS

Por los miembros de la Corporación se plantea el tema que se puso de manifiesto en la reunión informal sostenida entre los componentes de este Pleno, faltando únicamente D. Pedro Luis Garcia y D. José Domínguez Linternas, el día 11 de Marzo pasado, con el personal funcionario del Ayuntamiento, en la que se apreció había existido un error en la sesión de 19 de Febrero pasado al fijar la cantidad que corresponde a los Auxiliares de la Policía Municipal en concepto de Complemento específico, según el establecido en localidades próximas para puestos similares.

Acto seguido el Sr. Secretario informa que la masa retributiva global no puede superar el 5% de la fijada en 1986, con perjuicio de la aplicación individual de tal incremento. No obstante la Corporación, considerando que no deben producirse agravios comparativos con las localidades próximas para puestos similares, por unanimidad acuerda:

a) Rectificar el acuerdo de 19 de Febrero pasado, por el que se fijan las retribuciones del personal funcionario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1987, en el sentido de que el Complemento específico de los Auxiliares de la Policía Municipal fijasen 12.000 pesetas mensuales, en lugar de las 6.000 que reflejaba el acuerdo citado.

b) Que la presente rectificación tenga efectos retroactivos desde primero de Enero del presente año.-

7ª CONTRATO BIBLIOTECARIO

Se da cuenta del contrato formalizado entre el Sr. Alcalde y el Encargado de la Biblioteca con fecha uno de Febrero del presente año de conformidad con las previsiones del Pleno de 27 de Noviembre. La Corporación por unanimidad presta su aprobación al correspondiente contrato acordando el pago de las cantidades que en él se especifican a razón de 13.500 ptas por mes, debiendo dejarse como fianza el mes de Febrero.-

Se presentan junto con sus justificantes las cuentas sume-

FARMACIA.-

restrados por el farmacéutico Titular de la Villa, correspondientes a los conceptos que se indican:

- Funcionarios pasivos mes de Febrero. — 35.007 ptas.-
- Funcionarios activos id. id. id. — 12.790 ptas.-
- Id. pasivos id. id. Marzo — 19.820 ptas.-
- Id. activos id. id. id. — 7.848 ptas.-
- Beneficiaria primer trimestre — 23.554 ptas.-
- *[Signature]* (La mencionada) SUMA — 99.019 ptas.-

La mencionada cuenta es aprobada por unanimidad acordándose su pago, así como que a los funcionarios Municipales activos, se les descuenta en el mes de Marzo y siguientes, la cantidad que establece la Ley del 40% de las medicinas en la correspondiente ración, cobrando el 60% de las mismas a cargo de la Corporación.

9º.- PADRONES 1.987.-

Se pone en conocimiento de la Corporación que ya han sido confeccionados los siguientes padrones del ejercicio de 1.987, por los importes que se mencionan:

- Basuras — 1.676.075 ptas.-
- Licencias AutoTaxis — 1.000 ptas.-
- Entrada carruajes 1ª categoría — 6.500 ptas.-
- Alcantarillado id. id. — 124.500 ptas.-
- Desagüe cañones id. id. — 136.750 ptas.-
- Hnecas, rejus y balcones id. id. — 272.275 ptas.-

Los referidos padrones son aprobados por unanimidad acordándose facultar al Sr. Alcalde para que realice las oportunas rectificaciones, a la vista de las reclamaciones que se puedan presentar, así como incluir a las posibles omisiones que se detecten.

10.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES -

Se pone en conocimiento de la Corporación que se ha practicado la rectificación del padrón de habitantes y del censo electoral, el primero a fecha 1 de Enero de 1.987, y que se ha expuesto al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de quince días a efecto de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna.

La rectificación presenta el siguiente resumen:

- Población de derecho a 1 de Enero de 1.987. — 2.581 habitantes, de los cuales 1.343 son varones y 1.237 mujeres.
- Causas de la variación del número de habitantes. — 3 por la diferencia entre nacimientos y defunciones (15 contra 12) y



8. por cambio de residencia de este Manuscrito a otro (1 contra 3).
 - Alternaciones por cambio de domicilio de uno del Manuscrito - una. La mencionada rectificación es aprobada por unanimidad.

11.- PROPUESTA DE PAGOS.-

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la aprobación de una serie de gastos y pagos, de conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto en vigor y la legislación vigente, los cuales son necesarios para mantener la buena marcha del Ayuntamiento. La mencionada propuesta asciende a un monto de 873.375 pesetas, las cuales son aprobadas por unanimidad acordándose su pago.

12.- SUBVENCIÓNES P.E.R. 1.987.-

Se da lectura al decreto de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se comienza la reserva de crédito de 1.000.000 de pesetas para mano de obra a emplear en el P.E.R. -

Igualmente se da cuenta de los proyectos redactados por el Aparejador Comercial D. Manuel Carrasco Méndez para la obra "la saneamiento de la Calle Coleyo Pública", que presenta el siguiente detalle, resumido:

- Materiales a emplear - 300.000 ptas.-
- Coste mano de obra - 1.000.000 ptas.-
- TOTAL PRESUPUESTO - 1.300.000 ptas

Lo que supondrá aproximadamente 312 jornales que se repartirán entre los partidos del Municipio. Por unanimidad se aprueba la mencionada obra y se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención del 30% para materiales.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinticuatro horas se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de lo que como secretario, doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Marquez, José Enriquez, and B. R. R. R.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1987.

Sen. Asistentes
D. José Gómez Enjós
Tres. Concejales
D. Juan José Cuenda Torres
D. Gerardo Gato López
D. Pedro Luis Domínguez
D. Juan Murguía López
D. Bartolomé Romo Sanguino
que llega a las 19,09 horas
D. Juan Murguía Albornán,
que llega a las 19,17 horas
Tr. Secretario
D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Badajoz, siendo las veintinueve
horas del día veintiocho de abril de mil
novecientos ochenta y siete, se reunen en el Salón
de Tenores de la Casa Consistorial, los señores ante-
dos al margen con las salvedades que se in-
dican, al objeto de celebrar sesión ordinaria del
Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de
la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José Gómez Enjós. No asisten al acto, ni se
han excusado D. Juan Murguía Albornán, D.
José Domínguez Cortés, D. Pedro Luis Ganta,
ni D. José Cuatrecasas Romo.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se
procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del
día:

14 BORRADOR
ACTA ANTERIOR

Dada cuenta a los presentes del borrador del
acto de la sesión anterior, éste es aprobado por
unanimidad.

24 PADRONES
1.987 (RESTO)

Se presentan ante la Corporación los padrones que
a continuación se citan correspondientes a 1.987 y que
con los siguientes, por los impuestos que se mencionan:

- Tenencia de perros ————— 11.730 ptas.
- Entrada de terneros, 3ª categoría ——— 17.400 ptas.
- Alcantarillado, 3ª categoría ——— 104.100 ptas.
- Derrama de canalones, 3ª categoría ——— 81.690 ptas.
- Huecos, Rejos y balcones, 3ª categoría ——— 80.855 ptas.
- Entrada de terneros, 2ª categoría ——— (80.784 ptas.) 11.650 ptas.
- Alcantarillado, 2ª categoría ——— 116.100 ptas.
- Derrama canalones, 2ª categoría ——— 126.990 ptas.
- Rejos, huecos y balcones, 2ª categoría ——— 137.400 ptas.
- Coto de casa ————— 49.784 ptas.

Los mencionados padrones son aprobados por unanimi-
dad, acordándose se expongan al público a efecto de po-
sible reclamación, iniciándose su cobro, y se faculta al
Sr. Alcalde para que remita las posibles reclamaciones que
se presenten, así como a que incluya de oficio a las po-
sibles omisiones que puedan ser detectadas.

34 ESCRITOS
Y LICENCIAS
Juan Merchán Jbar,

En primer lugar se da lectura al escrito presentado por D. Juan Merchán González, que se refiere en la petición hecha al Pleno anterior para encañonar agua en un terreno sito en Monte de Sucas. Por unanimidad se acuerda dejar el tema pendiente de estudio para ampliar antecedentes.

Doña Juana de Vera
Diego Leal Corrales

D. Doña Juana de Vera se refiere en el escrito presentado en la sesión anterior y que fue denegado como el anterior, solicitando agua para una finca de su propiedad. Se dejó pendiente el tema para ampliar antecedentes.

D. Diego Leal Corrales, domiciliado en El San Agustín, 52, solicita un solar de 100 metros cuadrados en la aldea que da para el Camino del Monte, en la Calle Virgen de Guadalupe. La Corporación, tras mencionar el sustantivo que debería hacerse un expediente en el que figuraran todos los solares que se pretendían vender, por unanimidad se acuerda conceder el solar solicitado, siempre que sea posible, condicionándose el tema a las disponibilidades de terrenos y a los límites que se fijen por el Sr. Alcalde. Igualmente se acuerda fijar el precio del metro cuadrado en 600 ptas.

En este momento hace acto de presencia D. Bartolomé Romo Longuero, siendo los recibidos por once minutos.

Catalina Mangos García

Por D. Catalina Mangos García vecina de Badajoz se solicita el traslado de restos de su tío D. Pedro García Cuevas, fallecido en 1.981 del nicho 42 al 171, de la galería norte, que es propiedad de este Ayuntamiento y que estando arrendado, se desanda el arrendatario continuar el arrendamiento, ni adquirirlo. La Corporación por unanimidad se acuerda dejar el tema pendiente de estudio para ampliar información.

Seguidamente hace acto de presencia D. Juan Vázquez Ullman, siendo los recibidos diecisiete por.

María Flores Vázquez

Por D. María Flores Vázquez, domiciliada en la Calle Virgen de Guadalupe número 24 se solicitan 80 metros cuadrados de terreno al final de la calle mencionada para construirse una vivienda. La Corporación relacionando este escrito con el de D. Diego Leal Corrales y tras mencionar el sustantivo lo mismo, por unanimidad se acuerda: fijar el precio del metro en 600 ptas y que, la petición condicionada a lo siguiente: que se intentará vender el terreno en la parte que da para el Camino del Monte, y condicionada a las disponibilidades de terrenos y a los restantes peticiones que puede haber.

Diego Enjolvide

Por D. Diego Enjolvide se solicita mano de obra del P.E.P. para arreglar el camino de la Torre de Abiquel Se, mere aportando los propietarios de las fincas la cantidad de 300.000 ptas. - Por unanimidad se acuerda que se intentará en el próximo P.E.P. incluir un proyecto de reparación de caminos, nieves y muros se cubran las necesidades de reparación de calles de la población. -

Cooperativa Ganadera

La Cooperativa Ganadera de Salubridad se refiere en el escrito del Pleno, digo, presentado al Pleno anterior, solicitando la reparación de la entrada de la mencionada cooperativa, aportando esta una ayuda para los materiales y cediendo la horniguería. La Corporación acuerda que se intente incluir la obra de reparación de la Calle Pinar Candiliter en el próximo proyecto del P.E.P., salvo que surja alguna otra obra más urgente. -

Viviendas autoconstruidas

Por la Excmo. Diputación Provincial se comunica que se ha establecido un convenio con la Cya de Ahorros de Badajoz para viviendas autoconstruidas, debiendo el Ayuntamiento ceder los terrenos. La Corporación se ha por enterada.

V Centenario Descubrimiento

Por la Excmo. del V Centenario del Descubrimiento de América, de la Junta de Intendencia, se comunica a la Corporación que se recibirá alguna idea o sugerencia y las transmite. La Corporación se ha por enterada.

Licencia obras.

Por los recibos que a continuación se indican se solicita licencia de obras en los lugares que se mencionan, notificando el Pleno el presupuesto en los casos que se venían facultando al Sr. Alcalde para que redujera la cantidad, si así se deduce de los facturas que se presentan atribuyendo a los mismos el importe de los jornales del personal empleado:

- D. José Luenda Corral en Arenas Paredes, 13, para volver los traseros de su domicilio y sacar las aguas hacia parte la general. -

- D. Esteban Bernuy Londo, en el Pinarado, 21, volver un volán y hacer una nave para ganado. La Corporación acuerda que se desplace al Sr. Alcalde al lugar por si es posible un retraso, que debería ser tenido en



cuenta por el solicitante.-

- D. Antonio Meléndez Romo, en Santa María 22, para hacer una habilitación, cocina y cuarto de baño. Se fijó el presupuesto de obra en 585.000 ptas.-

- D.ª Virginia Sanjúan Vázquez, en Virgen de Agüeros, 1, se solicita abicar el porcello. Se fijó el presupuesto en 185.000 ptas.-

- D. Pedro Cruz Domínguez, en Párrao Almirante, 3, para abrir un hueco en la pared para pasar la calefacción.-

- D. José Guzmán Martín, en Juan Carlos I, 8, para hacer un portón, entre los muros de dos cocinas y porcellos. Se fijó el presupuesto en 400.000 ptas.-

Por unanimidad son concedidos los licencias de obra en terreno, con las modificaciones resolutorias, no haciendo el Ayuntamiento responsable de los defectos que puedan surgir si las obras no son dirigidas por técnicos legalmente competentes.-

- Por D.ª José Rogales Domínguez se solicita licencia de obra en el terreno de la Alhóndiga para hacer un tejado, en una solar de su propiedad, sin terminar (en bruto). Se acuerda conceder la licencia solicitada, no haciendo el Ayuntamiento las responsabilidades que se puedan derivar si la obra no es dirigida por técnicos competente legalmente y debiendo someterse la interesteda al posible retanque que pueda ser fijado por el Sr. Alcalde.-

- Por D. Tomás Londo Martín se solicita licencia de obra en la Calle San Antón, 18, para derribar la casa y hacerla nueva con varias habilitaciones, cocina, cuarto de baño, dobles y enganchar las aguas sucias de la general a la calle de Expropiación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, si bien deberá tener en cuenta el solicitante las normas locales en lo relativo a alturas del edificio, no pudiendo superar los 7 metros, y ponerse en contacto con el Sr. Alcalde para hacer balcones, que no podrán superar, en ningún caso los 50 centímetros de ancho. Finalmente se acuerda no hacerse responsable de los ruidos que pudieran surgir si la obra no es dirigida por técnicos legalmente competentes.-

Por mí el Secretario se da cuenta y lectura pública de los documentos que integran la certificación del Proceso de Pisos y Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio 1.986. Es un breve resumen de los

TA DE ADMINIS-
TRACION DEL PA-
TRIMONIO 1.986.

valoraciones de los bienes propuestos por la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad, que impone la mayoría absoluta legal de miembros se acuerda:

a) Aprobar las valoraciones de los bienes que se incluyen en el Inventario, y que presentan el siguiente resumen:

I. - Inmuebles - Rústicos	101.375.000 ptes.-
- Urbanos	42.730.496 ptes.- → 144.105.496 ptes.
II. - Derechos reales	_____ ptes.
III. - Muebles históricos - artísticos	_____ ptes.
IV. - Valores Mobiliarios	183.000 ptes.-
V. - Vehículos	257.350 ptes.-
VI. - Semovientes	_____ ptes.-
VII. - Muebles	829.421 ptes.-
VIII. - Bienes y Derechos Revertibles	6.672 ptes.-
SUMA	145.380.985 ptes.-

b) Aprobar las relaciones de material y mobiliario integrante de las distintas Dependencias Municipales de la Casa Ayuntamiento y Consultorio Médico.-

c) Aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio que integra el expediente con anexo al siguiente resumen:

Activo	145.380.985 ptes.-
Pasivo	6.202.197 ptes.-
Diferencia	139.178.786 ptes.-

c) Que se exponga al público el expediente a efectos de posibles reclamaciones, que de ser presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas. De no presentarse las mismas la presente resolución será definitiva.-

57 CUENTA
GENERAL DEL
PRESUPUESTO 1986

Se presenta a la Corporación junto con sus justificantes la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1986. Tras un breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda:

a) Aprobar la referida cuenta que presenta el siguiente resumen:

Recaudación liquidada a 31-12-1986	→ 27.390.186 ptes.-
Pendiente de cobro a igual fecha	→ 2.008.060 ptes.-
Deudas liquidadas	→ 29.398.246 ptes.-



Cargos liquidados a 31-12-1986 → 25.484.125 ptas.

Pendiente de pago a igual fecha → 1.604.127 ptas.

Obligaciones liquidadas → 27.088.264 ptas.

SUPERAVIT → 2.309.984 ptas.

b) Que se suponga al público a efecto de posibles reclamaciones que se hubieran de presentar, digo, informadas por la Comisión Especial de Cuentas, igual que ha sido la Cuenta General. De no presentarse ninguna se entenderá que el presente acuerdo es definitivo.

6ª CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO

Se presenta a la Corporación la Cuenta Anual de los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1986 con el informe favorable de la Intervención. Con breves excepciones por unanimidad se acuerda su aprobación con arreglo al siguiente RESUMEN:

	EXPLICACION	METALICO	VALORES	TOTAL
1986.-	Existencia procedente del ejercicio anterior	3.070.916	4.100	3.075.016.-
	Ingresos del ejercicio	23.263.633	98.000	23.361.633.-
	SUMA	26.334.549	102.100	26.436.649.-
	Pagos en el ejercicio	23.690.648	83.900	23.774.548.-
	Existencia sobre a cuenta nueva	2.643.901	18.200	2.662.101.-

7ª) PROPOSTA DE PAGOS

Por el Sr. Alcalde se presentan a la Corporación una serie de pagos que sería conveniente realizar de conformidad con los bases de ejecución del Presupuesto en vigor, así como la necesidad de no limitar excesivamente la actividad Municipal. La mencionada propuesta asciende a un montante de 943.175 pesetas las cuales son aprobadas por unanimidad acordándose en pago.

Desbroce

Este asunto se trata el tema del desbroce del Monte Comunal, ya que la Comisión del Monte había acordado que se abonara a la persona que actualmente está realizando el desbroce, 200.000 ptas en quincenas fijas y luego una mil cada mes hasta liquidar la deuda. La Corporación se ratifica en esta postura y acuerda que los pagos se hagan en la forma mencionada.

IVA

Seguidamente el Sr. Alcalde informa que como consecuencia del desplazamiento que tuvo que realizar a Zafra con el Sr. Secretario, para el tema del IVA, se ha puesto de manifiesto un sobrante en la partida correspondiente de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, por

lo que sea convenientemente trasladar se sobrante a Presupuesto Ordinario a la cuenta del agua, y dejar lo que se vaya recaudando para atender a posibles pagos que haya que realizar de IVA. Por unanimidad se acuerda trasladar a Presupuesto Ordinario, cuenta de recaudación de agua la cantidad de 120.000 pesetas a las cuales se les dará de baja en la cuenta del grupo 7 de Valores Independientes que recoge la recaudación por IVA.

Junio 1987.-

Por el Concejal de Fiestas, D. Pedro Luis Dominguez se presentan a la Corporación los contratos de actuaciones para las Fiestas de Julio, uno con el Grupo Escudo, que actuará cuatro días por importe de 440.000 ptes y otro con Contratación Artística Antonio Vera de Perbenza por importe de 450.000 ptes más IVA, que comprende las actuaciones de Trinidad, Hora Alegre y el Dno Emiguel. Por unanimidad se presta aprobación a los referidos contratos.

Campo de Fútbol

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Concejales el Presupuesto de obras presentado por Construcción González de Salvación, para diversas mejoras a realizar en el Campo de Fútbol y que asciende a 761.432 pesetas. Por unanimidad se acuerda se realicen las unidades de obra que el Alcalde considere más convenientes y realice los oportunos pagos, para intentando recortar siempre que se pueda y procurando no gastar más de 700.000 ptes, que sean abonadas con cargo a la cuenta de Valores Independientes Campo de Fútbol.

Selección Club Fútbol

Finalmente se trata el tema de que el Club Deportivo Salvación no ha firmado aún el contrato que regulará la utilización del Campo Municipal de Fútbol, por lo que por unanimidad se acuerda se suspendan los pagos a cuenta de la subvención que tienen concedida hasta tanto sea firmado el mismo.

8) CUENTAS FARMACIA.-

Se presentan, junto con sus justificantes las cuentas de medicinas suministradas a los funcionarios de este Ayuntamiento por el Sr. Farmacéutico Esteban de la Oliva y que tienen el siguiente detalle:

- Funcionarios pasivos mes de Abril - 20.577 ptes.-
- Funcionarios activos mes de Abril - 6.519 ptes.-

SUMA — 27.096 ptes



Las referidas cantidades son aprobadas por unanimidad con
dando en pago.

URGENCIA
Ruina

Auto acordado por la mayoría absoluta de los concejales, habiendo
unanimidad, se solicita de la Presidencia que se incluya con
carácter de urgencia la iniciación de un expediente de ruina
para la casa sita en la parte derecha de la Travesía de San
Blas de Gago, procediendo de la Calle Cirano. Acordado el auto
lo que el Presidente se acuerda que se inicien los trámites
necesarios para declarar en ruina la correspondiente casa, dado
el estado de deterioro en que se encuentra y el peligro que
supone para los moradores los posibles desprendimientos
de tejos.

9.ª RUEGOS
Y PREGUNTAS

Con parte del Sr. Alcalde, se informó a los presentes
sobre las averiguaciones practicadas para proceder a la
puntuación de obras de conformidad con la petición
de D. Juan Vázquez Albarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión, siendo las veintitres horas, diez minutos,
de lo que como Secretario doy fe.

Handwritten signatures and names: B. Aguirre, Legato, Juan Vázquez Albarán, and several other illegible signatures.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 13 DE MAYO DE 1987

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Gómez Figo
Sres. Concejales
D. Juan José Cuenda Torres
D. Gerardo Jato Lázaro
D. Juan Márquez Morales
D. Pedro Luis Domínguez
D. José Cuatrecasas Romo
D. Juan Rogado López
Sr. Secretario
D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Salvatierra, a las tantas horas, al no haberse podido realizar antes la apertura de la puerta del Salón de actos del Ayuntamiento, del día trece de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunen, previa citación al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Figo, los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mismo correspondiente al día de la fecha. No asistieron al acto, ni se han excusado los Sres. Concejales D.

Pedro Luis Gama, D. José Domínguez Contreras, D. Juan Márquez Allarín ni D. Bartolomé Romo Sanguino.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a debatir y tratar los asuntos incluidos en el orden del día.-

1º BORRADOR
ACTA ANTERIOR

Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se da cuenta a los asistentes del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.-

2º LICENCIAS
Y ESCRITOS
- hijo del alcalde

En primer lugar y teniendo en cuenta que probablemente no se realicen nuevas reuniones Plenas se autoriza al Sr. Alcalde para que presente la reunión de regidores oficiales, que deba realizar, a los Sres. Regidores de Alcalde, a efectos de ordenación del pago, sin perjuicio de la fiscalización sobre la conveniencia de los mismos que pueda realizar la nueva Corporación que se constituya.-

- Licencia Colegio
A Donoso Cortés

Seguidamente se da cuenta al Pleno del Proyecto presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción, o mejor dicho, para la regeneración de cuatro unidades más en la Calle Donoso Cortés, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Manuel López-Santamaría Delgado. Igualmente el Sr. Alcalde informa del acuerdo al que se llegó con el Pleno. Sr.

Delegado de Educación y Ciencia en un viaje a esta localidad con el fin de examinar los proyectos que se pretenden realizar y destinarlos provisionalmente a aulas para primero y segundo de E. G. B. La Corporación considerando que el proyecto es conforme con las normas urbanísticas locales y con las recomendaciones de esta población por unanimidad acuerda:

- a) Conceder licencia de obras para realización del mencionado proyecto.-

- b) Que se comuniquen la presente concesión al Ministerio correspondiente.-

- c) Que no se gire la autorización por licencia de obras por tratarse de una obra de interés social en la cual el Ayuntamiento tiene parte al ser propietario del terreno.-

Pendiente

Se deja pendiente de estudio para un Pleno posterior el escrito presentado por D. Juan Muñoz González, así como el de D. José García de Vera.-

Catalina Mangos
García (mrs)

Equitativamente se trata la petición de D^{ca}. Catalina Mangos García que solicita un nicho viejo del Ayuntamiento para un túnel de restos, así como la fijación del precio del mismo. Por unanimidad se acuerda, tanto que el Sr. Alcalde otorgó el nicho número 171 de la Galería Norte a la mencionada Sra. fijar el precio en 12.500 ptas por un nicho usado, sin que esta situación sirva de precedente.-

Enganches

- Por D. Andrés Domínguez Torres se solicita enganche de agua limpia en la Corredera, habiendo realizado la apertura de la ranja antes de tener la correspondiente autorización del Ayuntamiento, por lo que el Sr. Alcalde le impone una sanción por el importe de un enganche. La Corporación aprueba la actuación del Sr. Alcalde y accede a la licencia solicitada.-

- Por D. Francisco Cortés Cano se solicita licencia para poner el agua limpia y el alcantarillado, el primero con una línea, en la Urbanización de la Corporación por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.-

Telegrama cesando
mandato miembros
Corporación.

A continuación se da lectura al telegrama enviado por la Delegación del Gobierno en Extremadura, en virtud del cual se comunica que el mandato de los actuales miembros de la Corporación finalizará el día 8 de Mayo próximo, por lo que sólo podrán acordarse asuntos ordinarios, y, en ningún caso, se podrán adoptar acuerdos que requieran mayoría cualificada.



34 NOMBRAMIENTO
MIEMBROS MESAS
ELECTORALES.-

La Corporación se ha por enterada.-

Seguidamente se procede a la elección mediante sorteo público de los miembros de las mesas Electorales de las próximas Elecciones. Tras cumplir las formalidades establecidas, el Ayuntamiento forma las mesas que se indican, con las personas que se designan y para los cargos que se señalan:

SECCION PRIMERA, MESA UNICA, DISTRITO PRIMERO.

TITULARES

Presidente: D^{ña}. María del Carmen Cortes Cambro, D.N.I. 8.827.410-
1^o Vocal: D. Pedro Planas Iglesias — D.N.I. 81.041.538-
2^o Vocal: D. Romualdo Francisco Márquez Morals — D.N.I. 8.783.610-

SUPLENTE

De Presidente: D. Lorenzo Conales Guirado — D.N.I. 80.041.496-
De Presidente: D^{ña}. Francisca García Guirado — D.N.I. 8.796.121-
De 1^o Vocal: D^{ña}. Inana García Cortes — D.N.I. 80.041.468-
De 1^o Vocal: D. Lorenzo Civeris Marabel — D.N.I. 80.041.465-
De 2^o Vocal: D^{ña}. María Romas Gato — D.N.I. 80.030.821-
De 2^o Vocal: D. José Fernando Moreno Maldonado — D.N.I. 8.810.348-

SECCION PRIMERA, MESA UNICA, DISTRITO SEGUNDO.

TITULARES

Presidente: D^{ña}. Isabel Conales Alvaras — D.N.I. 8.811.477-
1^o Vocal: D. Juan Antonio Enzo Chamorro — D.N.I. 8.414.323-
2^o Vocal: D^{ña}. María Cambro Marabel — D.N.I. 8.812.824-

SUPLENTE

De Presidente: D. Benigno Enzo Petello — D.N.I. 80.041.491-
De Presidente: D^{ña}. Nataba Concepción Mate Lucas — D.N.I. 8.800.999-
De 1^o Vocal: D. Francisco Alguacil Carnero — D.N.I. 8.848.277-
De 1^o Vocal: D. Agustín Civeris Flores — D.N.I. 8.837.606-
De 2^o Vocal: D. Antonio Cortes García — D.N.I. 81.030.729-
De 2^o Vocal: D. Francisco Gato Román — D.N.I. 80.041.463-

Formadas las mesas y leídas sus componentes en voz alta por el Sr. secretario, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las respectivas horas cuarenta y cuatro minutos, de lo que como secretario doy fe.-

José Carrasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DILIGENCIA: para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo no se ha celebrado hasta que el mandato de los actuales miembros de la Corporación finalizó el pasado día 8, por lo que los señores concejales pendientes se consideró debía haberlos la nueva Corporación con el fin de no interferir en política.

Salvatierra a 30 de Mayo de 1987

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]




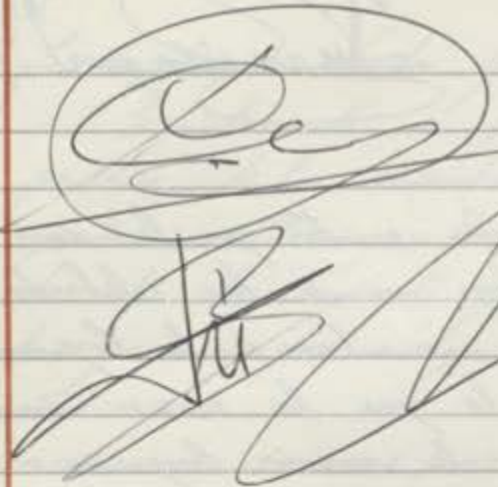
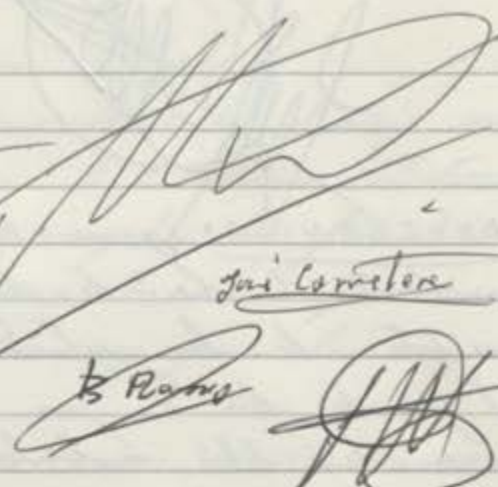
[Large handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 27 DE JUNIO DE 1987.-

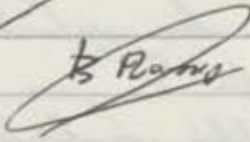

<u>Sres. Asistentes</u>	En la Villa de Salvatierra, según las circunstancias
<u> Sr. Alcalde</u>	hacia del día veintisiete ^{del mes de} junio de mil novecientos
<u> D. José Gómez Fago</u>	ochenta y siete, se reúnen, previa citación,
<u> Sres. Concejales</u>	los señores indicados al margen al objeto de aprobar
<u> D. José Cuentero Ponce</u>	el borrador del acta de la sesión anterior, como
<u> D. Pedro Luis Domínguez</u>	único punto del orden del día.
<u> D. Primitivo Ponce Sangüino</u>	La reunión se celebra en el salón de sesiones
<u> D. Juan Márquez López</u>	del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.
<u> Sr. Secretario</u>	Alcalde D. José Gómez Fago:
<u> D. Mariano Muñoz Gómez</u>	1ª BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Desde
	cuenta del borrador del acta de la sesión
	anterior esta es aprobada por unanimidad.
	Así consta el acta D. Juan José Cuentero Ponce,
	D. Gerardo Jato Cuera, D. Juan Márquez Abuelo, D. Pedro
	Luis Ponce, D. José Domínguez Contreras y D. Juan Márquez
	Abuelo.

La sesión se levanta por el Sr. Alcalde cuando ha durado treinta horas, tras una breve despedida de los Sres. Concejales, que firman como sigue:-



 José Carretero

(BORR) ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.
 CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1987.

Srs. Asistentes

- D. José Gómez Trigo
- D. Juan José Cueva Torres
- D. Salustiano Flores Utrabal
- D. Gerardo Gato Cáceres
- D. Pedro Cruz Domínguez
- D. Francisca Marián Cáceres
- D. José Manuel Ferreira Saupino
- D. Sugel Pizarro Navarrete
- D. José Carretero Rano
- D. Juan Cueva Guyano
- D. Jesús Ramián Trigo
- Sr. Secretario
- D. Mariano Muñoz Gómez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 195,1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 30 de Junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 22 horas, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Pleno del Ayuntamiento. Asistieron los señores anotados al margen. En primer lugar se procede a la formación de la mesa de Edad, en virtud de los números 2 y 3 del artículo 175 de la LOREG y el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Corporaciones Locales, que queda constituida por D. José Carretero Rano y D. Salustiano Flores Utrabal, electos presentes en el acto de mesa y mesa edad, respectivamente, actuando como



secretario el de la Corporación D. Mariano Muñoz Gómez
 Tras comprobar la existencia de quorum y la personalidad de los electos, así como cotejar los credenciales con la certificación reunida por la Junta Electoral de Zona, con los nombres de los candidatos proclamados, se procede a la entrega y firma de la declaración de intereses y a prestar juramento del cargo, siendo preguntados:

¿"Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"?

Respondiendo afirmativamente todos los presentes, incluidos los miembros de la Mesa,

Acto segundo se procede a la elección del Alcalde, a cumplimiento del Artículo 196 de la LOREG, renunciando a presentarse como candidato D. José Manuel Ferreira Sauguino, por C.I.P. Los candidatos para la Alcaldía son: D. José Gómez Trigo por el P.S.O.E. y D. Angel Pizarro Navarrete por la F.A.P. y D. Juan Cuenda Guyano por el C.D.S. los cuales encabezaron las correspondientes listas.

Realizada la votación se obtiene el resultado siguiente:

- D. José Gómez Trigo	siete votos	-
- D. Juan Cuenda Guyano	dos votos	-
- D. Angel Pizarro Navarrete	dos votos	-
Total votos = candidaturas	once	-
Votos nulos	cero	-
Votos a blanco	cero	-
Abstenciones	cero	-
<u>Total general</u>	<u>once</u>	-

Como consecuencia resultó proclamado Alcalde D. José Gómez Trigo, por obtener la primera votación

la mayoría absoluta de las votas válidamente emitidas, y que por encontrarse presente a el acto promete fielmente cumplir las obligaciones del cargo de Alcalde, con Lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. -

Segundamente por el señor Secretario se presente a los asistentes al acta de arqueo y sus justificaciones, así como el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, quedando los presentes enterados de su contenido, que e resume as el siguiente.

ACTA DE ARQUEO

Concepto	Metódico	Valores	Total
De presupuestos	2.141.780	-	2.141.780 pts
De valores independentes.	1.782.488	230.070	2.012.558 pts
Sumas	3.924.268	230.070	4.154.338 pts

Inventario de Bienes

Activo	145.380.785	pts.-
Pasivo	6.202.177	pts.-
Diferencia	139.178.786	pts.-

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levante la sesión, siendo las veinte y tres horas, de lo que como Secretario, doy fe. -

El Alcalde

El Secretario.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 1987

Srs. ASISTENTES

Sr. ALCALDE

D. JOSE GOMEZ TRIGO

Sr. CONCEJALES

D. JUAN JOSE CUENDADARES

que llega a las 10,30 de noche

el punto 3º del orden del día -

D. SALUSTIANO FLORES HERBALES

D. GERARDO GATO CAÇORES

D. PEDRO CROZ DOMINGUEZ

D. FRANCISCO MARTIN CAÇEBES

D. JOAN CUENDA GUIJARRO

D. JESU ROMAN TRIGO

D. ANGEL NAVARRETE PEZARRO

D. J. MANUEL FERRERA SANCHEZ

SECRETARIO

MARTIANO MUÑOZ GOMEZ

2º PERIODICIDAD

DE LAS SESIONES

DEL PLENO

3º COMISION DE GOBIERNO

CREACION, SESIONES Y

FACULTADES

En la Villa de Salvaterra, según las venidas treinta horas, del día 2 de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunió, previa citación en primera convocatoria, los señores ayuntados al margen con las salvedades que se indican, todo ellos miembros del Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde -Presidente D. José Gómez Trigo, se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día y se cumple lo establecido en el artículo 33 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

1º BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR - De orden de la Presidencia, por vía el Secretario se procede a entregar a los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, de que se da lectura, y tras aclarar algunos aspectos es aprobada por todos los presentes con la excepción de D. José Carretero Romo que desea no firmarla basándose en que a su juicio no está bastante claro que el Monte Ferrero, que es un bien municipal, debe figurar en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Por unanimidad de los presentes se acuerda que el Pleno celebre una sesión ordinaria al mes, dentro de la segunda quincena del mes, y tantas sesiones extraordinarias, que podrán ser urgentes, cuantas sean necesarias y cumpliendo los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de constituir la Comisión de Gobierno, lo cual es aprobado por unanimidad, debiendo celebrarse una sesión ordinaria cada quince días. Esta Comisión tendrá las siguientes facultades:

- Autorizar gastos y pagos dentro del límite establecido en la correspondiente partida presupuestaria y que superen la cantidad que se fija en las bases de ejecución del Presupuesto como facultad del Sr. Alcalde.
- Asesorar al Alcalde en las materias que este le requiera.
- Llevar directamente la gestión de Obras Públicas, y obras en General, públicas o privadas.
- Otorgar licencias, si el Alcalde, no asume directamente tal responsabilidad, en todo caso.

- Resolver exites y asuntos salvo los comprendidos en el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local y 23 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y aquellos que por Ley o Reglamento estén reservados expresamente al Pleno de la Corporación o al Alcalde.
Al comenzar a tratarse este Punto del orden del día, hace acto de presencia D. Juan José Cuenda Torres, tal como se menciona en el inicio del presente acta.

Hº CREACION Y COMPOSICION
DE COMISIONES INFOR
MATIVAS PERMANENTES

En primer lugar se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de Julio por el que se crean diversas Comisiones Informativas y se nombra a los Presidentes de las Comisiones, Delegados de la correspondiente área con facultades para resolver e imprimir preceptivamente en asuntos de su competencia, admitiéndose, en todo caso, recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde, como Jefe superior de todos los servicios y que deberá firmar el acuerdo en los asuntos que afectan a terceros, y se les comunican directamente.

Las Comisiones creadas son las siguientes, habiéndose designado a los Concejales que se indican para formar parte de las mismas y que son conforme en la elección de los Presidentes que se mencionan y de sus cargos:

- Comisión de Gobierno, Jefe de Personal y Orden Público.

Concejal Delegado y Presidente: D. Pedro Cruz Domínguez.

Vocales: D. Juan José Cuenda Torres y D. Juan Cuenda Quijano.

- Comisión de Hacienda y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.
Concejal Delegado y Presidente: D. Juan José Cuenda Torres.

Vocales: Salustiano Flores Harnel y D. Juan Cuenda Quijano.

- Concejal de Deportes y Festejos

Concejal Delegado de Deportes y Festejos: D. Pedro Cruz Domínguez.

Vocales: Francisco Mariu Cáceres y D. Salustiano Flores Harnel, al renunciar expresamente los distintos Concejales y de la Oposición a nombrar vocal para esta Comisión.

- Comisión de Sanidad, Educación y Cultura.

Concejal Delegado y Presidente: D. Salustiano Flores Harnel.

Vocales: D. Juan José Cuenda Torres y D. Jesús Román Trigo.

- Comisión del Nuevo Barrio

Concejal Delegado y Presidente: D. Gerardo Gabo Cáceres.

Vocales: D. Juan José Cuenda Torres y D. José Carretero Romo.

- Comisión de Tráfico, Urbanismo y Cementos.

Concejal Delegado y Presidente: D. Francisco Mariu Cáceres.



Vocales: D. Salustiano Flores Harabol y D. Juan José Guenda Torres, al renunciar expresamente los distintos Consejales de la Oposición a nombrar Vocal por esta Comisión.

Ayuntamiento de Badajoz
Sesión 31-8-87

Se le ofreció en primer lugar a José Manuel Ferreira Sanguino una vocalía y renunció, y posteriormente se ofreció la misma a los restantes grupos de oposición que también renunciaron.
Comisión del Foro Obrero.

Concejal Delegado y Presidente - D. Gerardo Gato Cáceres.
Vocales: D. Salustiano Flores Harabol y D. Francisco Martín Cáceres en esta Comisión también renuncian la oposición expresamente a nombrar Vocal.

5º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN EL CONSEJO ESCOLAR Y MANCOMUNIDAD DE NOGALES

Por unanimidad de los presentes se acuerda que los presidentes nombramientos recaigan en las siguientes personas:

- Consejo Escolar - D. Salustiano Flores Harabol.
- Representante en Mancomunidad de Nogales - Sr. Alcalde, D. José Gómez Trigo.

6º DECRETO ALCALDIA NOMBRANDO TENIENTES DE ALCALDE Y ORDEN DE SUSTITUCION DE VACANTE DE LA ALCALDIA

Se da cuenta del Decreto de Sr. Alcalde con fecha 1 Julio por el que se nombra:

- 1º - Teniente de Alcalde - D. Juan José Guenda Torres.
- 2º - Teniente de Alcalde - D. Salustiano Flores Harabol.
- 3º - Teniente de Alcalde - D. Gerardo Gato Cáceres.

Estos Tenientes de Alcalde, formarán parte de la Comisión de Gobierno así como el mencionado Decreto dispone que caso de no encontrarse en la localidad el Sr. Alcalde o se produjera vacante en la Alcaldía la sustitución se hará por orden de los Tenientes de Alcalde y defecto de ellos corresponderá la sustitución a D. Pedro Cruz Domínguez de la Corporación se da por enterado.

Allegados a este punto por el Sr. Alcalde se plantea la necesidad de tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día por vía de urgencia dado que como consecuencia de las pasadas Elecciones Municipales no se han tratado asuntos que sería conveniente resolver cuanto antes. Los miembros del Pleno son conformes y acuerdan la urgencia por unanimidad, que supone la mayoría absoluta.

7º SUBVENCIONES P.E.R.

Se da cuenta a la Corporación de que por el JNEM se ha practicado una reserva de crédito por importe 3.000.000 pbs por planes de obras, dentro de las subvenciones del P.E.R. 1.987



y que de conformidad con lo tratado en Plenos anteriores se ha procedido a redactar los correspondientes proyectos de urgencia y eventual de las obras:

Como consecuencia de lo anterior la Corporación por unanimidad aprueba la obra "PAVIMENTACIONES P.E.M 87' 3" fase y que engloba la terminación de la Calle Riscos Landekito, en cuanto a la pavimentación, así como echar 150 metros cuadrados de pavimentación en el campo de Fútbol y campo deportivo es:

- Mano de obra a emplear 2.000.000 pesetas.
 - Materiales necesarios 788.888 pesetas.
 TOTAL 2.788.888 pesetas.

Igualmente se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura subvención del 30% del importe de la mano de obra, para emplearlo en materiales. - Así como facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas para llevar adelante el proyecto.

POSTO LOCAL

Seguidamente se da cuenta a los presentes de que al día 1 de agosto próximo vencen varios préstamos del Pósito local uno concedido hace dos años y otro el pasado año y que es muy posible que existan personas que no puedan amortizar la totalidad del mismo, por lo que solicitaran modificación ordinaria, ya prevista en el Reglamento de Pósitos de 14 de Enero de 1955, y que supone el abono del 25% del capital inicial más los intereses. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda otorgar la modificación ordinaria a todas aquellas que la soliciten, si abonan la cantidad necesaria para formalizar tal solicitud, considerándose la cantidad pendiente como concesión de un nuevo préstamo, con responsabilidad subsidiaria por importe del saldo pendiente y que asciende a TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL Y TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL POSICIONTAS CINCUENTA, pesetas, según detalle de las que se deducirán las cantidades que abonen las

Nombre y Apellido	Préstamo pendiente	25% Abonación	Intereses	Total	Pendiente por grupo	Por grupo
Eliso Genesio Mata	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Antonio Magada Silva	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
José Narciso Flores	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Francisco Jorge Trigo	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	134.500
	50.250	16.750				



Nombre y Apellido	Prestamo pendiente	25% Anuer tizacion	Intereses	Total	Pagados 89	Por grupos
Carrasco Cuenda Rocha	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Tomas Rodriguez Mangas	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Ruiz de Albaran Barrios	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	100.500
Juan de la Cruz Maldonado	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Antonio Garcia Trejo	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	
Jose Mangas Colado	50.250	16.750	2.513	19.263	33.500	100.500
TOTALES	502.500	167.500	25.130	190.630	335.000	335.000

Tanto los presentes préstamos como el que se cita a continuación por la cantidad pendiente vencerá el día 1 de Agosto 1.989, salvo moratoria ordinaria.

Igualmente se acuerda que caso de que algún grupo quede integrado por dos o más personas, la misma o mismas, se integren en los restantes grupos.

SEGUNDO PRESTAMO

Nombre y apellidos	Prestamo pendiente	25% Anuer tizacion	Intereses	Total	Pagados 89	Por grup
Manuel Nogales Flores	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Antonio Mancho de la Cruz	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Manuel Represa Cueros	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Jose Antonio Gago Trigo	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Zacarías Moral Robles	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	93.750
Jesus Portillo Gutierrez	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Antonio Nogales Nogales	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Maria Catala Sanchez	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Pedro Gago Trigo	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Carmen Gato Moral	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	93.750
Franisco Romo Sauguis	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Jose Laureano Nogales	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Fernando Hurtado Ruano	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
Asensio Trigo Guzman	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	
María Teresa Moral Torres	25.000	6.250	1.250	7.500	18.750	93.750
Burgala Guisabé Roca	24.000	6.000	1.200	7.200	18.000	
Jose Riquelme Sepulveda	24.000	6.000	1.200	7.200	18.000	
Elix Flores Ledesma	24.000	6.000	1.200	7.200	18.000	54.000
TOTALES	447.000	111.750	22.350	134.100	335.250	335.250

9ª CUENTA FARMACIA

Se presenta a la Corporación, junto con sus justificantes las cuentas de medicina suministradas por el Farmacéutico titular de la Villa a los colectivos que se indican, por los importes que se detallan.



- Funcionarios activos Junio	689 ptas.-
- Funcionarios pasivos Junio	17.143 ptas.-
- Funcionarios activos Mayo	10.495 ptas
- Funcionario Municipal pasivos Mayo	21.468 ptas.-
- Beneficiarios segundo trimestre	19.839 ptas.-
SUMA	68.934 ptas.-

Las mencionadas cuentas son aprobadas por unanimidad acordándose su pago.

10.º PROYECTO DE PAGOS

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la realización de una serie de gastos y pagos por importe de 287.028 pesetas las cuales son necesarias para mantener la buena marcha del Ayuntamiento, no teniendo fealdad el para librar las correspondientes cantidades. Por unanimidad se aprueba la mencionada cantidad a la vista de las justificaciones aportadas.

Y igualmente se acuerda por unanimidad fijar la indemnización de falta de los concejales que realicen funciones de control o inspección en el Ayuntamiento en 2.000 pesetas diarias como indemnización por dejar de atender sus tareas.

11.º ESCRITOS Y CIRCULAR

En primer lugar se da lectura al escrito presentado por D. ALONSO CACERES CUENDA, actual concesionario de la recogida de basuras, cuyo contrato finalizó el pasado día 31 de Mayo y que solicita un incremento de 33.400 pts. I.V.A. aparte para poder continuar con el servicio, lo que supondría una cantidad mensual de 150.000 pesetas más I.V.A., admitiendo que se le retirara la limpieza de la Plaza de España, que valora en 100.000 pesetas.

El Sr. Secretario-Interventor informa sobre la no existencia de crédito suficiente para atender la presente petición. Tras un breve debate por unanimidad se acuerda:

a) Acceder a lo solicitado siempre y cuando el adjudicatario del servicio de recogida de basuras admita no percibir las cantidades que no puedan ser absorbidas por el expediente de modificación de créditos se celebre en el ejercicio 1.988.

b) Que por el Sr. Alcalde se certifique que el contrato tenga una vigencia de dos o más años.

c) Que de aceptar el adjudicatario se formule un nuevo contrato que recoja la forma de prestación del servicio, así como las condiciones del mismo y duración.

previendo posible el tiempo que el servicio a pesar de haber finalizado el contrato -

d) Facultar al Sr. Alcalde para que firme el nuevo contrato de prorrogación -
- Por D. Aquilino Carral García, domiciliado en Valde Nuevas, Y. Solicita quitar las gradas de su puerta y ponerlas más arriba donde está la ventana. Por unanimidad se acuerda a lo solicitado se bien admitiéndose que los gastos deberá sufragarlos él y que deberá someterse a las condiciones que sobre el terreno fijó el Sr. Alcalde o sus Delegados -

- Por el Centro Coordinador de Bibliotecas se interesa si ante Ayuntamiento deseara que la Biblioteca Municipal formara parte de la red dependiente del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz. La Corporación por unanimidad, considerando que ello puede reportar importantes beneficios a esta localidad, acuerda solicitar la adhesión a la mencionada red -

- Por D. José Flores Nogales, se solicitan 100 metros cuadrados de terreno en calle Virgen de Guadalupe a ser parte de la acera que da por el camino del Monte Potosí como consecuencia, el Sr. secretario de cuenta del escrito remitido por la Gerencia de la Presidencia y Trabajo a el que comunica que al amparo de su expediente de los señores D^o María Flores Nogales, es visto de plano derecho en base al artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo La Corporación a la vista de lo anterior se va por enterada y acuerda intentar subsanar las deficiencias observadas -

- Por D^o Toribio Pardo Vera encargado de la limpieza de las Escuelas así como del Ayuntamiento y Consultorio médico se solicita un ayudante ya que, al no tener tiempo para ejercer todas las tareas que le han sido encomendadas la Corporación por unanimidad acuerda que el tema se pase a la Comisión de Gobierno y que de ser afirmativa la necesidad de contratación de una nueva persona pase de nuevo a Pleno el tema -

D. H. político Nogales Robledo domiciliado en C/ Hernán Cortés, 5 solicita se le quite la fachada de amarillos para prohibir el aparcamiento y poder de esta forma efectuar la carga y descarga en su domicilio, ya que actualmente dice no poder por los vehículos allí estacionados. Por unanimidad se acuerda informar al Sr. Delegado de Tráfico y resuelva lo

Comisión de Gobierno.-

Plan Anual 1987

-Se da cuenta de la Circular número 2 de la Diputación Provincial, relativa al Plan, digo, Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Suroeste", "Zona Noroeste" y "Zona Nordeste", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:-

1º.- Se presta aprobación a la obra número 127 Zona Sur, digo, del Plan Zona Sur de Obras y Servicios de 1987 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado de Crédito de Planes Provinciales - Opts -	
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.868.000 pts
Ideas con cargo al préstamo solicitado al Banco de Crédito Local	7.472.000
Aportación de la Diputación con cargo a Fondos propios	0
Total Presupuesto Aprobado	9.340.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra:-

2º El Ayuntamiento Autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondiente para atender el abono de las certificaciones de obras que se entreguen en la cuenta métrica legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

- Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II de Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, o el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 14/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos al azar, o el impuesto

AYUNTAMIENTO DE ALBUERA
1900

sobre el lujo que grava la venta de gasolinas a los persos
burocrata y en los impuestos especiales, rebaja el
pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades
que las anteriormente citadas o expuestas y con igual finalidad.
Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que sea
que fuere de plazo intenta que la presente obra sea aprobada
por la Excma. Diputación Provincial -

- Por D.º Antonio Manuel Serrano, con residencia accidental
en Madrid, c/ Colinas de Occidente Bq. 436 Ciudad Pegaso,
se presenta escrito interviendo resolución del Ayuntamiento
para requerir al Sr. Mangas Ledesma para retirar de una
portera que tiene instalada en el supuesto camino público
al sitio de "La Pileta", lindando con una finca propiedad
de la solicitante -

El Ayuntamiento considerando que no parece ser que el
lugar en cuestión sea un camino público, en cuyo caso
sí sería competencia del Ayuntamiento, sino se sabe o
servidumbre de paso, si es que existe y teniendo en cuenta
que el reclamante no presenta pruebas fehacientes de que
el lugar en cuestión sea camino, ni lo que parece ser
que es servidumbre, si existe, por unanimidad se acuerda:

Dirigir escrito a la solicitante en el sentido de que una
vez examinados el terreno y por falta de pruebas fehacientes, aporta-
das por el interesado a la Ayuntamiento considere que se trata
de una cuestión civil sobre servidumbre de paso de finca
rústica por lo que cunta a la solicitante a que ejercite la
correspondiente acción ante los Tribunales Ordinarios, cuya decisión
será acatada por el Ayuntamiento, que en ningún momento
ha otorgado autorización al Sr. Mangas Ledesma para que
instale la mencionada portera de "La Pileta", ya que nunca
se fue a ver el lugar en cuestión -

17. REBOGLACION REOS
NORQUES MONTE PORRIN

Se da lectura al escrito presentado por el instituto de praua
ción del corcho en el que comunica la puesta en marcha
de un proyecto de replantación de alcornoques, lo cual
podría ser interesante para este Ayuntamiento y cita al Sr.
Alcalde a una reunión a celebrar en Mérida el próximo
lunes día 6. La Corporación se da por enterada y por una
unanimidad se acuerda que se acepte información por
el Sr. Alcalde, solicitando, a ser posible, un Técnico, y p03

teriormente que, previo informe de la Comisión de Puntos Porreos, se adopten las medidas que consideren más convenientes por el Sr. Alcalde.-

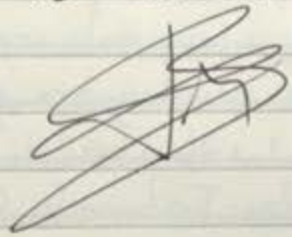
13.- INFORME ALCALDEIA
CONTRATOS PARA LA
FORMACION

Por el Sr. Alcalde se refieren al Pleno de los dos contratos celebrados por este Ayuntamiento, con los jóvenes, en modalidad de "para la formación", con cargo a los recursos del Fondo Social Europeo 1987, explicando las pautas que se han seguido para la selección de los mismos y respondiendo a las aclaraciones interesadas por distintos Concejales.-

14.- PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se expone las distintas averías aparentes que se aprecian en la Piscina Municipal y que le presentará un Técnico, que está intentando conseguir, para que realice un examen más a fondo y prepare un presupuesto de reparaciones. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda que se intente reparar la bomba y la depuradora de la Piscina Municipal y facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas con vista a proceder a la apertura de las subastas y subasta de la captación, si es posible, y por vía de urgencia. Y no siendo otro el objeto de la presente y siendo las veinticuatro horas, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de lo que como Secretario doy fe.-

EL ALCALDE

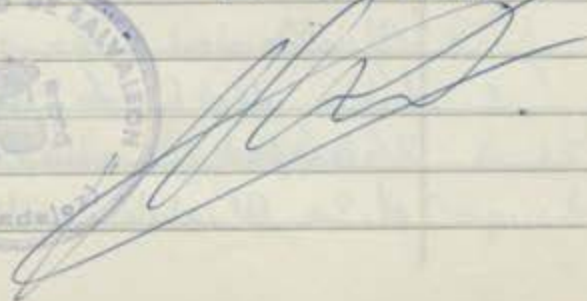


DILIGENCIA: Para tener constancia que la reunión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de Julio no se ha celebrado por no haber asuntos que tratar. Salvaterra a seis de Septiembre de 1987

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1987

Ses. ASISTENTES

Sr. ALCALDE

D. JOSE GOMEZ TRIGO

Sres. CONCEJALES

D. SALUSTIANO FLORES NAVARRETE

D. GONZALO GATO CALERES

D. PEDRO CRUZ DOMINGUEZ

D. FRANCISCO MARIA CALERES

que llega a las 22,30 al concur-

so del segundo punto del or-

den del día.

D. JUAN JOSE CUENDA TORRES

de quien el autor:

D. JUAN CUENDA GONZALEZ

D. ANGEL PIZARRO NAVARRETE

D. JOSE CARRETERO MONTE

D. JOSE MANUEL FERREIRA

SANGUINO

Sr. SECRETARIO

D. MARINO NUÑO GOMEZ

En la Villa de Salvatierra, siendo las veintidós
trece horas del día treinta y uno de Agosto de mil
novecientos ochenta y siete, se reunió previa citación
al efecto y en primera convocatoria, los señores
acudidos al margen, todos ellos miembros del
Pleno de la Corporación, en el Salón de Sesiones de
la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria correspondiente al día de la fecha:

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. José
Gómez Trigo y faltando en este momento D. Juan
José Cuenda Torres y D. Francisco María Caleres,
que llegarán posteriormente se procede a debatir los
asuntos incluidos en el orden del día:

1º BORRADOR DEL ACTA SESION ANTERIOR: Por un el
Secretario se da cuenta del borrador del acta sesión ante-
rior, proponiéndose por D. José Manuel Ferreira Sanguino
que el punto 2º relativo a la composición de Comisiones,
se añada en la Comisión de Tráfico, Urbanismo y Cementero,
donde pone "al renunciar expresamente los destituidos concejales
de la Oposición a nombrar Vocal para esta Comisión, los se-
guiente que irá a continuación." Se le ofreció en primer lugar
a D. José Manuel Ferreira Sanguino una vocalía y renuncio" y
posteriormente se ofreció la misma a los restantes Grupos
de Oposición que también renunciaron. Con la consiguiente
reintegración es aprobada el acta anterior por unanimidad.

2º ENAJENACION

CORRAL CONCEJO

Se trae de nuevo a Pleno el expediente tramitado para la
enajenación del Corral Concejo cuyo fin era la adquisición
de una nueva vivienda en la Calle Loso Plangas faja para
solucionar, en parte el problema del tráfico que queda a la
Plaza de España por la calle Pizarro y proceder a la reparación
de la calle s/ba en la calle Santa María, propiedad del
Ayuntamiento, y al cual día visto bueno la Comisaría de
la Presidencia y Trabajo el 26 de Febrero de 1986. El motivo
se deba a que un terreno de esta localidad estaba dispuesto
a Adquirirlo al precio de 4.000 pesetas el metro cuadrado,
fijado por el Ayuntamiento, a bono de la entidad en
el momento de firma de las escrituras y el resto en

el plazo seis meses siguientes. El referido vecino que es D. Tomás Nogales Delgado, ha presentado escrito de solicitud y alega que lo destinaria a la construcción de su vivienda. La Corporación tras examinar suficientemente el tema y considerarlo:

- Que en la subasta prevista para los días 30 Junio y 28 de Julio de 1.986 no se presentó ninguna proposición.
- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 120, 6 de R.D. Leg. 783/1.986 podría emplearse la adjudicación directa, por falta de licitadores.

- Que el mantener el solar en el estado actual, está provocando peligro para la salubridad pública al haber personas que arrojan basuras al mismo.

Por mayoría absoluta, abteniéndose D. Angel Pizarro Navarrete y D. Francisco María Cáceres, proscrito ya en este punto, al igual que D. Juan José Gauda Torres, que llegaron a las once y media horas, se acuerda:

- Rehabilitar el expediente al estado en que se encontraba en el mes de Agosto de 1.986, ya que no llegó a cerrarse.

- Que se practique una nueva medición de la que se dará cuenta a D. Tomás Nogales Delgado a efectos de su compra.

- Adjudicar el Corral Vencejo al vecino antes mencionado en el precio estipulado 4.000 pesetas metro cuadrado, debiendo abonar la mitad en el momento de la firma de las correspondientes escrituras y el resto en el plazo de los seis meses siguientes.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos oportunos para la formalización de la venta.

- Que los cupreses obtenidos se contabilicen en el Presupuesto Ordinario para la partida de cupresistas.

3º CONVENIO CLUB
POLIDEPORTIVO
SALVALEON

Acto seguido se procede a debatir la contestación del Club polideportivo Salvaleon al escrito del Sr. Alcalde con el fin de tratar y establecer los términos en los que se utilizaría, el campo de fútbol propiedad de este Ayuntamiento para fines deportivos. Tras de haber el tema suficientemente por unanimidad se acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de correspondiente convenio.

- Que las cláusulas de convenio sean las siguientes:
 - 1.- Que el campo de Fútbol es propiedad y de libre disposición por parte del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo que más tarde se dirá.
 - 2.- El campo de fútbol se destinará por el Club Polideportivo Salvaleón para fines exclusivamente deportivos.
 - 3.- La conservación de las instalaciones, reparación de deterioros, así como la policía del campo, corresponde al Club Polideportivo al cual se compromete asumir el coste de las mismas y a realizar la limpieza de todo el espacio que abarque el recinto deportivo, comprendiendo el mismo desde el muro hacia dentro, así como la puerta de entrada.
 - 4.- El Club quedará exento de canon en la cláusula anterior, siempre que el recinto sea utilizado por cualquier otro colectivo ajeno al Club para la práctica deportiva o de cualquier otra índole.
 - 5.- No se exigirá fianza por la utilización de las instalaciones objeto del presente, si bien el Ayuntamiento podrá retener cualquier subvención o aportación en las que intervenga, con el fin de garantizar que el Club cumple sus obligaciones.
 - 6.- Las mejoras que se puedan realizar en el campo de Fútbol pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.
 - 7.- El campo será utilizado por el Club en carácter de precaro sin abonar cantidad alguna por dicha utilización, salvo las que deriven del presente.
 - 8.- En caso de incumplimiento de las condiciones del presente por cualquiera de las partes podrá dar lugar a la rescisión del mismo, bastando solamente aviso en que se haga constar el incumplimiento y concediendo quince días para subsanar el mismo. Transcurrido el plazo citado cualquiera de las partes podrá rescindir el convenio, de no haberse subsanado el motivo que dio lugar al escrito.
 - 9.- Se permitirá la instalación de una barra de bebidas y puesto de golosinas durante los partidos, cuya explotación corresponderá al equipo local, salvo que sea partido que intervengan dos equipos locales en cuyo caso se solicitará al Ayuntamiento, al igual que siempre que no juegue el Polideportivo Salvaleón.

10.- En ningún caso habrá lugar a indemnización de daños o perjuicios, salvo que se hayan producido deterioros en el campo, o instalaciones, en cuyo caso deberán ser reparados, o abonados el importe de la reparación.

11.- La interpretación de cuantías, inderogables, o no previstas en el presente corresponde al Ayuntamiento Pleno que podrá rescindir el presente con preaviso de quince días si se observan deterioros en el campo.

12.- Antes de iniciarse la temporada, y a la firma de la presente, el Club presentará al Ayuntamiento el calendario oficial de la competición, así como los días y horario normal de entrenamientos, que podrán ser variados según las necesidades del Club y del Ayuntamiento y siempre que las circunstancias así lo permitan.

13.- En caso de partidos amistosos, o no previstos en la cláusula anterior, el Club dará cuenta en un plazo razonable de tiempo anterior, mediante escrito, o verbalmente al Sr. Alcalde, expresando los equipos que jugarán y el horario de partidos.

14.- En circunstancias excepcionales, el Ayuntamiento podrá solicitar al Club, que deberá acceder, el cambio de fecha y/o horario de algún partido o entrenamiento, previo aviso en plazo de tiempo razonable, expresando los motivos.

15.- Antes de diez días, posteriores a la firma de la presente, el Club, como entidad, y el Ayuntamiento, deberán presentar inventario de bienes, propiedad de cada parte que se hayan en las instalaciones deportivas, el cual será revisado al final de la Temporada Oficial.

16.- Los daños que pudieran surgir en las instalaciones como consecuencia de actos de vandalismo, fuera de horario de utilización, fenómenos atmosféricos, paso del tiempo o cualquier otra circunstancia similar, ajena a las competencias del Club, no serán responsabilidad de éste.

4º CONTADORES
AGUA

Se plantea el caso de dos contadores de esta localidad, actualmente con los titulares Joaquín Guesado Blanco y D. José Maradizo Benitez, a los cuales se les concedió en Octubre de 1.983, 2 metros cúbicos de agua diario

y gratuitos, como consecuencia de la toma para el abastecimiento público en la prospección del "La Morala", cantidad que se considera excesiva, máxime teniendo en cuenta que esta localidad tiene graves problemas de abastecimiento y con los reforzados contadores se riegan puertos y se da de beber al ganado. Tras debatir ampliamente y suficientemente el tema se aprueba con la abstención de D. Jesús Román Trigo, D. José Manuel Ferreira Saugueso y D. José Carralero Romo que se reduzca la concesión de agua de las personas antes mencionadas a un metro cúbico diario, pero no se podrán compensar los metros no consumidos en un periodo de tiempo con exceso en el siguiente. Igualmente se acuerda que se realice controles mensuales de consumo. Angel Pizarro Navarrete hace constar que el estaba de acuerdo con la revisión mensual pero no con la reducción de la concesión de agua:

5ª PISCINA
MUNICIPAL

Por D. Salustiano Flores se explica a petición del Sr. Ferreira Saugueso el modo de explotación de la Piscina Municipal durante la presente temporada, ya que este último no es conforme aunque el periodo de explotación sea de quince días.

Posteriormente se procede a debatir la forma de explotación para el próximo ejercicio acordándose iniciar los trámites de subasta por cuatro años de la explotación, contemplando la posibilidad de reducción de plazo, e incluyendo además también la explotación de la Piscina, fijándose el precio de licitación de 100.000 pesetas anuales en alfa.

6ª ORDENANZA
OCUPACION VIA
PUBLICA

En primer lugar se plantea el problema de la Ordenanza de Ocupación de vía pública no resuelve el grave problema que se plantea con los puertos y simulares que abren hacia el exterior, por lo que sería conveniente la aprobación de una ordenanza con fin no fiscal que grave los puertos citados, en su mayoría construidos ilegalmente, con el fin de desincentivar su mantenimiento.

Como consecuencia de esto y considerando:

- Que el artículo 390 del Real Decreto 781/1.986 de 28 de Abril permite a los Ayuntamientos establecer tributos con fines no fiscales.

- Que el establecimiento de puertas que abran hacia el exterior no ha sido autorizado por este Ayuntamiento, ni se tiene constancia de haberlo hecho los vecinos.

- Que en muchos casos son puertas o similares que están instaladas desde hace bastante tiempo por lo que se producirían perjuicios a los vecinos al obligarles inmediatamente a realizar las correspondientes obras de acondicionamiento.

- Que establecido la presente ordenanza se impedirá que se abran nuevas puertas al exterior; clandestinamente.

- Que por la Comisión Especial de Lueros se ha informado favorablemente la imposición de una ordenanza con fin no fiscal sobre el particular, proponiendo la composición de tasa de 5.000 pesetas anuales por puerta, en dependencia de la categoría de la calle en que se encuentre.

Por unanimidad que supone mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

a) Aprobar la Ordenanza con fin no fiscal de puertas que abran al exterior y que a la siguiente:

HECHO IMPONIBLE: Puertas o similares que abran al exterior.

OBLIGACION DE CONTRIBUIR: Desde el momento en que se realice la instalación sin perjuicio de que esto autorizado o no.

SUJETO PASIVO: El titular de aprovechamiento y en su defecto el propietario del inmueble.

BASES: Cada unidad constructiva del edificio hace un hueco.

TARIFAS: 5.000 pesetas por puerta o similar (f. postigos).

EXENCIONES: Por Organismos Oficiales y demás previstas en las leyes.

GESTION: Anualmente se girará un recibo que podrá ser dividido por trimestre si se produce un cambio de la puerta de brasa que abra hacia el interior.

INFRACCIONES Y SANCIONES: La totalidad del recibo si se descubre.

La presente ordenanza entrará en vigor el día 1 de Enero de 1.988.



b) Que se exponga al público a efectos reglamentarios.
 c) Que de no producirse reclamaciones el presente acuerdo se considere definitivo.

EXPEDIENTE
 1/87 DE MODIFICACION
 Y HABILITACION
 DE CREDITOS

Se da cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar diversas pagos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio, por lo que sería conveniente la aprobación del correspondiente expediente 1/87 de modificación y habilitación de créditos con el fin de cubrirlos dentro del Presupuesto.

Tras un breve debate del asunto, por unanimidad se acuerda la aprobación del mencionado expediente tal como viene redactado en la correspondiente propuesta por importe 2.654.944 ptas.

Finalmente por unanimidad que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación se acuerda que se exponga al público y de no presentarse reclamaciones, que el presente acuerdo de aprobación recaiga en definitivo.

URGENCIA

Llegados a este punto por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la inclusión de dos nuevos asuntos en el orden del día con carácter de urgencia, en base a que son temas que debieran resolverse ante la próxima semana. Por unanimidad que supone la mayoría absoluta se aprueba la urgencia:

Nombramiento
 Virgen de Aguasantas
 Alcaldesa Perpetua

ESCRITO D. FRANCISCO NARAN TORRADO: Se da lectura al escrito presentado por D. Francisco Naran Torrado, miembro de la Comisión Organizadora de la Patrona Virgen de Aguasantas, interesando el nombramiento de la Virgen como Alcaldesa Perpetua de la localidad.

- La Corporación considerando:
- la tradición que supone la Virgen de Aguasantas para los vecinos de esta localidad, desde hace varios siglos.
 - Que el Ayuntamiento ha sido elegido, y representa, a todos los vecinos de la Villa.
 - El entusiasmo manifiesto de numerosos naturales de Salvaterra, residentes o no en esta localidad.

Por mayoría con la abstención de D. Pedro Luis Comunquez y D. Salustiano Flores Parabol se acuerda:

a) Nombrar Alcaldesa Perpetua de la localidad de Salvaterra



a la Virgen de Aguasantas.

b) Que se de traslado del nombramiento a la cofradía correspondiente a efectos de imposición de correspondiente atribución.

VENTA AMBULANTE: Por el Sr. Alcalde se interesa de la Corporación el que se instalen puestos fijos de venta ambulante con el fin de no perjudicar a los vendedores que llegan regularmente a esta localidad, ya que la situación actual les obliga a estar muy temprano en la Plaza para que no les quiten otros el lugar elegido.

Por unanimidad se acuerda:

- Que se señalen puestos fijos en la Plaza de España para instalación del mercadillo, a todos aquellos que lo soliciten.

- Que se fije una tarifa necesaria, por el Sr. Alcalde, y en función de la tasa actualmente vigente, que deberá ser abonada al comienzo del período en cuestión.

- Que la reserva de puestos solamente será hasta la hora de entrada en servicio de los Auxiliares de la Policía Municipal.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS
E INFORMES DE LA
ALCALDIA

Por los Concejales que se citan se plantean al Sr. Alcalde las cuestiones que se mencionan y que son respondidas por el con la suficiente amplitud:

- El Sr. Ferrera Sauguino se interesa por la forma en que se ha hecho el reparto de alimentos suministrados por la Cruz Roja y procedentes de la Comunidad Económica Europea, con destino a los más necesitados de esta localidad. Igualmente se interesa sobre la situación en que se encuentra el proyecto del hogar del Pensionista y vivienda social.

D. Sebastiano Flores Macabiel que se retiró los baratillos, o puesto de venta del mercadillo, de las paredes del paseo con el fin de que los mayores de la localidad se puedan sentar en la misma. Igualmente solicita que se incluya en el padrón de venta ambulante a D. Juan Carretero Vigario y un Sr. que viene de Laja. Asimismo que se inicien gestiones para que residan en esta localidad el Sr. Veterinario Tubular y el Sr. Farmacéutico.

Posteriormente que se inste a D. Antonio Márquez González para que levante la pared que tiene caída en la calle Donoso Cortés, por el peligro que supone.

Finalmente interesa se ponga un autobús para



que se desplace los vecinos de la localidad que lo desee a Trujillo el día de Extremadura.

D. Francisco Mariu Cáceres, Delegado de Tráfico, que no ha recibido justificante de haberse entregado a los Auxiliares de la Policía Municipal diversas instrucciones que les dió. Igualmente expone diversas quejas sobre supuestas limitaciones que ha encontrado en el ejercicio de sus funciones.

b. José Carretero Romo, interesa la reparación de caminos de Barcarrota.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las cero horas treinta minutos se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Sres Asistentes

Sr. Alcalde

D. JOSE GOMEZ TRIGO

Sres. Concejales

D. Juan CUENDA TORRES

D. GERARDO LATORRE

D. PEDRO CRUZ DOMINGUEZ

D. JUAN CUENDA GONZALEZ

D. JESUS ROMANTRIEBO

D. ANGEL PIZARRO NAVARRETE

D. JOSE CARRETERO ROMO

Sr. Secretario

MARIANO MUÑOZ GOMEZ

En la Villa de Salvatierra, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales al margen, todos ellos miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del mismo, en primera convocatoria, correspondiente al día de la fecha.

No asistió al presente acto D. José Manuel Ferreira Sauguino, que ha comunicado su ausencia de la localidad al Sr. Alcalde por motivos particulares, D. Substano Flores Rocabel, ni D. Francisco Mariu Cáceres que se negó a recibir la citación de la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

1º BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se da cuenta a los presentes del borrador del acta de la sesión anterior en la que D. Angel Pizarro Navarrete desea hacer constar que no se refleja en el punto cuarto del orden del día su postura y era: "Que estaba de acuerdo con la revisión

mensual de los contadores pero no con la reducción mensual de la concesión de agua. Tras practicarse las correspondientes rectificaciones en el Borrador del acta, éste es aprobado por unanimidad.

2º CUENTAS FESTIVAS
JULIO 1.987

Se presentan a los asistentes las cuentas de las Fiestas de Julio 1.987, que arrojan el siguiente resumen, según las dadas aportadas por el concejal D. Pedro Luis Bouneque:

- Gastos - - - - -	1.008.887 pts.-
- Ingresos	23.500 pts.-
DEFERENCIA	985.387 pts.-

con cargo a los Fondos de la Corporación y subvenciones recibidas.

Por unanimidad se acuerda su aprobación y que se formalice con los correspondientes mandamientos de pago una vez sea posible como consecuencia del expediente de modificación y habilitación de créditos que está en acuerdo empleando la cantidad existente en Valores Judiciables.

3º ENAJENACION
BIENES PATRI-
MONIALES

Ogda Cuentas de la Moción de Presidencia de fecha 14 de Septiembre pasado en la que se propone y reduce la conveniencia de la venta mediante pública subasta de un trozo de terreno sobrante de la segregación practicada en el "Cabezo la Horca o Huerto de Lucas" para la construcción de la Calle Virgen de Guadalupe.

La Corporación considerando que el terreno no tiene utilidad alguna, así como que se podía intentar que esta subasta permitiera a personas con escasos recursos acceder a un terreno para construir su vivienda ya que dada la situación de las soleras no resultarían interesantes para personas que puedan conseguirlos en otro lugar, por utilidad, que supone mayoría (absoluta) de dos tercios del número legal de miembros se acuerda:

Aº: Que se inicie el expediente de enajenación de solares que pueden ser ubicados al final de la Calle Virgen de Guadalupe, margen derecha, sobrantes de la segregación practicada del Cabezo para la construcción de la Calle Virgen de Guadalupe.

Bº: Que se inicie el expediente medición practicada por técnico competente, así como certificación de inclusión del Bien en el Inventario de Bienes de la Corporación y siguiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cº: Que se acompañe certificación del importe del

Presupuesto Ordinario e informe de la Secretaría:

D) - Que se proceda por la Comisión de Gobierno a la redacción del correspondiente Pliego de condiciones, que han de regir en la subasta si bien considerando que debe dejarse una calle en la parte posterior de los solares y que el precio de salida debe ser de 600 pts el metro cuadrado para facilitar el acceso a la propiedad a personas necesitadas.

E) - Que una vez se tenga toda la documentación autorizada se de cuenta del Expediente a la Junta de Extremadura por si procede su aprobación y posteriormente se adopten por la Comisión de Gobierno, a este Pleno, las resoluciones necesarias para la finalización del expediente.

Nº PARCELA EN LA PILETA

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que al sitio de la Pileta existe un solar que podría ser destinado a la enajenación en pública subasta en base a que no tiene utilidad alguna ni es previsible la tenga en los próximos diez años, ni está afectado por ningún Plan de Ordenación. Igualmente expone que debe reconsiderarse la medición del solar aprobada por el Pleno el 28 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, de tal forma que quede reducida la dimensión del mismo a 84,3 metros cuadrados, de forma que se pueda abrir una calle de cuatro metros que de acceso al arroyo, permitiendo además un ensanchamiento y alineación de la vía pública "Pileta".

La Corporación tras examinar los antecedentes y considerar que ese trozo de terreno no tiene utilidad alguna y que pertenece a la finca de propiedad Municipal denominada Cabezo Buenavista, por unanimidad que supone mayoría de dos tercios del número legal de miembros, ACORDO:

a) Que se inicie expediente de enajenación de la correspondiente parcela mediante subasta pública:

b) Segregar del Cabezo Buenavista el terreno necesaria para apertura de la calle que de acceso al arroyo y 84,3 metros más que mide la parcela en cuestión:

c) Que se mantenga el precio de enajenación ya que de esta forma podría acceder alguna persona con escasos recursos económicos:

d) Que unan al expediente certificación del Inventario de Bienes e importe del Presupuesto, así como el informe de

la Secretaría

e) Que se elabore por la Comisión de Gobierno el correspondiente Pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la parcela lindará por todas las partes, menos la que da al cabazo, con vías públicas.

f) Que una vez reunida la documentación anterior se remita el expediente a la Junta de Extremadura a efectos de que compruebe la legalidad de la enajenación y posteriormente se continúe el expediente, bien por la Comisión de Gobierno o por este Pleno, para llevar a término el expediente.

5. GONTADORES DE AGUA EN LA MORALA

Se vuelve a tratar el tema de los contadores que tienen concesión de agua en la Morala de los cuabos se acordó se revisara mensualmente el consumo y se le redujera la concesión a un metro cúbico diario. El motivo se debe a que D. Joaquín Guisado Hanguas, o mejor dicho, su esposa D.ª Juana Corral Vázquez ha presentado una reclamación debido a que tiene un contrato, cuya fotocopia adjunta podría interpretarse tiene una concesión de 4,5 metros cúbicos diarios, alegando no sería Constitucional no tener en cuenta el acuerdo del Pleno por el que se concedía el agua en cuabos.

Tras un amplio debate del asunto por unanimidad se acuerda se que el correspondiente recibo, dejando pendiente la resolución de la reclamación hasta un Pleno posterior una vez por el Sr. Alcalde se hayan ampliado datos sobre el tema:

6. SUBASTA CAFETERIA PISCINA MUNICIPAL

Se presenta al pliego de condiciones redactado para la subasta de la Cafetería de la Piscina Municipal, redactado siguiendo las recomendaciones del Pleno anterior. Por unanimidad se acuerda su aprobación si bien con la siguiente consideración:

Que dado que se admitirán proposiciones que serán homogéneas en cuanto al número de años y en cuanto al precio del remate, con el fin de homogeneizarlos se hará la siguiente equivalencia:

- Por cada año que no llegue a cuatro deberá elevarse al precio del remate en 5.000 pts.

Igualmente por unanimidad se acuerda que de quedar desierta la primera subasta se proceda a una segunda en el plazo de quince días, digo a los quince días con las mismas condiciones, y de quedar desierta esta



Se procede a la adjudicación directa de la cafetería al mejor pastor que se presente.

2º MODIFICACION
TARIFAS ORDENAN
ZA BASURA

Se da cuenta de la propuesta de la Comisión Especial de cuentas con el fin de cubrir los gastos e ingresos del servicio de recogida domiciliaria de basuras, ya que debido al aumento de los costos el servicio no consigue la necesaria autofinanciación.

He consecuencia por unanimidad que supere la mayoría legal de miembros de la Corporación se acuerda:

- Fijar la tasa de recogida de Basuras a partir del día 1 de Enero de 1988 en las siguientes cuantías en pesetas:

- 3.300 el recibo ordinario de basuras al año.
- 5.000 el recibo industrial al año.
- 1650 el recibo de temporeros (medio recibo)
- 825 para los veraneantes (1/4 de recibo)
- Que se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones.
- Que de no presentarse reclamaciones el presente acuerdo se considera definitivo.

8º CONTRATACION
APAREJADOR PARA
EL AYUNTAMIENTO
9º SECCION DE
URGENCIA

El Sr. Alcalde expone que como consecuencia de los
avida amlado por error de transcripción.

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes tratar dos temas no incluidos en el orden del día y que tienen gran importancia ya que en diversas ocasiones se han interesado por los Sres. Concejales medidas sobre el asunto. Por unanimidad se acuerda la urgencia de los temas que son:

CONTRATACION
APAREJADOR PARA
EL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde expone que como consecuencia de los diferentes contactos efectuados se podría contratar a D. Manuel Carrasco Méndez, que actualmente realiza los proyectos para las obras del P.E.R. con el fin que proceda a la otorgación de las licencias de obras, así como el informe sobre la procedencia a no de lo solicitado por los vecinos, ya que el precio no es excesivo pues serían 5.000 pts cada vez que venga, prestandosele únicamente una o dos veces al mes, salvo causas excepcionales. Por unanimidad se acuerda efectuar el nombramiento de D. MANUEL CARRASCO MÉNDEZ como



Aparejado Municipal y que comience sus funciones lo antes posible.

ADQUISICIÓN CASA
EN CALLE JOSE
MANGAS GAGO

Como consecuencia de haberse procedido a la adjudicación del Corral Loucejo y estar en trámite el expediente 1/87 de modificación y habilitación de créditos podría iniciarse los trámites encaminados a la adquisición de la casa sito en José Mangas Gago y que amuebla la ruina, con lo que se conseguiría una mejora en el tráfico que entra en la Plaza de España, una vez se procediera el deribo. La Corporación considerando que uno de los motivos principales que movieron al Ayuntamiento a sufragar el Corral Loucejo fue la adquisición de la casa en cuestión para incorporarla a la vía pública, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde con el fin de que realice las negociaciones oportunas para establecer el precio de adquisición y que una vez fijado se de cuenta al Pleno, sin poderse exceder del importe de la partida presupuestada para tal fin, facultándole para abonar las cantidades, costas pendientes que se deriven el contrato de compra-venta que se suscriba.

RUEGOS y
PREGUNTAS

Por el Sr. Juan Luenda se propone que se intente la revisión de alquiler de los altos de la casa propiedad Municipal sito en calle Santa María.

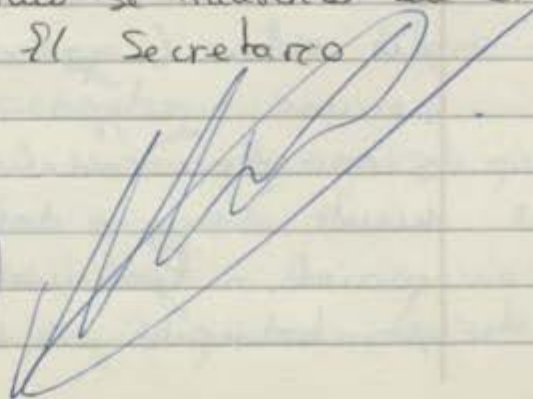
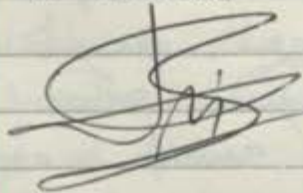
y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las vecubdas horas vecute minutos, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

En el punto octavo se ha producido un error de transcripción al poner: "8º CONTRATACION APAREJADOR PARA EL AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde expone que como consecuencia de los debe poner: "8º SECCION DE URGENCIA" y continuar como se transcribe en el acta

Uº Bº

El Secretario

El Alcalde





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE 1987

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde
D. JOSE GOMEZ TRIGO
Sres. Concejales
D. JUAN J. CUENDA TORRES
D. BERARDO GATO CACERES
D. SALUSTIANO FLORES MARABE
D. PEDRO CRUZ DOMINGUEZ
D. JESUS ROMAN TRIGO
D. DANIEL PIZARRO NAVARETE
D. JOSE CABRETERO ROPPO
D. JUAN CUENDA GONZALEZ
que llega a las 20,33, debido a los trabajos de mantenimiento.

En la Villa de Salvaterra, siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen para citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salo de sesiones de la Casa Consistorial de los Señores ayuntados al margen, todos ellos miembros del Pleno Corporativo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Trigo, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha:

No asiste al Acto D. José Manuel Ferreira Saugueno que he comunicado su ausencia de la localidad al Sr. Alcalde ni D. Francisco María Cáceres que se negó a recibir la correspondiente citación para el presente acto.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

Sr. Secretario
D. MANRIANO NUÑEZ GOMEZ

2º CURSO FPD,
EXPLOTACION POR
CINO IBERICO

1º BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Por unánime el Secretario se da cuenta a los presentes del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se cubren a los presentes que se va a celebrar un curso de formación profesional ocupacional, de la especialidad porcinocultivo ibérico, en esta localidad, por lo que el Sr. Alcalde deberá firmar el correspondiente convenio INEM. Igualmente se aclaran las diversas dudas que surgen a los presentes y de que en este momento se está haciendo la selección tanto de los alumnos como del monitor.
La Corporación considerando las ventajas que supone la celebración del curso para los vecinos de esta localidad por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para que lleve a buen término el proyecto, firmando los documentos que se precisen y librando las cantidades que sean exigibles con cargo a los fondos que se recibían para la celebración del curso en cuestión.

3º PRESUPUESTO ORDINARIO 1988

Se presenta a la Corporación el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1988, por un importe de 30.000.000 millones de pesetas, el cual ha sido redactado teniendo en cuenta un prudente criterio en la obtención de ingresos y austeridad en los gastos. Tras un breve examen y considerando el



el reforma favorable de la Comisión de Cuentas por unanimidad que supone mayoría absoluta se acuerda:

- Aprobar el Presupuesto Ordinario del ejercicio 1.988, tal como viene redactado por importe 30.000.000 pesetas.
- Que se exponga al público a efectos de posible reclamaciones.
- Que de no presentarse reclamaciones la presente aprobación se haga definitiva mediante Decreto del Sr. Alcalde en base a la correspondiente certificación de la Secretaría de aprobar la plantilla del personal.

4º CUENTA DE CRUDA
LES 2º TRIMESTRE
1.987:

Se presenta la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente la cual fue aprobada en su día por la Comisión de Gobierno, comunicando la Junta de Extremadura la improcedencia de tal aprobación por corresponder la misma al Pleno. Tras examinar la mencionada cuenta por unanimidad se acuerda su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

CARGO:	Existencia a fin del trimestre anterior.	-	2.316.549 pt
	Ingresos realizados durante el trimestre.	-	5.983.889 pt
DATA	SUMA		8.300.438 pt
DATA:	Pagos realizados en el mismo periodo.		6.158.658 pt
	Existencia para el trimestre siguiente		2.141.780 pt

5º ESTADO CUATRIEN
NAL DE NECESIDADES
1.988-1.991:

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación el escrito reunido de la Excmo. Diputación Provincial solicitando el estado de necesidades de infraestructura para el próximo cuatrienio con el fin de tener una base para la elaboración de los Planes Provinciales, así como para las distintas actuaciones. Tras cambiar impresiones por unanimidad se acuerda incluir las siguientes, encontrándose en este momento presente D. Juan Luenda Guijarro que llega a las veinte horas cincuenta y tres minutos.

Nº orden	Tipo de obras	Denominación	Otros datos
1.	Otras	Construcción Ayuntamiento	Tiene proyecto pero no está empezada y su importe asciende a unos 13.000.000 de ptas.
2	Saneamientos	Terminación Arroyo la Plata	No se conoce el presupuesto ni tiene redactado proyecto
3.	Instalación	Deportiva Electrificación y Saneamiento en el Campo Fútbol	Idem. anterior
4	Urbanización y alumbrado	Barrio los Avines	Idem. anterior



n.º orden	Tipos de obras	Denominación	Otras datos
5	Otras	Viviendas Sociales	Idem. anterior
6	Otras	Crtes. Salvaterra - Plumbal	Idem. anterior.
7	Otras	Mejora camino Salvaterra y Callejón Barcarrota	Idem. anterior.
8	Abastecimiento	Red nueva de agua potable	Idem. anterior.
9	Centro Social	Casa cultura y Centro Salud	Idem. anterior.
10	Otras	Mobilizaro Ayuntamiento y Centro Médico	Idem. anterior.
11	Instalación Deportiva	Pista Polideportiva	Idem. anterior
12	Otras	Remodelación Plaza Abasto	Idem. anterior
13	Otras	Kiosco de Turismo	Idem. anterior
14	Otras	Mejora camino del Norte	Idem. anterior
15	Parques y jardines	Parque infantil	Idem. anterior.

6º PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONÓMICA AL AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía, como consecuencia de haberse recibido de la Excm. Diputación Provincial un escrito en el que se comunicaba que se ha creado un Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia económica a los Ayuntamientos, según acuerdo adoptado por su Pleno el día 25 de Septiembre pasado, se propone a la Corporación la adhesión a este Servicio, ya que redundará en una mejor gestión de los servicios, digo, ingresos al controlarse más claramente los períodos de recaudación voluntaria y ejecutiva de los diferentes tributos. Igualmente se informa que la intención de la Excm. Diputación sería ampliar el servicio en un futuro a todas aquellas tasas que se cobren mediante padrón anual.

Explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia y inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones Provinciales, con relación a los Ayuntamientos, emana la ley 7/85, de 2 de Abril, estimándose la conveniencia de adhesión al proyecto, que redundará en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que suponen en todo caso mayoría dos tercios del número legal, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar el ofrecimiento de la Excm.

Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica a los Ayuntamientos de la Provincia, a partir del día 1 de Enero del próximo ejercicio 1.988, que gastóvara directamente la propia Diputación y en las condiciones y con los requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año 1.987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representa para el Municipio.

SEGUNDO - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que caso de hacerse cargo de todos los ingresos que se recaudan por padrón, se permita la tradicional posibilidad del pago de las cuotas de ganado del Monte Perno, mediante dos recibos semestrales de igual cuantía, salvo en los casos de ganado que haya llevado, digo, que haya sido llevado después del comienzo de la temporada.

TERCERO Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y el porcentaje del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario y el porcentaje que se fija reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Excm. Diputación Provincial, detallándolo en las correspondientes entregas de dinero al Ayuntamiento, y

CUARTO - Se remita certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial para su constancia y como documento acreditativo y bastante para la inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde Presidente, o a la persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, como promisos o normas se derivaren del acuerdo adoptado, y en definitiva, de la integración, del Servicio recaudatorio. Se procede por la Comisión del Monte a proponer a la Corporación las cuotas que deberán cobrarse a su



MONTE PORRINO CON
GANADO.

juicio al ganado que aprovecha el Monte Porrino durante el año agrícola 1987-88 y que son las siguientes:

- Vacas - 5.000 ptas- Burros 1.500 ptas.
- Yeguas - 5.000 ptas- - Ovejas 600 ptas-
- Hielos - 2.000 pts - Cabras 600 ptas-

Las cuotas se refieren por cabeza y por año agrícola, teniendo en cuenta la posibilidad tradicional de poderse abonar el censo en dos partes iguales por semestres, pero no pudiendo reducir el importe, salvo causa muy justificada, y siempre que no sea porque han disfrutado de los pastos nuevos de un año, por. hasta un mes o mes y medio, para que se devengue el correspondiente censo por la cuota íntegra.

El Pleno tras considerar la conveniencia de tal modificación por unanimidad acuerda aprobar las cuotas propuestas que han sido aprobadas por mayoría absoluta, y que se exponga al público para general conocimiento.

8º PROPUESTA DE
PAGOS

Se da lectura a la relación de viajes oficiales efectuados por el Sr. Alcalde durante el presente mes de Octubre y que son los siguientes:

- Días 2, 5, 7 y 28 a Badajoz para diversos temas detallados en el correspondiente mandamiento (Diputación, Dirección Salud, etc.)-
- Día 6 a Torres de los Caballeros.
- Día 14 a Mérida

Los correspondientes viajes son aprobados por unanimidad acordándose su abono de conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto orgánico.

Se presentan a la Corporación junto con sus justificantes las cuentas médicas suministradas por el Farmacéutico Titular de la Villa a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondientes al presente mes Octubre con el siguiente detalle:

- Funcionarios activos — 15.117 ptas.
- Funcionarios pasivos — 20.773 ptas.

Las mencionadas cuentas son aprobadas por unanimidad acordándose su pago.

9º RECURSOS

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que no se ha procedido a modificar su retribución desde que



convenció a ejercer sus funciones en la pasada Legislatura, a pesar de que el tiempo que le dedica al Ayuntamiento es importante suponiéndole en diversas ocasiones merma de su negocio que no puede atender debidamente.

Tras debatir brevemente el tema por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación se acuerda:

- Fijar la indemnización mensual a entregar al Sr. Alcalde por el desempeño de sus funciones en CINCUENTA MIL (50.000) pesetas mensuales, como compensación por los perjuicios que lleva aparejados el desempeño de sus funciones.

- Que la presente indemnización ~~(mensual a entregar)~~ tenga efectos a partir del día uno de enero del próximo ejercicio económico 1.988 y se mantenga hasta el cese por finalización del mandato.

10º URGENCIA

Allegado a este Punto al Sr. Alcalde expone que han tenido entrada con posterioridad a la convocatoria del presente Pleno tres escritos que sería conveniente incluir en el orden del día del presente por diversas razones. La Corporación estimando justas las alegaciones por mayoría absoluta y unanimidad acuerda incluirlas en el orden del día:

CONCIERTO ASISTENCIA ANCIANOS.- Por el Instituto Nacional de Servicios Sociales se interesa informe sobre si el Ayuntamiento desea continuar para el próximo ejercicio con el convenio que actualmente rige para la asistencia ancianos en esta localidad, así como un informe sobre la marcha del servicio. (Los asistentes considerando las ventajas sociales que comporta el servicio) los asistentes considerando las ventajas sociales que comporta el servicio, así como que lleva aparejada la creación de un puesto de trabajo por unanimidad se acuerda:

- Que se continúe para el próximo ejercicio con el servicio en las mismas condiciones que se hace actualmente.

- Que por la Alcaldía se recite informe favorable ya que no hay deficiencia dignas de mención, salvo accidentalmente y que son en forma cuantables.

MEDIDAS CONTRA LA RABIA.- Se da lectura a la Circular 20/1.987 de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre medidas a adoptar en la lucha contra la rabia. Por unanimidad se acuerda



darse por enterados del correspondiente escrito que se va a sostener el proximo viernes con los que se saque el tema con el fin de intentar conseguir una concien- cia ciudadana.

ESCRITO CLUB POLIZ DEPORTIVO SALVATON. - Por el Club Polideportivo Salvatón teniendo en cuenta que tienen que fichar jugadores de fuera y que no disponen de muy buenas situacion económica se solicita del Ayuntamiento de 200.000 pesetas para la temporada 87-88.

Tras amplio debate del asunto y considerado la real marcha del equipo, que en el momento actual dispone de campo de juego en la localidad y los problemas suscitados recientemente, por mayoria absoluta se acuerda:

- Que se conceda al Club Polideportivo una subvencion de 7.000 pesetas mensuales durante la presente temporada 87-88
- Que las correspondientes mensualidades se inicien a partir del mes de enero del proximo ejercicio.
- Que en caso de disolverse el Club la subvencion quedara automaticamente suspendida.
- Que los daños a las instalaciones que sean imputables al Club se descuenten de la subvencion correspondiente.
- Que para que se abone lo pendiente de la pasada temporada se presenten al Sr. Alcalde los recibos de la pasada temporada y se reparen los desperfectos originados al campo.
- Que de no repararse los desperfectos actuales se arreglen con cargo a las subvenciones pendientes, entre las que figura de la pasada temporada.

Por D. Juan José Cuenda Torres y el Sr. Alcalde se informa del viaje a Mérida a entrevistarse con el Comisario de Agricultura para tratar el tema de la descatologacion del Monte Porrino, como de Utilidad Publica, así como de las mejoras a fincas comunales.

D. Pedro Cruz Dominguez interesa que se solicite a obras Publicas la instalacion de una señal a Salvatón en el Cruce de Nogales para evitar los errores que se estan produciendo en personas que vienen a esta localidad y que o se van a la Torre terminan en la Meseta al no percatarse de que hay de cruzar Nogales, por lo que

Nº RUEGOS Y PREGUNTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA

deben hacer el recorrido de vuelta y perder tiempo en encontrar nuevamente la carretera.

D. Juan José Cuenca Torres interesa que se solicite de Obras Públicas en ensanchamiento de la curva existente en la Carretera que se dirige a Barcarrob y en la que recientemente ha fallecido un joven y se han producido varios accidentes desde que comenzó el año.

D. Salustiano Flores Marabol informa de las actuaciones que se están realizando en el Consultorio Médico.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo la veintidos horas se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Secretario doy fe.

U.º B.º

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1987.

Srs. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Trigo

Srs. Concejales

D. J. José Cuenca T.

D. Gerardo Gato C.

D. Salustiano Flores

D. Pedro Cruz Domínguez

D. Juan Cuenca G.

D. Jesús Román T.

D. Angel Pizarro N.

D. José Carrero R.

D. J.  S.

En la villa de Salvaleón, siendo las veinte treinta horas, del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió, previa citación al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

No asiste al acto D. Francisco Mariá Gómez, que ha hecho llegar su dimisión por escrito.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. José Gómez Trigo, se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

1º ACTA ANTERIOR.- Por mi, el secretario, se da cuenta a los asistentes del borrador del acta, de la sesión anterior, que es aprobada



Sr. Secretario
D. Mariano Muñoz

por inanimidad.-

2º DEPOSITARIA - RECAUDACION

De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, del día nueve del presente mes, por el que se acordó la suspensión del cobro de recibos por parte de la actual Depositaria - Habilitada Recaudadora de Fondos del Ayuntamiento D^a María del Carmen García Trejo, como consecuencia de haberse apreciado una falta de recibos en la existencia en su poder de 218.892 (doscientas dieciocho mil ochocientos noventa y dos) pesetas, el día tres de noviembre del año en curso, habiendo sido repuestas hasta el momento, mediante un resguardo el día doce pasado en Badajoz, por un porte de 155.162 pesetas, quedando pendiente el resto.-
Igualmente se informó a la Corporación que el sábado día catorce se dio a conocer a D^a María del Carmen García Trejo el acuerdo de la Comisión de Gobierno, estando presentes los miembros de la misma, excepto D. Juan José Cuenda Torres y asistiendo también D. Mariano Muñoz Gómez y D. Pedro Cruz Domínguez.-

Asimismo el Sr. Alcalde informó, que se ha expuesto al público un Edicto, con las condiciones generales de la plaza - en fin de que se presenten las personas que estén interesadas, alegando los méritos que consideren oportunos.-

Tras un cambio de impresiones y considerando:

- 1º Que la falta de fondos públicos podría suponer delito.-
- 2º Que por D^a María del Carmen García Trejo, no se han cumplido las condiciones del contrato firmado el 28 de Diciembre de 1971 y su ampliación el 23 de Agosto de 1982, ya que no ha presentado las cuentas semestrales de Recaudación, al menos, en los últimos tres años, y ha presentado de forma tardía los trimestrales de caudales, habiendo tenido que ser auxiliado, en lo que se presenta hoy para que estuviera a punto.-
- 3º Que en ocasiones anteriores se han realizado requerimientos a la actual Depositaria - Habilitada Recaudadora de Fondos para que ponga cuidado en su gestión.-
- 4º Que dada la actual situación podría darse lugar a un daño grave a los Fondos Municipales, ya que la actual falta de fondos podría aumentar.-

- 5º Que los hechos que se le imputan están probados.-
- Por unanimidad que supone mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:
- a) Rescindir el contrato de la actual Depositaria - Habilitada Recaudadora de fondos, por la posibilidad de causar un grave perjuicio a los arcas Municipales.-
 - b) Ratificarse en el acuerdo adoptado por la comisión de Gobierno el día 7 pasado, dada la urgencia con que se debía actuar.-
 - c) Que la persona que se haga cargo de las funciones de Recaudación asuma provisionalmente, al menos las de Depositaria.-
 - d) Que las condiciones de trabajo de la persona que se haga cargo del contrato serán las siguientes:
 - Retribución 5000 pts. mensuales por Depositaria más el 4'5% de la recaudación, descontando IVA.-
 - Fianza de 300.000 pesetas, pudiendo exigirse el próximo año su incremento, hasta alcanzar el 4% del importe del presupuesto Ordinario.
 - Horario el de los funcionarios, excepto los sábados, pero con posibilidad de reducirse posteriormente si con ello no se mejora el servicio.
 - Prestar fianza antes de comenzar a ejercer sus funciones y presentar dos fiadores.
 - Duración del contrato hasta treinta y uno de Diciembre con posibilidad de prórrogas sucesivas de 6 meses.
 - Plazo de presentación de solicitudes a las quince horas del día dieciocho de Noviembre.
 - Nombrar miembros del tribunal que se ha de designar a la persona idónea a D. Juan Cuenda Guijarro, por el C.D.S., a D. Angel Pizarro Navarrete por AP, a D. Salustiano Flores Marabel y D. Juan José Cuenda Torres, por el P.S.O.E., a D. Mariano Muñoz Gómez, como secretario de la Corporación y solicitar al Director del Colegio uno o dos profesores de E.G.B. Igualmente se acuerda que D. Juan José Cuenda Torres, actúe de presidente, por expresa manifestación del Alcalde, y que este posiblemente, no pueda asistir al acto.- Se fija la hora de reunión el próximo día diecinueve a las diecinueve horas.-

- Restantes condiciones iguales que el contrato de la persona a que se sustituye.

e/ Requerir a D^{ña} María del Carmen García Trejo, para que repare el dinero que falta e el plazo de 3 días, ya que ya han transcurrido dos desde que tiene conocimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

f) Facultar al Sr. Alcalde, para que formalice el correspondiente contrato, que se presente a la Corporación y adopte los medios que considere oportunos, para la ejecución del presente acuerdo.

g) Que en primer lugar se valoreu los méritos de los aspirantes y luego, si procede, se realice el correspondiente examen que se fue.

3^o Equiparamiento Consultorio Médico.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado a las condiciones de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, por lo que el Sr. Alcalde propone que se solicite la correspondiente subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo, para adquirir dicho equipamiento, ya que se ha solicitado presupuesto a cinco casas comerciales, habiendo contestado solo tres, las cuales se presentaron a este pleno.

Seguidamente el Secretario da lectura a los presupuestos que son los siguientes:

- Calvarro S.L.	236.250 pts
- Hidemar	246.250 pts
- Samedex, S.L.	241.250 pts

Tras examinar detenidamente los tres Presupuestos, por unanimidad se acuerda:

1^o La adquisición del mobiliario correspondiente para equipar el Centro Sanitario Local, incluyendo el material médico.

2^o Seleccionar el Presupuesto de la Casa Comercial Calvarro S.L., por ser la oferta más favorable.

3^o Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, una subvención de 236.250 (Doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas), para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar con cargo a su Presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la solicitada o porque al adquirir el material, este hubiera ex-

permeentado subido en su coste, sobre el presupuesto.-
4º Esta Corporación, se compromete a Destinar el centro sanitario en el que se hace la inversión los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.-

5º El Ayuntamiento se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.-

6º Que si por la urgencia del equipamiento, el Ayuntamiento apartera algo de material, lo que proceda de la subvención se invierte en otro con destino al Centro Sanitario.-

7º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

4º Dimisión del Concejal D. Francisco Mariá Caceres.

Por D. Francisco Mariá Caceres, se ha presentado en este Ayuntamiento, un escrito con fecha 4 de Noviembre, por el que solicita su dimisión como Concejal de este Ayuntamiento, por asuntos propios del mismo, al haberle correspondido el puesto número 6 de la lista del P.S.O.E.-

La Corporación considerando que en los dos plenos anteriores se negó a recibir la citación y que al presente no asiste, así como la manifestación escrita del interesado y otras verbales realizados anteriormente, por unanimidad acuerda;

1º Aceptar la dimisión del Referido Concejal o su puesto por la Candidatura del P.S.O.E.-

2º Solicitar del Organismo correspondiente la designación de la persona que habrá de sustituirle, para que se incorpore a sus funciones, cuanto antes.-

5º Cuenta de Caudales 3º Trimestre 1987.

Examinada la Cuenta de Caudales del 3º Trimestre del año 1987. del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de la Intervención y que se cumplen las (materias) disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con efecto al siguiente resumen:

CARGO:	Existencia a fin del trimestre anterior	2.141.780
	Impagos realizados durante el trimestre	6.910.140
	SUMA	9.051.920
DATO:	Pagos realizados e el mismo periodo	6.041.903
	Existencia para el trimestre siguiente	3.010.017

No se trató ningún asunto.-

P. Ruegos y Pre-
guntos.

D. Juan Cuende interesa información sobre la situación actual de la construcción del Embarcadero y que se incrementen las medidas de control de las matanzas domiciliarias de cerdos la presente temporada. Siendo respondido ampliamente por el Sr. Alcalde.

D. Juan José Cuende se interesa por el expediente de ruina de la casa sita a la Calle José Maupas Bazo. D. Gerardo Gato Cáceres por que se le envió escrito urgente a D. Emilio Saucedo Rosales, para que controle que sus cerdos no entren a el M. Porcino.

Finalmente el Sr. Alcalde informa sobre la corte de Eucaliptus que va a comenzar en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas doce minutos, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente de lo que como Secretario doy fe.

Uº Bº

El Alcalde,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1987

- Sres. Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Gómez Ego
- Sres. Concejales
- D. Juan José Cuende Torres
- D. Gerardo Gato Cáceres
- D. Pedro Cruz Domínguez
- D. Juan Cuende Guzmán
- D. Luis Román Ego
- D. Angel Carrasco Marante
- D. José Cuatrecasas Romas
- Sr. Secretario
- D. Manuel Gómez

En la Villa de Salvadón a las veinte horas del día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete se reúnen, previa citación al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha.

Al acto que es presidido por el Sr. Alcalde, D. José Gómez Ego, no asiste, habiéndole excusado, D. Sebastián Flores Marrabiel. Igualmente asiste pero no toma parte en las Deliberaciones (D. Sebastián Flores, no vale) D. José Manuel Valencia Langarino al cual presento su dimisión por incompatibilidad el pasado día 23 de Noviembre.

Abierta la sesión se procede a debatir los asuntos

Asíste por no inter-
venir en las delibera-
ciones.

D. José Manuel Benito Sanguinero

incluidos en el orden del día.

14 BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Con

ni el Secretario se da cuenta a los asistentes del contenido del acta de la sesión anterior, que es aprobada por una-
nimitad.

24 ADQUISICION CASA A D. FELIX RODRI-
GUEZ GUERRERO. - Se trae a debate el tema planteado

en numerosas ocasiones anteriores como consecuencia del mal estado de la casa propiedad de D. Félix Rodríguez Guerrero, habiéndose intentado en varias ocasiones la iniciación del expediente de finca ruinosa y extendido en este momento elaborando estudios por el arquitecto Manuel Sigal. Igualmente en numerosas ocasiones se ha intentado adquirir la propiedad de la mencionada finca urbana con el fin de mejorar el tráfico que sucede a la Plaza de España desde la Plaza Reina Sofía.

Acto seguido el Sr. Alcalde informa que se han realizado gestiones con el propietario para adquirir la propiedad de la casa en cuestión, que más tarde se describirá, habiéndose llega-
do a un acuerdo por el cual el Ayuntamiento la comprará por 950.000 (NOVECIENTAS CINCUENTA MIL) pesetas.

Tras un breve cambio de impresiones y por unanimidad, que supone la mayoría de dos tercios del número legal de miem-
bros al existir el presente acto ocho de los diez componentes lega-
les de la Corporación en estos momentos, se acuerda:

14 Adquirir a D. Félix Rodríguez Guerrero la finca urbana sita en la Calle Hernando de Soto, 2, o Cirvans número 9 en el Registro de la Propiedad, ya que en su día tuvo la planta por esta segunda calle, con los siguientes linderos:

- del frente con la calle Hernando de Soto.
- de la derecha entuando con la Calle Cirvans.
- de la izquierda entuando con la Calle José Ortega y Gasset.
- del fondo con propiedad de D. Antonio y Pedro Márquez González.

La dimensión es de unos 40 (CUARENTA) metros cuadrados aproxi-
madamente

24 Otorgar por la mencionada casa la cantidad de 950.000 (NOVECIENTAS CINCUENTA MIL) pesetas con cargo a la partida del Grupo 6, denominada, adquisición casa en "El José Ortega y Gasset."

34 En una vez adquirida la casa en cuestión se proceda a su derribo con el fin de incorporarla a la vía pública y mejo-



con el tráfico rodado en la zona. -

41) Acuerda el Sr. Alcalde, tan ampliamente como procede en Derecho para que formalice la escritura correspondiente y demás documentos que sean necesarios para la adquisición objeto del presente. -

39 DIMISION DE
D. MANUEL FE-
RREIRA SAN-
GUINDO.

Por mi el Secretario se da lectura al escrito de dimisión de Concejil de D. Don Manuel Pereira Langüino, perteneciente a la candidatura Independiente Provincial, el cual ha presentado el pasado día 23 de Noviembre al ser incompatible el cargo de Concejil con sus funciones de Depositario - Recaudador en Régimen de concesión que comenzó a ejercer el referido día. -

Aceptada la dimisión por los señores D. Don Manuel dice que unas palabras a los asistentes agradeciéndoles su labor y animándoles a que sigan en la misma línea buscando el bien de la comunidad. -

41 NOMBRAMIENTO
NUEVO DEPOSITA-
RIO-RECAUDADOR

Se informa al Pleno de las gestiones que se realizaron para designar un nuevo Depositario - Recaudador como consecuencia del cese de D.ª María del Carmen Javier Pujó, habiéndose tenido que realizar modificaciones en la composición del Tribunal calificador, debido a incompatibilidades de los designados en principio, habiéndose propuesto por el Tribunal el nombramiento de D. Don Manuel Pereira Langüino para el cargo, por lo que el Sr. Alcalde le encomendó que comenzase a ejercer sus funciones lo antes posible dada la importancia de las mismas. -

Por unanimidad se aprueba la actuación del Sr. Alcalde y se nombra a D. Don Manuel Pereira Langüino Depositario - Recaudador, en régimen de concesión del servicio, de este Ayuntamiento, permaneciendo en el puesto hasta el último día de Junio con el fin de que se actúe como quedará la situación de la Recaudación una vez empiece a funcionar el Servicio Provincial de Recaudación. Igualmente se prevé la posibilidad de una nueva prorroga del contrato por seis meses. -

54 PROPUESTA
DE PAGOS

Por el Sr. Alcalde de conformidad con los datos de ejecución del Presupuesto se propone a la Corporación la aprobación del pago de 371.757 pesetas a la empresa EYC S.A. por diversos trabajos de reparación de bombas de agua y de uno de los equipos de elevación, los cuales los debió ordenar en su momento dada la escasez de agua de la población que se agotó con las averías que sufrió esta empresa. Por unanimidad se aprueba el pago correspondiente y que el Sr. Alcalde contacte con la empresa en cuestión para que proceda a la reparación de la bomba de llanado de la Purísima Municipal. -

Igualmente el Sr. Alcalde propone a la Corporación que como con-

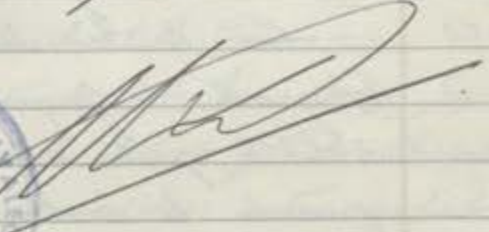
reunión del curso del ejercicio económico por lo tanto luego que realicen gastos o pagos que representen las cantidades a las que está autorizado por las bases de ejecución del Presupuesto, por lo que había que restar una sesión con el sólo objeto de aprobar gastos y pagos. Debe todo brevemente el tema por unanimidad se remite facultar al Sr. Alcalde para que ordene los gastos que sean necesarios hasta el curso del ejercicio 1987, incluyendo los viajes por asuntos oficiales, dentro de los créditos del Presupuesto, sin perjuicio de la posterior fiscalización que quedan realizar la Comisión de Gobierno o este Pleno al aprobar la liquidación del Presupuesto o la Cuenta de Cuentas del 4º Presupuesto del presente ejercicio económico.

- Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes del escrito que vertido por D.º María del Carmen García Prijo, anterior Depositaria-Recaudadora de Fondos de este Ayuntamiento solicitando la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar su gestión, a lo cual se ha negado la Comisión de Gobierno dado que están apareciendo recibos duplicados por lo que se aparece una falta de fondos. El Pleno, teniendo en cuenta que no puede devolverse la fianza hasta que no esté completamente aclarado que no existen responsabilidades como consecuencia de la gestión que dio origen a la misma, se ratifica en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de dejar el escrito pendiente hasta que se aclaran totalmente los hechos.

- Este punto se da cuenta de dos solicitudes de licencia de obras a las que no se pone ninguna objeción y que son:
• D. Alonso Jayo Prijo en Meléndez Vahler, 3 y
• D. Juan Moisés Cuenda Meléndez en Hermano Cortés, 21.-

No se incluyó ningún asunto.
Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintinueve horas diecinueve minutos se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario doy fe.-

V: B:
EL ALCALDE



64 ESCRITOS Y LICENCIAS
(Devolución fianza D.º del Carmen García Prijo).-

77 SECCION DE URGENCIA:-

DILIGENCIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del año en curso no se ha celebrado por ausencia de puntos que tratar, ya que los asuntos pendientes fueron remeidos en la sesión extraordinaria.



financia anterior.-

Resolución a raíz de Enero de 1988

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 1988.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Trigo

Sres. Concejales

D. Juan J. Cuenda Torres

D. Gerardo Gato Cáceres

D. Pedro Cruz Domínguez

D. Juan Cuenda Guipera

D. Jesús Román Trigo

D. Ángel Pizarro Navarrete

D. José Cantabro Romo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

2º VIVIENDAS GRUPOS

ESCOLARES

En la villa de Salvatierra, siendo las veinte treinta horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se tuvo a presencia citación al efecto, los señores anotados al margen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

No asiste al acto, que preside el Sr. Alcalde D. José Gómez Trigo, el Concejil D. Salustiano Flores Narabal, que ha disculpado su falta por asuntos personales.

Abierta la sesión se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Por unánime, el Secretario, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º.- VIVIENDAS GRUPOS ESCOLARES CALLE GRANADA.- Se da cuenta a la corporación que una empresa privada estaría interesada en construir doce viviendas en el solar donde ahora están ubicados los Grupos Escolares en la calle Granada mediante la siguiente fórmula:

El Ayuntamiento concedería el terreno a cambio de la biblioteca que se construiría en el mencionado lugar, quedando de propiedad de la empresa las doce viviendas construidas.

Los miembros de la corporación, algunos de los cuales han sostenido conversaciones con la empresa sobre las condiciones y otros extremos, tras considerar que el precio de las viviendas sería poco asequible a personas con escasos recursos económicos y que no consideraba justa la permuta, por unanimidad acuerda que una vez se pueda construir viviendas en el solar en cuestión, se ponga al mismo a disposición de la Junta de Extremadura para construir viviendas sociales.

3º. ESCRITOS.-

Biblioteca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- ESCRITOS.- En primer lugar se da lectura al presentado por D. Francisco Díaz Cáceres, actual encargado de la Biblioteca, el cual teniendo en cuenta que en la misma no se realiza limpieza, viéndose el

obligado a realizarla, solicita se le aumente la gratificación en 2.500 ó 3.000 pesetas. Tras debatir, ampliamente y suficientemente la petición, por unanimidad se acuerda conceder un aumento de la gratificación mensual en 1.500 pesetas, con lo que la misma quedaría en 15.000 pesetas.

Seguidamente se trata la solicitud del interinario titular de la plaza para que se limpie, al menos una vez a la semana el local. Por unanimidad se acuerda desestimar la petición.

Piscina Municipal.

Por D. Diego Contreras Camboro, vecino de esta localidad, domiciliado en Calle Granada, número 62-2º, se presenta proposición para que se le adjudique la cafetería de la Piscina Municipal en la cantidad de 100.000 pesetas anuales, durante cuatro años, abonando el primer cincuenta por ciento antes de un mes de la adjudicación definitiva, y el segundo antes del mes de Julio.

La Corporación considerando, que tanto la primera como la segunda subasta ha quedado desierta, que ofrece la cantidad base a la liquidación, que en la publicación del Pliego de Condiciones se preveía la adjudicación directa de quedar desiertas las dos primeras subastas, y teniendo en cuenta los problemas que pueden suscitarse como consecuencia de serarse comidas durante las horas de baño, por unanimidad acuerda:

1º.- Adjudicar la Piscina en cuanto a Cafetería y salón a D. Diego Contreras Camboro, en la cantidad de 100.000 pesetas anuales, por cuatro años, pudiendo establecerse prórroga.

2º.- Que se requiera al adjudicatario para la firma del correspondiente contrato y formalización de las fianzas establecidas.

3º.- Que en el contrato se ponga una cláusula en virtud de la cual no podrá utilizarse el salón durante las horas de baño con el fin de evitar problemas sanitarios.

4º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde con el fin de que realice conversaciones con el adjudicatario por si éste último estaría interesado en ceder el salón para que se trasladen allí las oficinas Municipales cuando se realicen las obras del nuevo Ayuntamiento, así como para que firme los oportunos contratos.

Instituto Nacional Estadística.

Por el Instituto Nacional de estadística se solicita se comuniquen los posibles cambios que puedan producirse en cuanto a la ubicación de las mesas Electorales, con relación a los empadronados en las pasadas Elecciones. Por unanimidad se acuerda que de momento se mantengan los mismos y que son:

- Distrito 1, mesa única. - En Plaza de España, 1



- Distrito 2. - mesa única. - En León XIII, 13.

Depositarario Fondos Ayuntamiento.

- Por el Secretario del Ayuntamiento se presenta informe en el que según otros anteriormente recibidos, no puede continuarse en la actual situación de ser un vecino habilitado como Depositarario de Fondos del Ayuntamiento, dado que tiene que ser un Funcionario o un concejal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94,4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de Abril de 1985 y del 18,4 del Real Decreto 1.174/87, del 18 de Septiembre.

Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Pedro Cruz Domínguez Depositarario de la Corporación, haciéndose responsable la misma de su gestión, si bien la documentación material deberá ser llevada por el actual Recaudador, que continuará percibiendo la asignación de Depositarario.

Escrito Presidente Junta Extremadura

- Finalmente se da lectura al escrito enviado por el Presidente de la Junta de Extremadura en relación con los contratos en prácticas, que se formalizaron el pasado año con cargo al Fondo Social Europeo, solicitando diversa documentación, así como informe de los pasos a seguir para solicitar una nueva ayuda.

Por unanimidad se acuerda dirigir escrito a la Consejería de la Presidencia y Trabajo solicitando fondos para formalizar dos contratos en prácticas, cuyos titulares se destinarán a mejorar y agilizar el proceso administrativo, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar la diferencia que pudiera producirse entre la subvención recibida de la Junta de Extremadura y las retribuciones que correspondan a los contratados según convenio.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que establezca el proceso de selección de conformidad con la legislación vigente y realice los oportunos contratos y convenio con la Junta de Extremadura que deberán recaer sobre personas que no hayan sido contratadas con anterioridad por el mencionado organismo y reúnan las condiciones exigidas para este tipo de contratos.

4ª MODIFICACIÓN TARIFFAS LICENCIAS DE OBRAS.

4ª.- MODIFICACIÓN TARIFFAS LICENCIAS DE OBRAS. - Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes que exista un elevado nivel de fraude a la hora de declarar los presupuestos de las obras por parte de los solicitantes, por lo que deberían ser adoptadas medidas para que se ajusten lo más posible a la realidad.

Tras cambiar impresiones por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acuerda:



- Que se inicie expediente de modificación de la tasa que cobra el Ayuntamiento por licencia de obras en el siguiente sentido:

El presupuesto que no se ajustó a la realidad deberá ser liquidado, como si fuera una sanción, al 6% de la expedición de licencia de obras, por el exceso no declarada menor de cien-
tas mil pesetas. La declarada y hasta cien mil pesetas más, tributará la actual tasa del 3%.

Que la presente corrección una vez aprobada figure en las solicitudes de licencia para conocimiento de los interesados.

Que una vez se vayan al expediente los informes que corres-
pondan se traiga de nuevo al tema al Pleno para su aprobación.

5º URGENCIA.

5º.- URGENCIA - Llegados a este punto por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación la conveniencia de incluir dos nuevos asuntos en el orden del día, dada la conveniencia que ello supondría para un futuro inmediato. Reconocida la urgencia por unanimidad se procede a su debate.

Limpieza Monte
Porrino.

- LIMPIEZA MONTE PORRINO - Se plantea el tema de que la Comisión del Monte Porrino tiene previsto gastar para el presente ejercicio unas 500.000 pesetas arando y 1.000.000 desbrozando, así como que ha realizado gestiones con el fin de encontrar la oferta más barata, dentro de las personas que reúnan las condiciones adecuadas.

La Corporación a la vista del artículo 120, apartados 1 y 3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y considerando que:

- Las cantidades a contratar no excedan del 5% del Presupuesto Ordinario.

- El tope del gasto es la cantidad máxima, si bien se realizará en la cuantía ordinaria que se considere conveniente, pudiendo finalizarse los trabajos en cualquier momento que se considere que el terreno no está en condiciones.

- La dificultad de promover licitación, que las ofertas recogidas por la comisión del Monte, según informe de su presidente son las más baratas comparativamente y que se precisa contar, para realizar la limpieza con material específico, que no es fácil de encontrar.

Por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

Que durante el presente ejercicio se realice limpieza en el Monte Porrino por un importe máximo de 1.500.000 pesetas de



la siguiente forma:

Aproximadamente 500.000 pesetas para los hermanos Rodríguez Noriega con un tractor, arando.

Aproximadamente 1.000.000 pesetas por D. Manuel Barroja Valverde, desbrozando con máquinas adecuadas.

Limpieza Escuelas

LIMPIEZA ESCUELAS. - El Sr. Alcalde plantea a la Corporación un tema ya conocido por los miembros de la misma, que son las quejas de los profesores de E.G.B. por la actuación de la encargada de la limpieza D^a Toribia Peña Vera, la cual tira al suelo las libras que quedan en una de las unidades escolares, los alumnos de la misma, encorazando incluso que de vez en cuando a quedarse los mismos en los pupitres los arrojara a la basura. Por unanimidad, tras considerar que esta actuación no puede repetirse y que ya se ha realizado la correspondiente advertencia verbal por el Sr. Alcalde a la limpiadora, se acuerda:

Que se gire escrito a D^a Toribia Peña Vera en el sentido de que deberá presentar un escrito en el que especifique detalladamente el horario de trabajo que realiza, con el fin de que se pueda controlar el mismo.

6^o RUEGOS Y PREGUNTAS

6^o. - RUEGOS Y PREGUNTAS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta a los asistentes del contenido de la ley de Presupuestos Generales del Estado en la que afecta a las Corporaciones locales, quedando aprobada la Corporación y considerando conveniente el incremento del 3% en el impuesto de circulación de vehículos, si bien se acuerda dejar para el Pleno siguiente el incremento de retribuciones de los Funcionarios.

Por D. Juan José Cuenda Torres se propone que se ponga a las calles de la localidad el nombre por el que se las conoce por la mayoría de los vecinos, independientemente del que tengan actualmente. Se acuerda que el tema se incluya en el próximo Pleno.

D. Angel Pizarro Navarrete intercala información sobre las siguientes cuestiones: Momento en que se van a iniciar las obras del nuevo Ayuntamiento, proyecto de arreglo del camino de Nogales, digo del camino del Monte. Protesta oficial, de acuerdo con el Ayuntamiento de Nogales, por los continuos cortes que producen las riadas de la Ribera de Nogales en el camino vecinal que comunica esta localidad con la de Nogales, dado que aún no se han terminado las obras del nuevo puente.

Iguualmente se interesa por que se cambien de lugar los aparca-
mientos reservados para taxis. A estas cuestiones responde el
Sr. Alcalde cumplidamente, el cual manifiesta que se hará la
protesta oficial por el puente sobre la Ribera de Nogales y que
se quitará un aparcamiento reservado para taxis, dejando sólo
uno para el que esté de guardia.

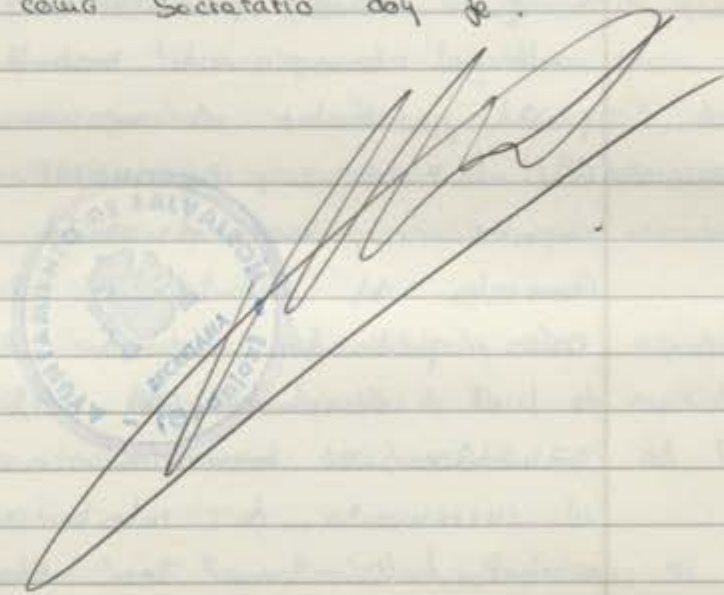
D. Gerardo Gato Cáceres interesa que se dirija escrito a
la compañía que está realizando el corte de los Eucaliptus para
que reparen los desperfectos que está originando en los
diferentes caminos vecinales que utilizan, así como que no podrá
utilizar la calle Virgen de Guadalupe para extraer la madera,
dado que no está acondicionada para camiones de gran tonelaje.

Finalmente D. Pedro Cruz Domínguez interesa de las actuacio-
nes que se van a realizar en los próximos carnavales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas treinta y cinco
minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1.988.

Srs. Asistentes:

En la Villa de Salvadón, siendo las veinte y tres horas del día

Sr. Alcalde:

veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen previa

D. José Gómez Trigo.

citación al efecto, los señores anotados al margen, en el salón

Sres. Concejales

de sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión

D. Juan J. Cuanda Torres.

ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria correspon-

D. Gerardo Gato Cáceres

diente al día de fecha. -

D. Silvestre Flores Marabón

Preside el acto el Sr. Alcalde D. José Gómez Trigo, asistido

D. Manuel Espinosa Cáceres

de mí el Secretario D. Mariano Muñoz Gómez. No asisten a la sesión

D. Jesús Román Trigo.

habiéndose disculpado D. Ángel Pizarro Navarro por encontrarse

D. José Román Trigo.

ausente de la localidad, por motivos políticos, D. Pedro Cruz

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**
Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez



domingos por fallecimiento de sus familiares y Guiparri al no haber podido dejar su trabajo. No ha asistido a la sesión ni se ha puesto en contacto con esta Alcaldía D. José Antonio Gago Trigo que debería tomar posesión en la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

1º Borrador

1º.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Por mí el Secretario se da cuenta a los asistentes del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2º Toma posesión

2º.- Toma de posesión de D. MANUEL ESPINOSA CÁCERES y D. JOSÉ ANTONIO GAGO TRIGO. - Ha de hacerse constar que no hay acta de presencia D. José Antonio Gago Trigo.

Por el Sr. Secretario en nombre de Sr. Alcalde se procede a tomar juramento del cargo a D. Manuel Espinosa Cáceres mediante la fórmula: "Juráis o prometed por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejil, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"; a lo que el interpelado contesta afirmativamente. Seguidamente el Sr. Alcalde le felicita por su nueva puesta como miembro del Grupo del P.S.O.E. en sustitución de D. Francisco María Cáceres.

Tras la toma de posesión se acuerda se de traslado de la presente toma de posesión al Gobierno Civil de la Provincia a los efectos reglamentarios.

3º Posito Local

3º.- Posito Local. - Se da cuenta a los presentes que el pasado año se repartieron 432.000 pesetas del Posito Local, distribuidas en 18 préstamos que vencen el día primero del próximo mes de Marzo, por lo que sería conveniente con el fin de no gravar excesivamente a los prestatarios que se le concediera moratoria ordinaria por un año más, previa abono del 25% del principal del préstamo más los intereses vencidos. Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda la concesión de la moratoria ordinaria con las condiciones antes mencionadas a todas aquellas personas que hagan efectivo el pago del 25% del principal e intereses correspondientes antes del día 1º de Marzo, de conformidad con el reglamento de Positos, siempre que no hayan amortizado completamente el préstamo recibido.

Como consecuencia de lo anterior, los préstamos quedarán de la siguiente forma sin perjuicio de que puedan producirse amortizaciones totales, bien por voluntad de los prestatarios o por abonar las cantidades que les correspondan dentro del plazo fijado:

<u>Prestatario</u>	<u>Cap. Préstamo</u> <u>a 1987</u>	<u>Intereses</u>	<u>15% Amort.</u> <u>liquidación.</u>	<u>TOTAL</u>	<u>Pend.</u> <u>1988</u>	<u>Por grupos</u>
D. Pedro Rebollo Nungas	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Francisco Domínguez Flores	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Genaro Morceno Trigo	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Alonso Trigo Nogales	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	72.000
D. Benigno Botello Alvarez	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Tamarit Hurtado Flores	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Eduardo Nogales Domínguez	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. J. Antonio Corrales Hurtado	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Agustín Hurtado Gallardo	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	90.000
D. José Contreras Narciso	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Alonso Flores Nogales	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D ^a María Domínguez Caro	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Victoriano Flores Nogales	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. José Flores Navarrete	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	90.000
D. Francisco Pérez Morales	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Luis Pérez Morales	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Diego Narciso Raimo	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	
D. Joaquín Domínguez Gato	24.000	1.200	6.000	7.200	18.000	72.000
SUMA	432.000	21.600	108.000	129.600	324.000	324.000



4º Retribuciones
Funcionarios 1988

4º - RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS 1988 - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si han estudiado suficientemente el tema y ante la negativa de los Sres. Concejales por unanimidad se acuerda dejar pendiente el tema para la siguiente sesión plenaria que se celebre.

5º - Escrito D. Tomás
Hurtado Flores

5º - ESCRITO D. TOMÁS HURTADO FLORES - Por D. Tomás Hurtado Flores vecino de esta localidad y domiciliado en Ctra. de Nájales s/n, al cual se le adjudicó en su momento un solar en el barrio de Guadalupe para la construcción de una vivienda para él y su familia, solicita se le conceda la posibilidad de traspasárselo a D. Venancio Díaz Gordillo que lo destinará al mismo fin ya que él no dispone de medios económicos para proceder a la edificación antes del plazo de reversión, de no cumplirse esta condición, prevista en el pliego de condiciones. -

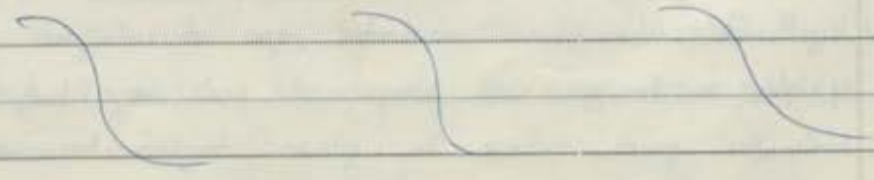
La Corporación considerando:

- Que mediante este traspaso no se desvirtúa la finalidad para la que se adjudicaron los solares en el Barrio de Guadalupe.
- Que el nuevo propietario no dispone de suficientes recursos para adquirir terrenos en otro lugar.
- Que el nuevo propietario carece de vivienda y que la construirá inmediatamente.

Por unanimidad que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

Acceder al traspaso solicitado, siempre que el nuevo propietario del solar, se comprometa a edificarlo antes del cumplimiento del plazo que tenía fijado el anterior propietario, ya que de no ser así revertirá nuevamente al patrimonio Municipal, y que no abonderará por el solar cantidad superior a aquella por la que se adjudicó en su día a D. Tomás Hurtado Flores.

6º - APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1987 - Se presenta a la Corporación, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1987. Tras breve cambio de impresiones y considerando que en su redacción se han cumplido las disposiciones vigentes, por unanimidad se acuerda su aprobación con arreglo al siguiente texto:



Existencia procedente del	METALICO	VALORES	TOTAL
ejercicio anterior...	2.643.901	18.200	2.662.101
Ingresos del ejercicio	22.973.154	271.600	23.244.754
<u>SUMA</u> ...	25.617.055	289.800	25.906.855
Pagos del ejercicio	18.855.823	89.760	18.945.583
Existencia saldo a			
cuenta nueva...	6.761.232	200.049	6.961.281

7º Aprobación cuenta

7º.- APROBACIÓN CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE 1987.-

de caudales 4º trimestre

Seguidamente se reforma de la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1987, que se presenta junto con los correspondientes justificantes e informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

La Corporación, considerando que en su redacción se han cumplido las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, por unanimidad acuerda su aprobación con arreglo al siguiente RESUMEN:

Existencia al día del 3º Trimestre	3.010.017 ptas
Ingresos del periodo	8.179.236 ptas
<u>SUMA</u>	11.189.253 ptas
Pagos del trimestre	9.100.817 ptas
Existencia para el siguiente trimestre de 1988	<u>2.088.436 ptas</u>

8º Franja Recaudador

8º.- FIANZA RECAUDADOR.- Por el Sr. Alcalde se reforma que el servicio de Recaudación Provincial no comenzará a funcionar a pleno rendimiento hasta el año próximo por lo que habrá que entregar la totalidad de los recibos por tasas y exacciones Municipales al actual recaudador D. José Manuel Ferreira Sauguiso, el cual tiene constituida una fianza en metálico de 300.000 pesetas. Acto seguido se establece un debate generalizado en el que el Secretario informa sobre la falta de relación entre la fianza constituida y el montante de recibos que se entregarán al Recaudador, y que ascenderá a 8 ó 10 millones por lo que sería conveniente incrementar la garantía. La Corporación considerando que se trata de una situación temporal por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda que se arrijen dos fiadores al Recaudador y que se traiga esta tema al próximo Pleno con el fin de iniciar los trámites para cubrir la plaza reglamentariamente.



9º Encargado Biblioteca

9º ENCARGADO BIBLIOTECA - Por el encargado de la Biblioteca D. Francisco Díaz Cáceres, se ha solicitado a la Alcaldía permiso para buscar una persona que se encargue de sus funciones durante el plazo de un mes ya que va a desplazarse a Palma de Mallorca en busca de trabajo.

La Corporación considerando que hasta el momento la biblioteca tiene un funcionamiento satisfactorio y que el actual bibliotecario continuará siendo responsable de la misma, así como que considera admisible que se busquen nuevas iniciativas de empleo sobre todo si son para mejorar, por unanimidad acuerda:

Conceder a D. Francisco Díaz Cáceres el permiso solicitado y encomendarle la búsqueda de una persona de confianza para que ejerza las funciones de bibliotecario durante su ausencia, siempre que esta no tenga una duración superior a dos meses, aunque como el servicio se continuará prestando se considerará que lo realiza el titular.

10º Sección Urgencia

10º SECCIÓN DE URGENCIA - Por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de incluir dos nuevos asuntos en el orden del día y que han surgido con posterioridad a la realización de la correspondiente citación del presente Pleno. Aprobada la urgencia por unanimidad se proceda a su debate:

Aparcamientos Taxis

APARCAMIENTOS TAXIS - En el Pleno anterior se trató el tema de un posible traslado de los aparcamientos reservados para taxis que se ubican en la Plaza de España, llegándose a una especie de acuerdo en que se procediera a quitar uno dejando el otro para el que estuviera de guardia. Ahora bien, dado que el tema se trató en Preguntas y Respuestas a propuesta de D. Ángel Pizarro Navarrete, por lo que no hay un acuerdo vinculante de la Corporación; además, según averiguaciones practicadas, parece ser que no hay un solo taxi de guardia sino más de uno. Tras debatir ampliamente y superdimensionalmente el tema se aprueba por mayoría con las abstenciones de D. José Carratosa Rowe que propone que trasladen los aparcamientos de taxis al lugar donde se ubica el aparcamiento oficial y de D. Jesús Román Trigo que se mantengan en el lugar que ocupan en estos momentos.

Escudo y bandera

ESCUDO Y BANDERA MUNICIPALES - Se trae a Pleno la intención de dotar de Escudo y Bandera a la localidad, acordándose por unanimidad que se convoque un concurso público con las siguientes bases:



- Los participantes deberán presentar un dibujo en color, tamaño folio, del proyecto de escudo y bandera municipales.
- En folio adjunto escrito a máquina deberá presentarse una memoria razonada de los diferentes elementos que lo integran, tanto el escudo como la bandera, así como su relación con la historia y tradiciones de la localidad.
- Será elemento indispensable la inclusión de una corona.
- El jurado lo formarán los miembros del Ayuntamiento que podrán solicitar asesoramiento de las personas que lo crean conveniente.
- Junto al escudo y memoria, que en ningún caso deberán estar firmados, se entregará un sobre blanco en cuyo interior figurará el nombre del autor.
- El proyecto elegido, si es satisfactorio, obtendrá un premio de 10.000 (DIEZ MIL) pesetas, quedando todos los derechos del mismo en propiedad del Ayuntamiento.

Seguidamente D. Salustiano Flores Narabal propone que se incluya por urgencia la reparación de la puerta del Consultorio médico, siendo respondido por el Sr. Alcalde que se encargue él de que se realicen los trabajos correspondientes y que tendrá un montante de unas 5.000 pesetas.

11º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se plantean por las personas que se citan siendo respondidas por el Sr. Alcalde.

- D. Juan José Cuenda Torres propone que se compre una foto aérea del Monte Porrúo, la cual sería útil ya que están realizando trabajos de renovación del Catastro de Rústica.

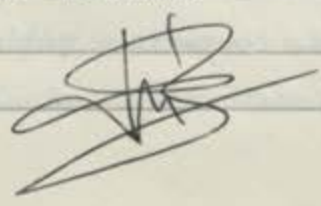
- D. José Carretero Ramos solicita ayuda para las personas que están recogiendo firmas para la reparación del camino de Barcartola a través del IRIBA.

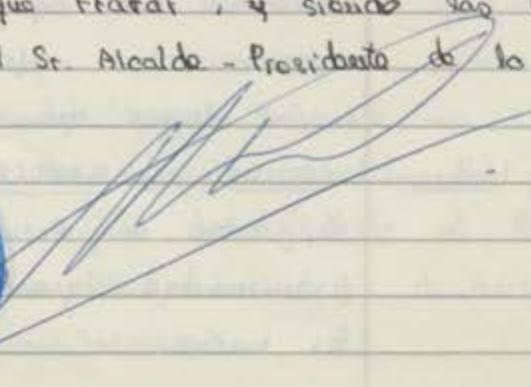
- D. Jesús Román Trigo se interesa por que se instalen farolas en las Avuñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas se levanta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente de lo que como Secretario doy fe

Vº Bº

EL ALCALDE







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE MARZO DE 1987.-

Sres Asistentes
Sr. Alcalde

D. José Gómez Trigo
Sres Concejales
D. Gerardo Gato Cáceres
D. Salustiano Flores Marabel
D. Pedro Ruiz Domínguez
D. Manuel Espinosa Gómez
D. Jesús Román Trigo

En la villa de Salvatierra, siendo las veintuna horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen, previa citación al efecto, en primera convocatoria, los señores citados al margen, todos ellos miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrarse sesión ordinaria del mismo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, correspondiente al día de la fecha.-

D. Ángel Pizarro Navarrete
D. José Carretero Romo
D. Juan José Cuenda Torre

Al comenzar el acto no se encuentran presentes D. Juan Cuenda Guipuzco, que no excusa su inasistencia, ni D. Juan José Cuenda Torre, que llega posteriormente y se disculpa en base a unos imprevistos que le han surgido.-

que hace acto de
presencia a las 21,35
horas tras finalizar
el acuerdo de concesión de préstamos del Póntico Local.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. José Gómez Trigo, se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día:-

Sr. Secretario
D. Mariano Muñoz Gómez

1º.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por mí el Secretario se da cuenta a los presentes del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.-

3º.- RETRIBUCIONES
FUNCIONARIOS 1987.-

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DON JOSÉ ANTONIO GAGO TRIGO.- No se realizó al no presentarse al acto el interesado.-
- Se trae de nuevo a sesión el tema de las retribuciones que han de aplicarse individualmente a cada uno de los Funcionarios en activo de este Ayuntamiento a partir del día uno de Enero del presente año.

En primer lugar se establecen los dos posturas básicas entre los diferentes miembros de la Corporación y que son:

PRIMERA). Presentada por D. Salustiano Flores Marabel: Que se proceda a una congelación de las retribuciones en base a que el año anterior el incremento de las mismas fue superior al que fijaba la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, compensando este año el incremento del 4% que experimentará el sueldo, trienios, complemento de destino y complemento específico con una disminución en igual cuantía del complemento de productividad.

SEGUNDA). Presentada por el Sr. Alcalde: Que se aplique a las retribuciones un incremento del 4% de conformidad con lo fijado en la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.-

Tras producirse dos votaciones consecutivas con resultado de empate al votar a favor de la primera postura D. Salustiano Flores Marabel, D. Gerardo Gato Cáceres y a favor de la segunda D. José Gómez Trigo, D. Ángel Pizarro Navarrete, D. Jesús Román Trigo y D. José Carretero Romo, lo que arroja un resul-

Todo de cuatro votos a favor de cada una de las posiciones sometidas a debate y votación, el Sr. Alcalde haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 100, apartado 2º del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre (B.O.P. de 27 de Diciembre de 1.986), por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite su voto de calidad declarando aprobado que para 1.987 el incremento de las retribuciones de los Funcionarios en activo de la Corporación sea del 4% con respecto a la masa salarial de cada uno a 31 de Diciembre de 1.987, incluyendo todos los conceptos, practicándose la correspondiente liquidación individual de atrasos desde el día uno de Enero del presente año hasta la fecha.-

Acto seguido D. Pedro Guzmán Domínguez y D. Sebastián Flores Morabel solicitan del Sr. Presidente permiso para abandonar el Salón de Sesiones, el cual les es concedido, procediendo acto seguido a levantarse de la mesa y salir del Salón, siendo las veintuna horas veintisiete minutos.

4º ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NUEVO AL PRORIO AYUNTAMIENTO POR ADMINISTRACION.-

- EL Sr. Alcalde tras explicar el motivo de la inclusión de este punto en el orden del día y dar cuenta de las conversaciones sostenidas con diversas personas de la Excm. Diputación Provincial sobre el inicio de las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento, propone dejar el tema pendiente hasta que se aclaren todas las circunstancias que afectan al importe por el que deberá realizarse la obra, lo cual es aceptado por unanimidad.-

5º SECCIÓN DE URGENCIA.

- Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la inclusión de dos nuevos asuntos en el orden del día en base a la conveniencia de resolverlos a la mayor brevedad. Aprobada la urgencia por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se tratan los siguientes temas:

Pósito Local.

- Se explica a los asistentes que por existir fondos del Pósito Local se publicó un bando con el fin de que aquellas personas que estuvieran interesadas, solicitaran el correspondiente préstamo con garantía personal y solidaria, habiendo finalizado el plazo dado en el día de ayer, recibiendo siete peticiones, ya que una estaba repetida y no había sido firmada. Por unanimidad se acuerda la concesión de los siguientes préstamos a un año, admitiéndose la posibilidad de solicitar y que sean concedidas tres moratorias ordinarias con lo que los mismos podrían llegar a durar cuatro años si bien reduciéndose progresivamente y al cinco por ciento de interés con las limitaciones que se dirán:



Peticionario	Estado	Domicilio	Importe ptes.-
D. Dolores Manga Colazo	Casada	Moreno Nieto, 16.	70.000.-
D. Alonso Castille Morales	Soltero	Moreno Nieto, 12.	70.000.-
D. Lorenzo de la Cruz Flores	Casado	J. Carlos I, 58.	70.000.-
D. José Morales Rebollo	Soltero	Moreno Nieto, 8	70.000.- 280.000.-
D. Luis Maqueda Silva	Casado	Moreno Nieto, 70	70.000.-
D. Felix Sauguino Diaz	Soltero	Guzmán el Bueno, 32	70.000.-
D. Florentino Domínguez Ripado	Casado	San Atón, 27	70.000.- 210.000.-
<u>SUMAS.....</u>			<u>490.000.- 490.000.-</u>

Lo que supone repartir un préstamo por un importe máximo de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS, quedando condicionados los de D. Luis Maqueda Silva y D. Florentino Domínguez Ripado a que abonen lo que adeudan al Ayuntamiento por tasas y exacciones Municipales. Igualmente se acuerda que caso de que alguna de los dos personas mencionados no abonen lo que tiene pendiente, lo cantidad que le corresponde se sume al próximo reparto y considere que todos los solicitudes forman un sólo grupo a efectos de garantía solidaria.

En estos momentos hace acto de presencia D. Juan José Cuenda Torres, siendo las veintuna horas treinta y cinco minutos, disculpándose por llegar tarde.-

Consejero Caja de Ahorros de Badajoz.-

-Por la Caja de Ahorros de Badajoz se solicita el nombramiento de un miembro de la Corporación para que ejerza el puesto de Consejero de la Junta General en el caso de que faltara el de alguna Corporación a lo que le correspondiera por el volumen de fondos depositados en esta entidad en su respectivo Municipio. Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Juan José Cuenda Torres y que se comunicara el correspondiente nombramiento a la Caja de Ahorros de Badajoz.-

El nombrado acepta el cargo en el acto.-

Acto seguido D. José Carretero Romo propone que se incluya en el orden del día un escrito que presentó el Club Polideportivo Salvatierra este mediodía. Tras debatir el asunto y considerando que no procede la urgencia del tema pues puede esperar a la siguiente sesión se pasa a...

6º RUEGOS Y PREGUNTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-

-D. José Carretero Romo propone que se cambie el sentido de la circulación en algunas calles de la población especialmente en la de Cardenal Gonsalves que se transforme en subida y la de Hernando de Soto en bajada.-

Posteriormente se tratan diversas cuestiones municipales.-

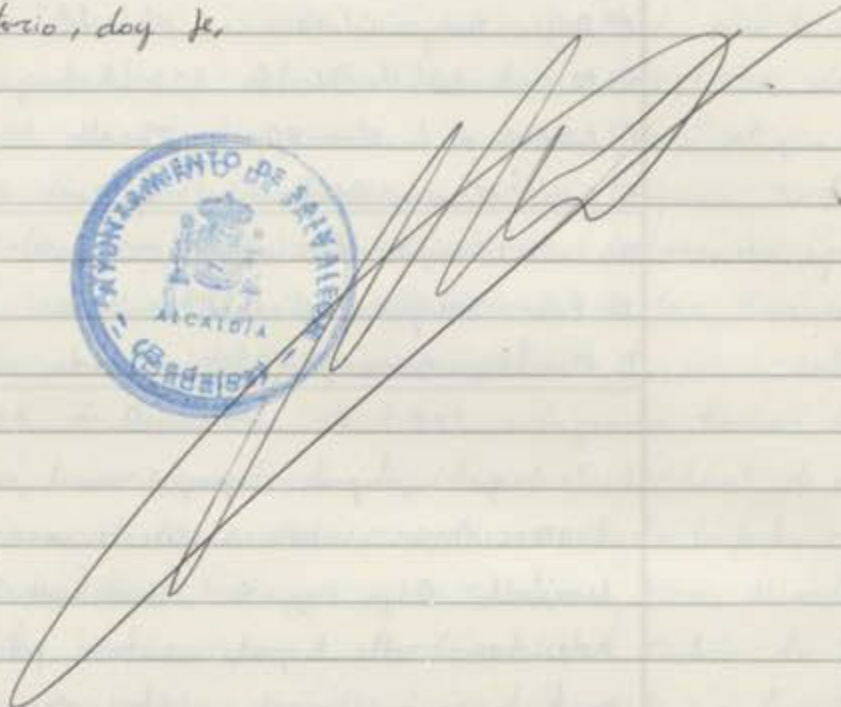
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por



el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintidos horas cuatro minutos, de lo que como secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1982.-

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Trigo

Sres. Concejales

D. Juan José Cuenda Torres

D. Salvatiano Floren Mazabal

D. Gerardo Gato Cáceres

D. Pedro Cruz Dominguez

D. Manuel Espinosa Cáceres

Llegan a las 22,29 horas

D. Juan Cuenda Guipuzco

D. Jesús Román Trigo

D. Angel Pizarro Navarrete

D. José Carretero Romo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Salvaterra, siendo las veintidos horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen, previa citación al efecto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, correspondiente al día de la fecha.-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Gómez Trigo, se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, por existir quorum suficiente, a pesar de no encontrarse presentes los representantes de Alianza Popular y Centro Democrático y Social, que se incorporaron posteriormente.-

1º BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- por mi el secretario, se da cuenta a los asistentes, del borrador del acta de la sesión anterior, momento en el que hacen acto de presencia D. Juan Cuenda Guipuzco y D. Jesús Román Trigo, por el C.D.S. y D. Angel Pizarro Navarrete y D. José Carretero Romo por A.P., siendo las veintidos horas veintinueve minutos. Por unanimidad de todos los Concejales se acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior tal y como viene redactada.-

2º TOMA DE POSESIÓN
DE D. JOSÉ ANTONIO
FRAGA TRIGO.-

AL no hacer acto de presencia el interesado, se dejó el tema pendiente.-

3º P.E.R.-

3º P.E.R.-

- Se presentan a la Corporación los proyectos correspondientes a "OBRAS DIVERSAS: P.E.R. 1ª FASE" que se pretenden realizar con cargo a la reserva de crédito formulada por el INEM para mane de obra



por importe de CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL Ptas.
 Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobar los proyectos correspondientes y que se ejecuten los obras de detalle previsto es:

- Importe materiales a emplear	1.996.803 ptas.-
- Importe de la mano de obra	5.500.000 ptas.-
TOTAL	7.496.803 ptas.-

Lo que supondría unos 1.572 jornales en los dos meses y medio que durarán las obras.-

Igualmente por unanimidad, se acuerda solicitar a la Junta de Extremadura una subvención por importe del 30% del coste de la mano de obra para emplearla en materiales.-

4º RECTIFICACIÓN
 PADRON HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.988.-

- se da cuenta a la Corporación de que han finalizado los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con efectos del día 1 de Enero de 1.988, así como que durante la exposición al público de las modificaciones mediante Edicto colocado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no se ha presentado reclamación alguna.

Tras examen de los datos apartados, por unanimidad se acuerda aprobar la rectificación en cuestión, que presenta el siguiente detalle:

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población de derecho a 1-1-1.987	2.571	1.342	1.229
Altas desde 1-1-87 a 1-1-88	43	20	23
Bajas mismas fechas	61	35	26
Población de Derecho a 1-1-88	2.553	1.327	1.226

- Las causas de la variación de la variación del número de habitantes son:
- 23 nacimientos y 37 defunciones.-
 - 17 personas que se han trasladado a otro municipio y 24 que han venido a residir a éste.-
 - 3 altas por omisiones.-

5º BIBLIOTECARIO

No se entra a debatir este punto ya que aún no se ha recibido el escrito de renuncia del anterior bibliotecario, sin bien teniendo en cuenta que la persona que le está sustituyendo realizando las funciones en su nombre los desarrolla a satisfacción del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda concederle el importe de la gratificación que le correspondiera a D. Francisco Díaz Cáceres. Esta gratificación mensual se reflejará en la correspondiente nómina a nombre de Pº Angela Flores Fernández, hasta tanto se proceda a la provisión de la plaza de bibliotecario.-

6º ESCRITOS -

Se da cuenta a los asistentes de los dos escritos remitidos por la Excm. Diputación Provincial, uno en relación con la rescisión del contrato y exigencia de responsabilidades a la empresa que debía realizar el hogar del Pensionista con cargo a los fondos del Plan Provincial de 1.987; al no haber constituido la fianza definitiva, y otros en relación con la creación de un servicio de recogida de perros vagabundos.

La Corporación se da por enterada y acuerdo solicitar a la Excm. Diputación Provincial la adhesión de este Municipio al programa de recogida de perros vagabundos, de conformidad con el acuerdo de la Corporación de Gobierno.

7º ESCUDO Y BANDERA -

Se informa al Pleno de lo acordado por la Comisión de Gobierno en el día de ayer en el sentido de dejar desierto el concurso público para presentación de proyecto de escudo y bandera de este Municipio en base a que sólo se presentó una solicitud y que la misma no era suficientemente satisfactoria. Igualmente se acordó conceder a D. José González Corrales la cantidad de 5.000 pesetas por el trabajo realizado ya que fue la única persona que presentó proyecto.

Por unanimidad el Pleno se ratifica en el acuerdo de la Comisión de Gobierno y que el importe señalado por la misma se haga efectivo con cargo a la partida denominada "Otros gastos especiales de Funcionamiento", del Capítulo 2º del Presupuesto ordinario.

8º AMPLIACION

CONCIERTO INSERSO, ASISTENCIA ANCIANOS -

Por el Sr. Alcalde se comunica a los presentes que ha sostenido conversaciones con representantes del INSERSO acerca de la posibilidad de ampliar el concierto existente en la actualidad para la asistencia de ancianos en el Municipio, lo cual permitiría la contratación de una nueva persona y disponer de más horas semanales para que los beneficiarios estuvieran mejor atendidos.

Estas conversaciones se han plasmado los pasados días en un escrito de la Alcaldía solicitando la ampliación del concierto vigente.

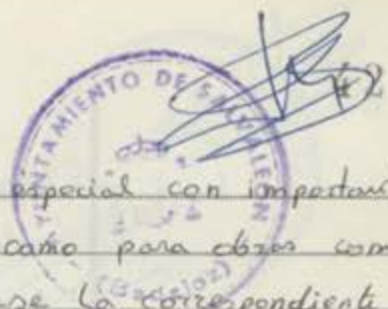
Por unanimidad se acuerda ratificarse en la petición del Sr. Alc. de en base a la utilidad social del servicio y al buen funcionamiento del mismo.

9º SUBASTA CORCHO MONTE PORRINO -

Al igual que la Comisión de Gobierno no se entra a debatir el tema hasta que la Comisión del Monte no presente una propuesta sobre condiciones y precios para la saca.

Se informa al Pleno que por parte del SEREA se ha incluido





ZONAS A ZONAS
DESFAVORECIDAS.-

a este Municipio en una zona de acción especial con importantes ayudas tanto para obras de interés general como para obras complementarias, así como que deberá formalizarse la correspondiente petición antes del próximo día 10 de Mayo. Igualmente se da cuenta de que en la pasada Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura se ha incluido a este Municipio en una zona de acción especial del IRYDA.-

Después de considerar las posibles ventajas que todo lo anterior puede reportar a los vecinos de esta población, así como que son precisas diversas obras de infraestructura por unanimidad se acuerda solicitar sean incluidas, por el Servicio de Refuerzo de estructuras Agrarias, las siguientes obras con cargo a los fondos del SEREA; y por este orden:

- 1º Encauzamiento del Arroyo de los Lirios, comprometiéndose al Ayuntamiento a realizar las expropiaciones necesarias para acometer las obras.-
- 2º Realización de la Carretera de Salvatierra a Almendral, basándose en un camino ya existente.-
- 3º Arreglo del denominado Callejón Barcaneta o calzadas con la Carretera a esta localidad.-
- 4º Reparación del camino del Monte Porcino.-
- 5º Reparación del camino de Salvatierra.-
- 6º Rectificación de la Plaza de Abantos.-

Igualmente por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda que caso de que no puedan conseguirse los terrenos necesarios para realizar las expropiaciones necesarias ya que se trata de obras de interés general. Así mismo se acuerda se de traslado del presente acuerdo a los Organismos correspondientes.-

11º RETRIBUCIONES
FUNCIONARIOS
MUNICIPALES.-

A propuesta del Grupo del Partido Socialista Obrero Español se procede a una nueva fijación del Complemento de Productividad para el presente ejercicio de 1.988, en base a que según el artículo 5 del Real Decreto 861/1.986, de 25 de Abril, los cuantías asignadas por complemento de productividad en un periodo de tiempo en ningún caso originarán derecho individual sobre las valoraciones o apreciaciones de ejercicios sucesivos.-

Después de informar al Sr. Secretario sobre lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.988 y el artículo 110 de la Ley 7/1.985, en relación con el 45 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, así como Real Decreto anteriormente citado, sobre el particular, y expone D. Angel Pizarro Navarrete, en representación de Alianza Popular, que en el Pleno anterior ellos no propusieron ninguna votación sino que se limitaron a votar a una de las propuestas.

Por mayoría absoluta, al votar a favor de la propuesta los seis representantes del Partido Socialista Obrero Español y obtenerse los de Alianza Popular y Centro Democrático y Social, es decir D. Angel Pizarro Navarrete, D. José Cuenda Carretero, D. Juan Cuenda Guipuzco y D. Jesús Román Trigo, en base a que ya votaron una vez en el Pleno anterior la propuesta que consideraron más conveniente y no tienen más que añadir, se acuerda que el complemento de productividad para los Funcionarios en activo de este Ayuntamiento debe quedar fijado para 1.988 en las siguientes cuantías mensuales, a partir del día 1 de Mayo:

Funcionario	Cargo	Importe mensual para el complemento productividad
D. Mariano Muñoz Gómez	Secretario - Interventor	3.132.-
D. Francisco Román Trigo	Admivo - Admón. General	3.596.-
D ^a Juana Francisca Guipuzco Caratero	Auxiliar admón. General	3.716.-
D. Juan Romo Romo	Auxiliar Policía Municipal	3.745.-
D. Antonio Moreno Contreras	Jol. Id. Id.	3.745.-

12^o SECCIÓN DE URGENCIA.

No se incluyó ningún asunto.

13^o RUEGOS Y PREGUNTAS E INFORMES ALCALDIA.

D. José Carretero Romo propone que el Ayuntamiento se haga cargo del Club Polideportivo Salvaleón dado que va a presentar su dimisión la actual Junta Directiva, siendo respaldado por D. Pedro Guz Domínguez y por el Sr. Alcalde que no lo consideran procedente.

Igualmente el Sr. Carretero propone que el Sr. Alcalde se entere del horario de la gasolinera de Barcanota y que intente a ser posible que se mantenga abierta en verano hasta más tarde.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa de que parece ser que hay varias personas interesadas en instalar una gasolinera en esta localidad.

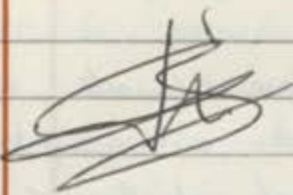
Finalmente D. Juan José Cuenda Torres informa a los presentes sobre el proyecto de mejoras del Monte Pozino a realizar con subvenciones de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitres horas treinta y cinco minutos se levanta la sesión

por el Sr. Alcalde de lo que como Secretario doy fe. -

Vº Bº

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARACTER ORDINARIO EL DIA 24 DE MAYO DE 1.987. -

Srs. Asistentes.

Sr. Alcalde - Presidente

D. José Gómez Tago

Sres. Concejales.

D. Salvator Flores Marabá

D. Gerardo Gato Cáceres

D. Jesús Román Tago

D. José Carrero Romo

D. Juan José Cuenda Torres

que llega a las

23:15 horas en el

punto 1º.

D. Pedro Guzmán Domínguez

D. Manuel Espinosa Cáceres

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

2º SUBASTA CORCHO

MONTE PORRINO. -

En la Villa de Salvaleón, siendo las veintidos horas, veintiseis minutos, del veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen, previa citación al efecto, y en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, todos ellos miembros miembros del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo correspondiente al día de la fecha. -

Al acto que es presidido por el Sr. Alcalde D. José Gómez Tago, no se presentan, ni han excusado su inasistencia, D. Juan Cuenda Guzmán y D. Angel Pizarro Navarrete. También falta al comienzo, aunque ha avisado que llegará tarde, D. Juan José Cuenda Torres. -

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al debate de los diferentes asuntos que la integran:

1º BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: - Por mí, el secretario, se da cuenta a los asistentes del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad. -

Se da lectura al pliego de condiciones propuesto por la Comisión del Monte Porrino para sacar a subasta el corcho existente en la mencionada Finca comunal, cuyas características esenciales son:

- El corcho se venderá en el árbol. -
- El precio de licitación se fija en 1.500.000 pesetas al alza. -
- Fianza provisional el 27. de la licitación y definitiva según tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -
- El abono del remate deberá hacerse a la firma del contrato. -
- Saca hecha según usos y costumbres locales. -

- Los gastos derivados de la licitación, autorizaciones y contrato serán de cuenta del adjudicatario. -

- Periodo de licitación 20 días y apertura de pliegos el día siguiente.

- Si la primera subasta quedare desierta, el Ayuntamiento procederá a adjudicación directa a la oferta que considere más ventajosa, sin tener en cuenta el tipo de licitación, si procede. -

La Corporación, tras deliberar amplia y suficientemente por unanimidad acuerda:

a) Aprobar el pliego de condiciones tal como viene redactado.

b) Sacar a subasta el corcho de la finca Comunal Monte Pozino de acuerdo con las condiciones del correspondiente pliego. -

3º MODIFICACIÓN TASA POR LICEN- CIA DE OBRAS. -

Tal y como se acordó en la sesión Plenaria celebrada el día veintinueve de Enero, pasado, se tiene a lo de hoy el expediente tramitado para la modificación de la tasa por licencia de obras con el fin de reducir el importe existente a la hora de declarar los presupuestos de las diferentes obras que se realizan en la localidad. -

Tras darse cuenta del informe de la secretaría, así como del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, al votar a favor siete de los diez miembros que en estos momentos componen la Corporación, se acuerda:

- Aprobar el expediente de modificación de la tasa por licencia de obras que comenzará a regir a partir del uno de Enero próximo, y que consiste en que los importes no declarados que excedan en 200.000 pesetas, de la cuantía fijada en la solicitud de obra, serán liquidados al 6%, manteniéndose el actual porcentaje del 3%, con un mínimo de 1.000 pesetas más. -

- Que se someta el expediente a información pública por espacio de 30 días mediante inserción en el Boletín oficial de la Provincia y Edicto colocado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. -

- Que al presentarse reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento, pero de no presentarse las mismas, el

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
1988

presente acuerdo, se considerará definitiva.-

4º CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

- Dada cuenta del escrito remitido por el Consejo de Educación y Cultura por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda de 500.000 pesetas, que se incluirá dentro de los planes de inversión en materia de infraestructura deportiva de acuerdo con el Plan de Mínimos y que se realizarán con cargo a los Presupuestos de la mencionada Consejería para 1988.-

Seguidamente se da cuenta de otro escrito de la misma Consejería por el que se comunica que para poderse llevar a efecto el mencionado Plan de Mínimos se debería firmar un convenio entre la Consejería y este Ayuntamiento para finalizar las obras correspondientes para la terminación del campo de Fútbol.-

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

- Que se suscriba el correspondiente convenio con la Junta de Extremadura para finalizar las obras del campo de Fútbol de esta localidad cuya prioridad debe fijarse en la instalación de agua en el mencionado lugar.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el proyecto, así como para realizar las gestiones que considere oportunas para el buen fin del mismo.-

5º CONCIERTO ASISTENCIA ANCIANOS.-

Se da cuenta del escrito remitido por el INSERSO sobre la limitación a seguir en los casos en que solicite un concierto, o la ampliación del mismo, para la asistencia a ancianos.-

El Ayuntamiento considerando que supone un gran beneficio para las personas menos favorecidas el que se establezcan conciertos de colaboración entre el Ayuntamiento y el mencionado Organismo para poder asistir a este colectivo, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como proceda para la firma de la posible ampliación que se le ha solicitado, caso de concederla, así como la renovación en futuros ejercicios del actualmente vigente y para realizar las gestiones que considere oportunas para que no se pierda este servicio de tan elevada utilidad social.-

Se analiza en primer lugar el que el padrón de

BENEFICENCIA.-

Beneficencia no se ha renovado desde hace varios años, por lo que precisa se realicen las correspondientes rectificaciones con el fin de actualizarlo. Tras examen de las personas que se consideran deben ser incluidos, por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobar el mencionado padrón para el presente ejercicio y sucesivos que queda constituido por las siguientes personas:

DISTRITO PRIMERO

- | | |
|--------------------------------|---------------------|
| 1º. Iaidro García Navadip | Meléndez Valdés, 13 |
| 2º. José González Cáceres | Monsalud, 54. |
| 3º. Visitación Méndez Huerto | Granada, 16. |
| 4º. Alonso Domínguez Maldonado | Pileto, 16. |

DISTRITO SEGUNDO

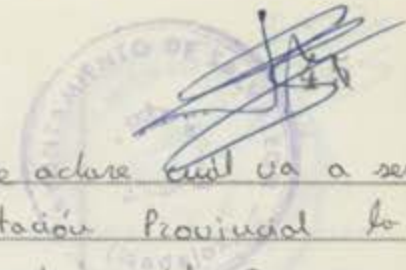
- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1º. Inés Cambero Nogales | San Atón, 52. |
| 2º. María Corrales Nogales | San Atón. |
| 3º. Concepción García Peña | Virgen de Aguasantos, 1. |
| 4º. Florencio Nogales Gómez | San Atón, 67. |
| 5º. Manuel Sahagún Trigo | Extrarradio. |
| 6º. Francisco Casas García | Moreno Nieto, 10 |
| 7º. José Manuel Ferreira Sauguiño | Virgen Macarena. |
| 8º. Luis Cambero García | Cardenal Cisneros, 12. |

2º Facultar al Sr. Alcalde, para que mediante Decreto de la Alcaldía incluya a los posibles personas que no hayan sido tenidas en cuenta y que reúnan las condiciones necesarias, así como para que mediante el mismo procedimiento excluya a aquellas otras que consigan mejor fortuna.

3º Devenir a Dº Aguasantos Narciso Nogales, con domicilio en la calle San Atón, 44 su inclusión en el Padrón en cuestión dado que se considera que tiene la asistencia sanitaria cubierta y cobra pensión del Fondo Nacional de Asistencia Social, así como la ayuda a tercera persona.

7º.-CONTRATO RECAUDADOR.-

- Por el Sr. Secretario-Interventor se informa a la Corporación que el contrato del actual Recaudador cumple a finales del próximo mes de Junio, por lo que habría que dar una solución, ya que no puede costarse la recaudación por arbitrios y tasas municipales. La Corporación, tras deliberar suficientemente sobre el particular, por unanimidad acuerda que se proceda a la prórroga del contrato, de momento, aunque por

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ


un plazo no fijado todavía, hasta tanto se achare cuál va a ser la forma en que asumirá la Excm. Diputación Provincial la recaudación de tasas y arbitrios Municipales a través del Servicio Provincial de Recaudación, así como van a ser las necesidades que se precisen caso de instalarse un ordenador en el Ayuntamiento. Con relación a la fianza, lo mismo quedará de la forma en que estaba constituido dado que el plazo de próroga puede ser corto.-

8º CUENTA DE CANTONALES PRIMER TRIMESTRE 1.988.-

- Se presentan junto con sus justificantes los recibos de cargo y data que componen la cuenta de cantonales del primer trimestre del presente ejercicio, la cual ha sido favorablemente informada por la Comisión Especial de Cuentas. Tras breves explicaciones, lo mismo es aprobado por unanimidad con arreglo al siguiente resumen, ya que se considera se han cumplido las formalidades que exige la legislación vigente:

<u>CARGO</u>	<u>Pesetas</u>
Existencia a fin del Trimestre anterior.	0.-
Ingresos realizados durante el Trimestre	<u>21.057.366.-</u>
SUMA	21.057.366.-
Pagos realizados en el mismo periodo	<u>6.605.052.-</u>
Existencia para el trimestre siguiente	<u>14.452.314.-</u>

9º SUBASTA DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA DE LA PISCINA MUNICIPAL

- Se procede a la lectura del pliego de condiciones que ha sido redactado por la Alcaldía para sacar a subasta la explotación del agua de la Piscina Municipal, el cual podría servir para la presente temporada y siguientes, y cuyos características son:

- Objeto la explotación del agua de la piscina Municipal a cambio de un porcentaje por la recaudación obtenida por la venta de entradas y bonos.-
- La subasta será a la baja sobre el porcentaje correspondiente al contratista.-
- Fianza provisional 5.000 pesetas y definitiva 25.000 pesetas.-
- El tipo de licitación se fija en el 50% para el Ayuntamiento.-
- Obligaciones del adjudicatario:
 - Disponer de socorristas, encargados de la Depuradora y portero, así como el que haga falta.-
 - Limpieza del recinto de baños.-
 - Ingresar cada dos días la recaudación.-

- Gastos de Seguridad Social y derivados contados a cuenta contabista.
- No permitir acceso al recinto de baños a personas que vayan a comer.
- Obligaciones del Ayuntamiento:
 - Entregar los instalaciones en perfectas condiciones.
 - Aportar el material y la energía eléctrica.
 - Liquidar el IVA de los entodos.
- Se prevé el establecimiento de sanciones al contratista caso de no expedir entodos o no cumplir el contrato.
- No podrá haber nadie en el recinto de baños sin la entoda, salvo justificación.
- Vigencia del pliego de condiciones para este ejercicio y sucesivos.
- Se prevé la posibilidad de segunda subasta y adjudicación directa.
- Los precios de los entodos y bonos se fijarán por el Ayuntamiento a propuesta del contratista, no pudiendo ser inferiores a los del año anterior.

La Corporación a la vista del mismo y considerando que dado lo avanzado de la fecha no sería posible promover una correcta licitación si se comienzan las actividades a primeros de Junio, por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerdo:

- a). Aprobar el pliego de condiciones redactado por la Alcaldía.
- b). Que para la presente temporada la adjudicación del agua se haga mediante bandos y edictos colocados en los lugares de costumbre dando de plazo de presentación de proposiciones, hasta el día 6 de Junio, a las tres horas, realizándose la apertura de plicas, media hora después.
- c). Que se coloque Edicto en el Boletín oficial de la Provincia poniendo en general conocimiento el Pliego de condiciones que regirá para este ejercicio y sucesivos, por si se presentaran reclamaciones.
- d). Facultar al Sr. Alcalde para que firme el contrato que se derive de la licitación y adoptar los medidas que considere oportunas para poner en marcha la piscina dentro de primera quincena de Junio.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha comunicado a Educación y Ciencia que se da vía libre al expediente de desafectación de los Grupos Escolares sitos en la Calle Granada de esta localidad



al no ser necesarios para impartir clases de C.G.B. dado su mal estado de conservación. Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Provincial del Ministerio ha solicitado el acuerdo del Pleno a lo que se ha contestado con certificación del acto del día 22 de Diciembre de 1.985, así como fotocopia del escrito en que nos autorizaban la desafectación en cuestión por parte del mencionado Organismo.-

El Pleno Considerando que la construcción de viviendas sociales debe agilizarse, así como que las aulas en cuestión no se destinan a su finalidad, habiendo sido sustituidos por otros, por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo:

- a). Que se continúe la tramitación del expediente de desafectación.
- b). Que una vez finalizado el mismo se ponga al terreno a disposición de la Junta de Extremadura para construcción de viviendas sociales, sin perjuicio de que se vayan redactando de momento los proyectos de obras necesarios.-

11º EXPEDIENTE
1/88 DE MO-
DIFICACIONES DE
CREDITO.-

- Se procede al debate del expediente 1/88 de modificación de créditos que se pretende financiar con cargo al superavit del ejercicio anterior y que supondrá suplementar los siguientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor:

Concepto	Denominación	Importe pesetas.-
171,1	Retribuciones Recaudados	200.000.-
211,1	Materia de oficinas	200.000.-
222,6	Conservación y reparación edif. Munic.	500.000.-
254,6	Materia técnica y especial	350.000.-
257,6	Suministro de agua, gas y electricidad	500.000.-
259,6	Otros gastos especiales de funcionamiento	50.000.-
259,9	Festejos	300.000.-
421,1	Aportación a Consorcios	400.000.-
472,7	Otras transferencias Instituciones sin fines de lucro.-	42.000.-
481,5	Atenciones benéficas y socorro Caridad	100.000.-
611,7	Gastos Junta Comunal Monte Pizarro.	1.000.000.-
956,9	Amort. préstamos I/p. B.C.L.E.	30.000.-
TOTAL SUPLEMENTOS		3.672.000.-

La Corporación, tras considerar suficientes los motivos por los



que las correspondientes partidas han sido insuficientes en cuanto a su dotación inicialmente prevista, por unanimidad, que supone mayoría absoluta, acuerda:

a) Aprobar el expediente 1/88 de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor.-

b) Que se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, pero que caso de no presentarse, supondrán que la presente aprobación sea considerada definitiva a todos los efectos.-

En el debate de este punto, se incorpora D. Juan José Luenda Torres, tomando parte en la votación.-

12º ADQUISICIÓN EQUIPO RADIO COMUNICACIÓN.-

- Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la adquisición de un equipo de radio comunicación que sería instalado en el Ayuntamiento y que se complementaría con dos receptores transmisores portátiles con el fin de poder contactar en todo momento entre sus portadores y el Ayuntamiento, así como entre ellos. Este equipo se destinaba a los servicios de extinción de incendios, así como a otros campos de la actuación del Ayuntamiento entre los que se incluía la protección ciudadana. Igualmente informa que ha intentado contactar con diversos cursos suministradores, los cuales le facilitan el equipo, pero no lo instalan, siendo los precios similares en todos ellos, por lo que considera debería adquirirse a SONITEL de Badajoz, el cual a parte de facilitar el equipo, al mismo precio, podría instalarlo y dar las instrucciones de manejo por unas 10.000 pesetas más. Tras considerar la Corporación las ventajas que podría reportar el equipo, por unanimidad acuerda su adquisición a la Empresa SONITEL de Badajoz por un importe total de 343.600 pesetas a los que habría que añadir un 8% más, aproximadamente que es lo que supondría la legalización de la instalación.-

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas.-

13º ESCRITOS.-

- Banco de Crédito Local de España: Contribución Urbana.

- Por el Banco de Crédito Local de España, se solicita autorización para que se perciban a través de ese Banco las cantidades que correspondan al Ayuntamiento por recaudación de Contribución Urbana pues la gestión del cobro de la misma se realiza actualmente por la Excm. Diputación Provincial, ya que ese recurso municipal se encuentra en garantía de los préstamos



que este Ayuntamiento suscribió en su día con la Entidad solicitante. Tras un breve cambio de impresiones y considerando que el que la cantidad correspondiente a Contribución Urbana, se perciba a través del Banco de Crédito Local no perjudica a los intereses municipales, así como que de esta forma se cumplirían el compromiso contenido en su día con el mencionado Banco, por unanimidad que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda:

- Facultar al Banco de Crédito Local de España, para que pueda reclamar las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por Contribución Urbana, o cualquier otro concepto de ingresos puesto en garantía de los préstamos otorgados en su día a este Ayuntamiento, al Servicio Provincial de Recaudación establecido por la Excm. Diputación de Badajoz.-

- Que la facultad que se señala en el punto anterior se refiera únicamente a los porcentajes puestos en garantía y afecte solamente a que los entrgos que correspondan a este Ayuntamiento se perciban a través del mencionado Banco.-

- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo el presente acuerdo, pudiendo introducir ligeras modificaciones si son precisas.-

- Asociación Española de Lucha contra el Cáncer.-

- Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, Asamblea Provincial de Badajoz, en lo que se solicita colaboración de este Ayuntamiento para realizar en esta localidad la afección anual. Por unanimidad se acuerda intentar realizar la mencionada afección el próximo día 2 de Junio, si ello es posible y, de no ser factible que se realice el primer domingo que se disponga de material necesario.-

Francisco Amanillo Doblado

- Por mí el secretario se procede a la lectura del escrito remitido por el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, D. Francisco Amanillo Doblado en el que se señala que el Ayuntamiento podía acceder a las líneas de ayuda que se otorgan a los fincas no incluidas en el Catálogo de Monte de Utilidad Pública para poder realizar inversiones en el Monte Pozzino, así como que no se producirá intervención de clase alguna en el Monte Pozzino por parte de la Junta de Extremadura si no está respaldado por el consentimiento del Ayuntamiento.- La Corporación se da por enterada tras las explicaciones que sobre este escrito dan D. Juan José Guenda Torres y el Sr. Alcalde.-

- Llegado a este punto el Sr. Alcalde propone a la Corporación



ción la conveniencia de incluir en la presente sesión cinco nuevos puntos en el orden del día, con el fin de poder ir realizando las gestiones que de ellos se derivan, evitando de esta forma tener que convocar en los próximos días una sesión extraordinaria para tratarlos. Tras breve exposición de los temas, la urgencia es aprobada por mayoría absoluta y unanimidad por lo que se procede a su inclusión en sesión:

RECISIÓN PARCIAL
DEL CONSORCIO CON
EL S.O.F. -

El Sr. Alcalde expone el problema que está planteando el no disponer de un terreno donde arrojar el escombros y la tierra sobrante de las diferentes obras que se realizan en la localidad, debiendo fijarse un lugar para destinárselo a vertedero de este tipo de materiales. Por unanimidad, se acuerda solicitar del Servicio de Ordenación Forestal la recisión del Consorcio que este Ayuntamiento tiene suscrito con el mencionado Organismo para el monte "Egido" en una parcela de aproximadamente dos hectáreas y que comprendería desde el Arroyo de "La China" hasta el camino del mismo nombre, con el fin de destinar la mencionada parcela a vertedero municipal y escombrera. Igualmente también por unanimidad, se acuerda que el dinero a pagar por dicha recisión se incorpore a la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el Servicio de Ordenación Forestal por el resto del Consorcio que comprende el Monte "Egido". Así mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione el tema y de acuerdo con el S.O.F., proceda a la delimitación del basurero.

EXPEDIENTE 2/88 DE
MODIFICACION Y
HABILITACION DE
CREDITOS.-

- El Sr. Alcalde expone a la Corporación la conveniencia de proceder a la aprobación del Expediente 2/88 de modificación y habilitación de créditos que se financiaría con el superávit del ejercicio 1987, en lo no afectado por el expediente 4/88 de modificaciones de créditos, y con mayores ingresos recaudados sobre los previos, especialmente en el concepto de contribución urbana al haberse recibido en el presente ejercicio las liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 1986 y 1987 y haberse terminado la revisión que se estaba realizando.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

a). Aprobar el expediente 2/88 de modificación y habilitación de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1988, y que asciende a un montante de 5.106.274 pesetas.

b). Que la financiación del expediente en cuestión se realice de la siguiente forma:



- Con cargo al superavit del ejercicio 1.987... 798.431 pesetas.-
- Con cargo a mayores ingresos por contribución urbana... 4.308.143 pesetas.-
- c/. Que se refleje en el presupuesto de ingresos la cantidad correspondiente reflejada en este expediente.-
- d/. Que se exponga al público a efecto de reclamaciones que de presentarse serán resueltas por el Pleno y, caso de no haberlos, supondrá que el presente acuerdo se considere definitivo a todos los efectos.-

DESAFECTACION
CORDEL.-

- Ya que está previsto realizar importantes mejoras en la Finca Comunal Monte Porrino la cual linda con la Cañada Real Madrid-Portugal que lo separa del término de Salvatierra de los Barros, así como que sería conveniente construir una alambrada en el mencionado lugar, y teniendo en cuenta que el cordel se encuentra cortado en sus dos extremos quedando únicamente abierto al paso en el tramo que discurre junto a la finca en cuestión, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda solicitar de los Organismos competentes poder introducir parte del mencionado Cordel (o Camino Real) en la Finca Comunal, dejando para uso de posibles personas interesadas, un camino de 12 metros de ancho, lo que permitiría la circulación, incluso, de vehículos de gran tonelaje.-

ADQUISICIÓN
ORDENADOR.-

Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de proceder a la informatización de parte de las actividades municipales, en especial el padrón de habitantes, la contabilidad y la gestión de censos y padrones así como la emisión de recibos, lo cual supondría importantes mejoras en cuanto a rapidez del trabajo administrativo en estos campos, así como la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión Municipal. Igualmente informa que podría procederse por adjudicación directa en base a que se trata de un equipo cuyas especificaciones los deberá poner el suministrador, aunque sea dentro de los límites fijados por el Ayuntamiento, y cuyo coste no superará el 5% del Presupuesto Municipal Ordinario. La Corporación, por unanimidad acuerda; a la vista del artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/1.986:

- a/. Que se solicite presupuesto a varias empresas sobre los bases de equipo y programas de gestión Municipal.-
- b/. Facultar al Sr. Alcalde para que adjudique a la oferta que considere más ventajosa.-
- c/. Que la empresa que suministre el equipo se encargue

de forma a dos Funcionarios Municipales en el uso del ordenador y de los programas -

d). Que el importe de la adquisición se abone con cargo a la partida 273,6 Mensaje, útiles y herramientas, que ha sido incrementada en el expediente 2/88 de modificación y habilitación de créditos, por el importe máximo de la dotación de la misma. -

ADQUISICIÓN

PARCELA MANUEL
PIZARRO MÉNDEZ.-

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que se ha conseguido llegar a un acuerdo con D. MANUEL PIZARRO MÉNDEZ, sobre la compra de una parcela de su propiedad al sitio de "Los Mótizes" con una extensión aproximada de media hectárea en 3.250.000 (TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL) pesetas. La parcela en cuestión, que está dentro del casco urbano de la población tiene los siguientes linderos:

- Al Naciente con la Carretera de Salvaleón a Nogales. -
- Al Sur con la finca propiedad de D. Genaro Pizarro Méndez.
- Al Poniente con la vía pública denominada Riscos Candilto. -
- Al Norte con un tinado propiedad de los herederos de D. Braulio Vasco Núñez. -

La parcela es de forma irregular, terminando al norte casi en punta y cuenta con una serie de construcciones en deficiente estado de conservación que tienen acceso a la Carretera de Salvaleón a Nogales. -

Acto seguido el Sr. Secretario informa del contenido del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. -

La Corporación considerando:

- 1º. Que la valoración del terreno coincide con los precios del mercado que rigen en esta localidad. -
- 2º. Que la parcela se encuentra dentro del casco urbano de la población y en la zona de expansión del mismo. -

Por unanimidad que supone mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación al votar a favor ocho Concejales de los diez que componen actualmente la Corporación acuerda:

1º Adquirir a D. Manuel Pizarro Méndez la parcela anterior. -

mente descrita en los mencionados 3.250.000 pesetas, debiendo sublevarse la misma al Ayuntamiento libre de todo tipo de cargas y gravámenes.

2º Que los gastos que se deriven como consecuencia de la formalización de la correspondiente escritura pública, así como de la inscripción en el Registro de la Propiedad se abonen al 50% entre el Ayuntamiento y D. Manuel Pizarro.

3º Que tanto la adquisición como los gastos que de ella se deriven se hagan efectivos con cargo a la partida 613, adquisición de terrenos, que se ha creado en el expediente 2/88 de Modificación y Habilitación de créditos.

4º Que el destino de la parcela adquirida sea la construcción de un parque público, en lo no edificado, y viviendas sociales, el resto.

15º RUEGOS Y
PREGUNTAS E
INFORMES DE
LA ALCALDIA.-

- EL Sr. Alcalde informa que se va a proceder a un nuevo reparto de fondos del Pósito Local de esta Villa, así como que el próximo jueves, día 26 deberá desplazarse a la Excm. Diputación Provincial para tratar con los señores del Area Técnica, los Planes Provinciales de 1.977 y 1.978. Así mismo informa acerca del proyecto de construcción de un embarcadero de ganado al sitio del Cementerio.

D. Salustiano Flores, informa sobre los obras de reparación que se van a realizar en el Consultorio Médico de esta localidad y de que provisionalmente el mismo deberá ser trasladado a las Escuelas de la Calle Granada.

D. Pedro Cruz Dominguez informa que ha contactado un festival de canción española para que actúe en la feria el próximo día 22 de Julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas y quince minutos, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

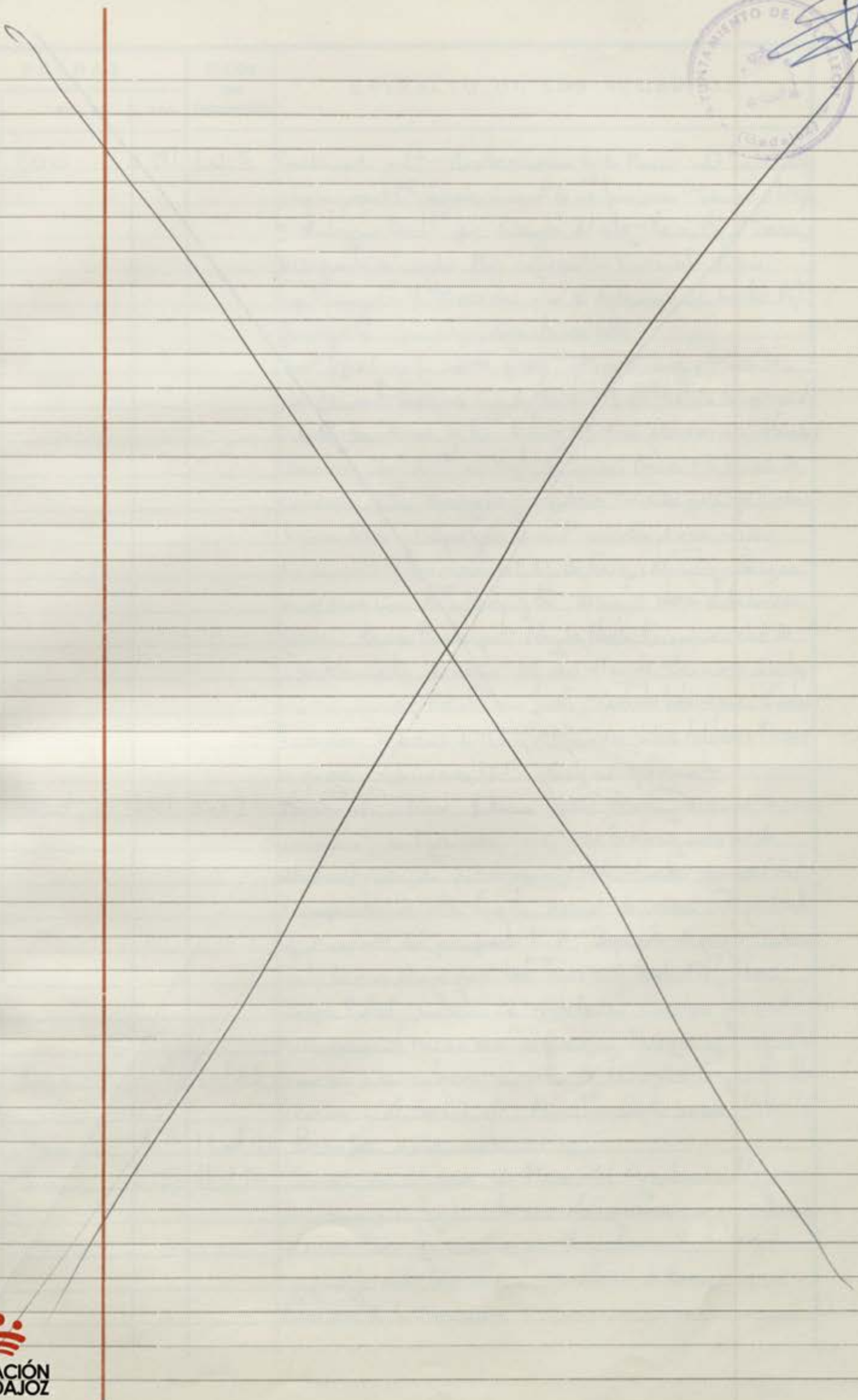


Diligencia : Para hacer constar que el presente libro
queda cerrado y se continúa en el siguiente al no haber
más actos sobre el mismo dignos de ser.

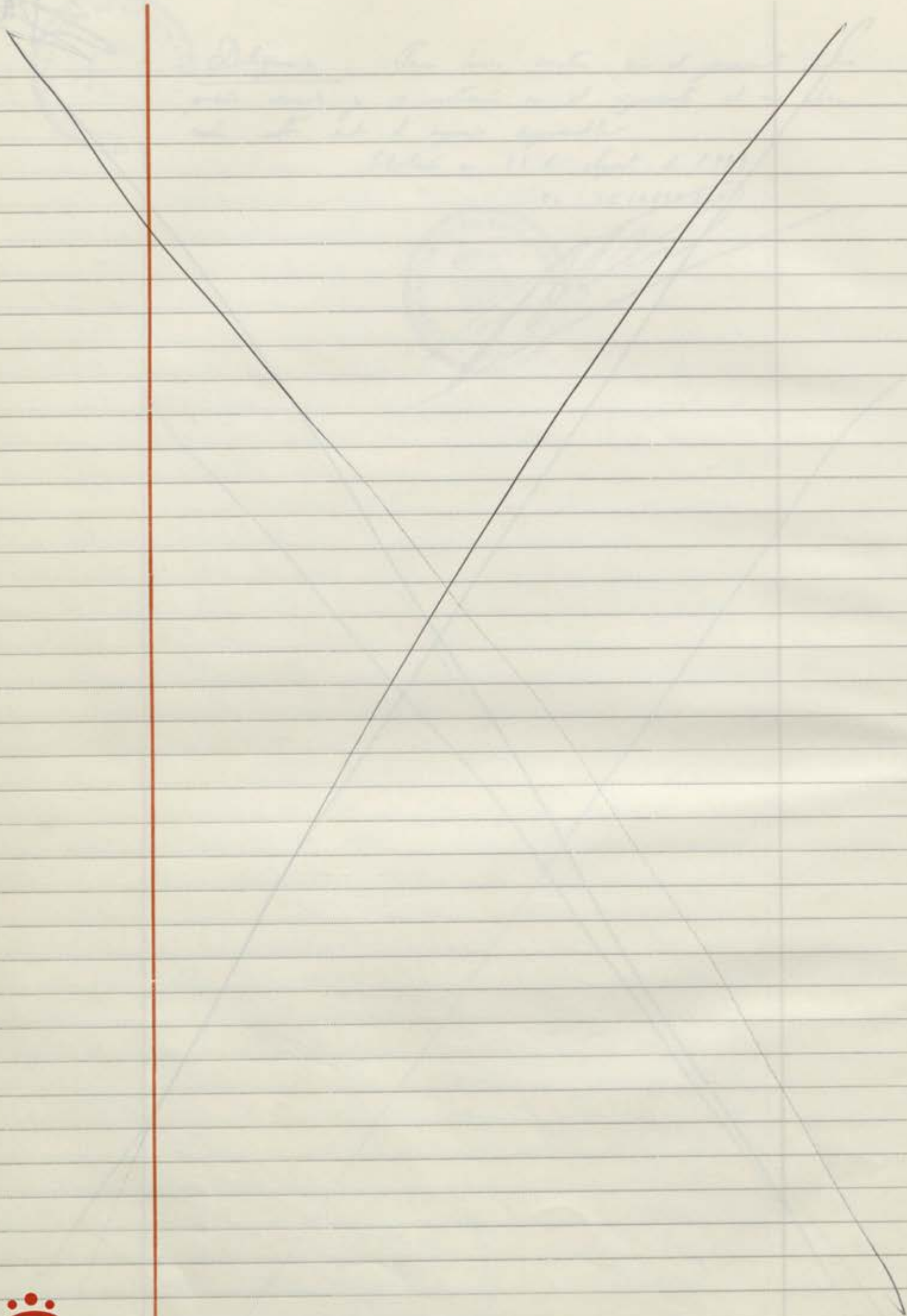
Salamanca a 23 de Agosto de 1998

EL SECRETARIO





[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
31	Marzo	1987	5 al 5	<p>Borrador de acta ant^o - Escritos de Carretero Gato Bases del^o que p^otbl^o edg. o arquitect^o invade domini^o de sus fincas - Solicitud 5.000 B. Rodriguez Bout^o por Encargado del reloj - Excmo. Diput^o comun. licencia en materia Plan informativo Provincial - Excmo. Diput^o comun^o = 9.372.000 p^os. que se destinaron al dicho Dpt^o de agricultura. proyectos edg. de casas Cortes - Excmo. Diput^o comun^o de solicitud p^oces P.E.R. para arreglar camino, nomb^o de las fincas de Abasco - Solicitud terreno de casa de D. Cortes de estimando de las s^oluciones - Juicio ejecutivo de Abasco Ubicacion edg. del^o en Dpt^o y Causa Agraria - Solicitud de 50.000 p^os. P. Cruz Dominguez por gastos realizados para las Fincas J. Garcia de Leon y C. Lopez Garcia de s^olucion de agua en finca Amalencas 3 r^oces autorizada P. Rebollo Hargu. Demanda de agua en el Huerto Lucas de J. Hernandez y C. de nueva obra de abastecimiento finca P. Ruiz P. Ruiz / Nogales Rebollo P. Ruiz comunidad de abastecimiento de agua del rio Nogales, cuando asistya con anterioridad - Retencion de finca - Contrato de biblioteca - Gastos Farmacia: Padrones 1.987. Rectificacion padron habitante. Propos ta p^oces, subvenciones P.E.R., Ruegos y peticiones</p>
26	Abril	1987	5 al 7	<p>Borrador de acta anterior, Padrones 1.987, Borrador de varias personas, rectificacion presupuesto Bienes y cuentas de administracion de patrimonio 1.986 - Cuenta general de Presupuesto 1.986 - Cuenta anual de valores independiente y Auxiliares del presupuesto 1.986 - Propuesta de p^oces, sobre Nobte Bienes, Viaje para trat. de IVA. Fidei 1.987. Obras Campo Futbol, subvencion Club Futbol - Cuentas formacion Declaracion de nueva casa de D. Cortes, Ruegos y peticiones</p>
13	Mayo	1987	9 al 11	<p>Borrador de acta anterior, Borrador de licencias de viajes de D. Cortes, licencia de D. Cortes, etc. Nomb^o de las mesas electorales</p>
27	Junio	1987	11 al 11	<p>Borrador de acta anterior</p>
30	Junio	1987	11 al 13	<p>Sevilla constitucion de Pleas del Ayuntamiento, juicio de cumplir fincas sus obligaciones y provisiones de casa Jose fincas trigo. Presentacion acta argues y justificante, así como inventario de Bienes y Derechos de la Corporacion.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
2	Julio	1.987	13 al 17	<p>Borrador acta sesión anterior. Penosidad de las sesiones de Pleno Comisión de Gobierno, creación, sesiones y facultades - Creación y composición de comisiones informativas permanentes - Elección de representante Consejo Escolar a S. Flores Marabol y represent^o R. Universidad de Huelva J. Yunque Trigo, elección 1^o The. Alcalde J. J. Cuende Torres, 2^o The Alcalde S. Flores Marabol, 3^o The Alcalde Gerardo G. G. Cuende Torres, - Reserva de créditos por 2.000.000,00 aprobados obra Presupuestaria P. I. A. 3^o para terminación y R. de Créditos - Excmo. Local acordando otorgar mercedes ordinaria a todos aquellos que lo solicitan y abonar la cantidad necesaria para formalizar dicha solicitud. Cuenta formación Propuesta de Pagos de 187.028 ptas para mantener la marcha Ayuntamiento, inscribir concejal M. Porras con 2.000 ptas Bajas y bajas A. Cuende Cuende congresos no cogidos bases, saldo aumentado 33.100 ptas, A. Cuende Cuende solicitud quitar grandes acordando a lo solicitado - Co. Contratos Biblioteca para que la biblioteca se incorpore a su red, S. Flores Marabol peticion sobre, Trabaja P. de Vera sobre Ayuntamiento pasando el tema a la Comisión de Gobierno, H. Nogués Rebelo solicitando pintar amarillo su fachada, haciendo cargo de ello al B. de Tráfico - Aprobación obra n.º 127 Plan General de Obras y Servicios 1987 A. Ferreras Marabol para que retire Sr. Mangas de obra en portera en la Plaza el Ayuntamiento adopta voto el tema a Tribunales Ordinarios Repoblar al corrales. Informe Alcaldía para la formación. Piscina municipal para reparar bombas y Depuradora Municipal</p>
30	Agosto	1987	18 a 20	<p>Borrador acta sesión anterior. - Injunción coral consejo ungo fin a adquisición de vivienda en c/ José Mangas Gago para solucionar parte de problema de tráfico Convenio Club Polideportivo Salvaleón con el fin de tratar y establecer los términos en los que se utilizará el campo de Fútbol, redactando cláusulas del convenio: Contenedores de agua en la Morale</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>acordando se reduce la concesión de un cubo Piscina Municipal explotando S. Flora Macabiel a Sr. Ferrera Sauguino el modo explotación de esta. Ordenanza ocupación vía pública sobre puertas que abren al exterior aprobando una ordenanza con fin no fiscal que quita ligadura Aprobación expediente 1/87 de modificación y habilitación de crédito. Urgencia, asunto F. María Torralde sobre nominación alcalde perpetuo a la Virgen Aguas Creación puesto fijo en la venta ambulante Ruegos y preguntas.</p>
29	Septiembre	1987	22 al 24	<p>Borrador a la sesión anterior, - Cuentas festejos Julio 1987 y su aprobación, - Proyección bienes patrimoniales en Cabero la Morca para construcción de la calle Virgen de Guadalupe. Parcela en Riba, en el que se acuerda su enajenación. Cuentadores en la Morca, se acordó revisar manual el consumo. Subasta cafetería municipal redactando pliego de condiciones. Modificación ordenanza basuras Urgencia; contratación a particular para el alumbrado, adquisición casa en calle José Mangas pag. - Ruegos y Preguntas</p>
29	Octubre	1987	25 al 28	<p>Borrador a la sesión anterior. Curso F.P.O. explotación Piscina pública facultando Sr. Alcalde para el proyecto. Presupuesto Ordenanza 1988 por importe 20.000.000 pts Cuenta Caudales 2º trimestre 8-787 se acuerda su aprobación. Estado contractual de necesidades 1988 y 1991 reduciendo varias obras. Construcción Aytº Terminación Arroyo la Plaza, deportiva delectifi- cación y saneamiento en el Camp de Fútbol Barrio de Avines, U. de la Soledad, obra. Salvación Alameda, mejora caminos, red nueva agua Casa cultural y C. Salud, rehabilitación Aytº, parques Propuestas de utilización del servicio programado.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de recaudación y tributos locales y asistencia económica al Aytº. Tasa por aprovechamiento del Puerto Barrios con guano con nuevas cuobas Propuesta de pagos del Sr. Alcalde y en la primera Retribución Sr. Alcalde que se fija en 50.000 ps. Urgencia - convenio asistencia sanitaria en el que se acuerda se continúe el servicio en el próximo ejercicio - Medidas contra la rabia La corporación se da por enterada Punto Dub Pde de portos Salvados solicita subvención acordándose dar 9.000 ps mensuales en la presente temporada - Ruegos y Preguntas Borrador acto sesión anterior - Depósitos - Recaudación suspensión del cobro de recibo por parte de la actual Depósito - Habilita Recaudación como consecuencia de una falta de recibo de 218.892 ps el 3-11, habiendo sido repuesta por importe 155.163 ps. Alcaldía informa que se ha puesto al público las condiciones de este lote Nombrándose el tribunal para las pruebas Equipamiento consultorio médico - solicita el Sr. Alcalde subvención de la Consejería Sanidad y Consumo para adquirir equipamiento, habiéndose pedido presupuesto a cinco casas. Dimisión del Concejal D Francisco María Cáceres, aceptando el Pleno su dimisión. Aprobación cuenta caudal 3º trimestre Ruegos y preguntas interesado Juan Cuenda sobre el tema construcción subvenciones y se incrementa las medidas de control de matanzas domiciliarias cerdos Juan J. Cuenda interesa expediente en materia con el Sr. Marqués Gago y se le envía escrito urgente a Punto Santes Rosales para control de cerdos que no se entren en el Puerto Barrios Sr. Alcalde califica sobre la corte de Recaudación consensuó en breve.
16	Noviembre	1987	38 al 31	

